

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (ECONOMÍA)

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS (LOMCE):

- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (4º ESO)
- BACHILLERATO (2º Bachillerato)
- CFGM COCINA Y GASTRONOMÍA (1º FOL)
- CFGM COCINA Y GASTRONOMÍA (2º EMIE)



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

**PROGRAMACIÓN DOCENTE DE
ECONOMÍA
4º ESO
CURSO 2022/2023**

IES LEOPOLDO ALAS CLARÍN

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO LEGAL.....	3
3. OBJETIVOS GENERALES Y CAPACIDADES.....	4
3.1 Objetivos de la ESO	4
3.2. Capacidades	5
4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	6
5. CONCRECIÓN CURRICULAR.....	8
5.1. Contenidos	8
5.2. Criterios de evaluación	8
5.3. Tabla de relación entre elementos curriculares	8
6. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	11
7. APRENDIZAJES ESENCIALES.....	12
8. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.....	14
8.1. Estrategias, métodos y procedimientos de evaluación	14
8.2. Criterios de evaluación	16
8.3. Criterios de calificación.....	21
8.4. Evaluación del alumnado que ha perdido el derecho a la evaluación continua	23
9. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.....	23
9.1. Recuperación de alumnos con evaluaciones pendientes.....	23
10. MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.....	23
10.1. De carácter ordinario	23
10.2. De carácter singular.....	24
11. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO.....	26
11.1. Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI).....	26
12. METODOLOGÍA.....	27
13. EDUCACIÓN EN VALORES Y ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	28
14. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	29
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	30
16. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE.....	30
17. PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER LA PROGRAMACIÓN AL ALUMNADO	30
18. OBJETIVOS CUANTITATIVOS SOBRE RESULTADOS ACADÉMICOS DE ESO: % DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.....	30
19. ANEXO I: EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	31
20. ANEXO II: ENTORNO COVID: PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARÁN ANTE LOS POSIBLES ESCENARIOS EDUCATIVOS.....	32

1. INTRODUCCIÓN:

La importancia que tienen los asuntos económicos en nuestra sociedad y la forma en que nos afectan, plantean la necesidad de una formación específica que proporcione las claves necesarias para comprender aspectos esenciales de la vida cotidiana. Dicha formación permitirá al alumnado comprender mejor la sociedad en la que se desenvuelve, adoptando decisiones responsables de forma autónoma, tanto en el plano personal como en el social. Asimismo, le permitirá mejorar su capacidad de razonar y abstraer y entender críticamente la sociedad en la que vivimos, permitiendo formar una ciudadanía activa y responsable.

La economía está presente en todos los ámbitos de nuestras vidas, tanto a nivel personal como social; las relaciones laborales, las decisiones sobre el consumo o las relaciones con entidades financieras y bancarias son algunos ejemplos de las innumerables situaciones en que las personas nos vemos obligadas a tomar decisiones de carácter económico. Pero, además los indicadores y políticas económicas, las prácticas empresariales o las relaciones económicas internacionales son tema de debate social, formando parte de las noticias que a diario aparecen en cualquier medio de comunicación. Si se quiere formar a ciudadanía activa y crítica se hace necesario que cualquier persona conozca las reglas básicas que explican los fenómenos económicos, así como el lenguaje propio de esta materia.

La materia economía permite a los y las estudiantes de cuarto curso de la etapa iniciarse en esta ciencia y posteriormente podrán perfeccionar y ampliar estos conocimientos en enseñanzas postobligatorias.

Para impartir esta materia se aconseja utilizar instrumentos de investigación, que permitan un mayor contacto con la realidad y afianzar los contenidos mediante su observación práctica, evitando sobrecargar la materia de contenidos conceptuales. El análisis de la realidad favorece la sensibilidad por asuntos sociales, políticos y económicos y esta, a su vez, desarrolla la responsabilidad

Igualmente ha de tenerse en cuenta que la economía juega un papel fundamental en el desarrollo de valores y actitudes, favorece el uso de la lógica y permite establecer relaciones entre hechos y situaciones, sus causas y consecuencias. Así, en el desarrollo de la materia pueden fomentarse la solidaridad, la cooperación, la igualdad y el respeto entre sexos, la importancia de las actividades no remuneradas, la necesidad de conservar los recursos para futuras generaciones, la actitud crítica ante el consumo como fin en sí mismo y ante los sistemas productivos poco respetuosos con normas básicas medioambientales o laborales, las implicaciones existentes entre explotación de recursos y conflictos sociales, etc.

2. MARCO LEGAL:

- Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la ESO en el Principado de Asturias.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Resolución de la Consejería de Educación de Asturias (Resolución de 1 de diciembre de 2021/BOPA 21 de diciembre 2021).

- Decreto Nacional Evaluación y Titulación (Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre).
- LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

3. OBJETIVOS GENERALES Y CAPACIDADES:

3.1. Objetivos de la ESO:

Según lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos y ellas. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en su persona, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de otras personas así como el patrimonio artístico y cultural.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

3.2. Capacidades:

La enseñanza de la Economía en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Reconocer la escasez de recursos y la necesidad de elegir como base de la Ciencia económica, y ser consciente del impacto de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos y las ciudadanas.
- Identificar los principales agentes económicos y su actuación, analizando críticamente el efecto de las acciones de unos agentes económicos sobre los otros.
- Valorar los distintos sistemas económicos existentes, así como sus efectos sobre el entorno personal y social.
- Describir la importancia de la empresa y el emprendimiento en el proceso de creación de riqueza de una sociedad, identificando las consecuencias de las actividades empresariales para la propia empresa, sus trabajadores y trabajadoras y la sociedad en su conjunto.
- Analizar el papel fundamental del dinero en el funcionamiento de una sociedad. Identificar las diferentes formas de pago e instrumentos financieros en función de sus características principales (coste, riesgo y rentabilidad).
- Explicar el papel del sector público como garante del marco de actuación y como agente económico. Valorar críticamente los efectos de su actuación o ausencia de actuación respecto a la igualdad y el bienestar de una sociedad.
- Entender el papel del sistema fiscal como medio de proporcionar bienes y servicios a la sociedad y corregir los fallos del mercado, así como su influencia en las actuaciones de los agentes económicos particulares.
- Valorar la importancia de la igualdad de derechos y oportunidades en el mercado de trabajo y de las personas para conseguir un mayor grado de bienestar y desarrollo social, reconociendo en este sentido el valor de la innovación a través del emprendimiento y del intraemprendimiento.
- Examinar las características principales del mercado de trabajo de un territorio y de su evolución a partir de los factores clave que lo definen, diagnosticando su sostenibilidad y estableciendo sus rasgos diferenciadores.
- Valorar el papel de la inflación como elemento distorsionador de las decisiones que toman los agentes económicos en una sociedad. Calcular su medida y efectos en la asignación de recursos.
- Exponer las ventajas e inconvenientes derivados del comercio internacional y la globalización. Analizar la situación y perspectivas de la economía asturiana, española y europea en el contexto económico internacional.
- Contrastar los conceptos de crecimiento económico y desarrollo económico y sus efectos en el bienestar global y la sostenibilidad.
- Formular juicios personales acerca de problemas económicos de actualidad. Comunicar

sus opiniones argumentando con precisión y rigor, aceptar la discrepancia y los puntos de vista distintos como vía de enriquecimiento personal.

- Relacionar hechos económicos significativos con el contexto social, político, cultural y natural en que tienen lugar. Trasladar esta reflexión a las situaciones cotidianas.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la Comunicación y aplicarlas al análisis de la realidad económica.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE :

La materia de economía contribuye al desarrollo de las competencias del currículo, entendidas como capacidades que ha de desarrollar el alumnado para aplicar de forma integrada los contenidos del área con el fin de lograr la realización satisfactoria de las actividades propuestas.

La materia contribuye en gran medida al desarrollo de las **competencias sociales y cívicas** ya que el estudio de la economía ayuda a percibir y a conocer el mundo que nos rodea, haciendo posible el análisis de las relaciones humanas desde aspectos micro y macroeconómicos. De esta forma prepara al alumnado para participar de manera constructiva en las actividades económicas y sociales de la comunidad, mediante una mejor comprensión del papel y de las responsabilidades tanto de las empresas como de las instituciones locales, nacionales y europeas, permitiéndole conocer mejor el entorno inmediato y también el mundo globalizado en pleno proceso de construcción.

La Economía puede estudiarse desde un triple enfoque: gráfico, matemático y analítico. El estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundice en las relaciones entre recursos y necesidades son ejemplos de cómo la economía se apoya en las matemáticas para describir relaciones de comportamiento contribuyendo así al desarrollo de la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**, pues permite el acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar investigaciones, analizar resultados y comunicarlos. Por otra parte, una de las preocupaciones centrales de la economía es la sostenibilidad ecológica de los procesos de desarrollo. A través de esta materia, el alumnado incorporará una perspectiva social del impacto de la explotación de los recursos naturales y de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas individuales de la ciudadanía y las de los agentes económicos en asuntos como la contaminación, la explotación económica de los recursos naturales, las energías renovables o los recursos comunes.

Esta materia contribuye también de forma relevante a la **competencia digital**. En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes de la materia, información que se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y que requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Interpretar un gráfico, analizar un indicador económico, exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje. Las diferentes fases de la resolución de problemas pueden ejecutarse con la intermediación de las herramientas informáticas y los medios audiovisuales: la búsqueda de información a través de internet, o de soportes digitalizados, la expresión de ideas mediante procesadores de textos, hojas de cálculo y programas para la muestra de los productos finales, que se puede realizar a través de presentaciones, fotografías, vídeos, infografías, páginas web, entre otros; las tomas de decisión pueden llegar a realizarse a través de herramientas colaborativas o de comunicación propias de internet, comportando el uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver de modo eficiente los problemas típicos que presenta la Economía.



Por lo que respecta a la **competencia en comunicación lingüística**, además de la incorporación del vocabulario específico, en la medida en que en los intercambios comunicativos se valore la claridad en la exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la síntesis, el uso de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista, se estará desarrollando esta competencia. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de las demás personas, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas. En definitiva, la Economía contribuye a la competencia lingüística, ya que es concebida como una materia de expresión que utiliza la comunicación oral y la escrita en la formulación y expresión de las ideas.

El planteamiento de la resolución de las cuestiones que plantea la economía se asocia al desarrollo del **sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** mediante la planificación, que está asociada a la comprensión en detalle de la situación planteada para trazar un plan y buscar estrategias y, en definitiva, para tomar decisiones, así como la optimización de los procesos de resolución, junto a la evaluación periódica del proceso y la valoración de los resultados, lo cual permite hacer frente a otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito. Al plantear las situaciones y los retos a los que se enfrenta la economía del modo más real y cercano posible, la enseñanza de la Economía contribuye eficazmente a la adquisición de esta competencia.

La economía contribuye a la adquisición de la **competencia de aprender a aprender** gracias al desarrollo de estrategias en la resolución de problemas prácticos que implican planificar la tarea a realizar, prever cómo actuar con los recursos disponibles y evaluar los resultados, aceptando los propios errores como instrumentos de mejora. El análisis económico implica, asimismo, la curiosidad de plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema, utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible. Esta materia exige, además, habilidades para obtener información y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y tratando de saber aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos, planteándose metas alcanzables a corto, medio y largo plazo, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista, todo lo cual debe desarrollarse a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

Los diferentes modos que tiene una sociedad para producir, intercambiar y crecer económicamente contribuyen al desarrollo cultural de la humanidad y permiten vincular la materia economía con el desarrollo de la **competencia de conciencia y expresiones culturales**. Las distintas formas de organizar la economía a lo largo de la historia, donde sujetos económicos se interrelacionan a través del mercado y de la moneda, conforma el conjunto de elementos que contribuyen a la construcción del acervo cultural de una sociedad. La observación de los problemas a los que la economía de un país o región tiene que hacer frente, así como el tipo de respuestas que la sociedad exige permiten comprobar la herencia cultural de una comunidad, su patrimonio y las estrategias para resolver las necesidades de cada momento. La historia brinda ejemplos al alumnado de cómo han sido resueltos los problemas económicos fundamentales, con diferentes usos y costumbres laborales, de intercambio, financiación y desigual desarrollo.

5. CONCRECIÓN CURRICULAR:

5.1. CONTENIDOS:

Los contenidos se incluyen en la tabla de relaciones entre los elementos curriculares (tabla incluida en el apartado 5.3.).

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación del currículo se recogen en la tabla de relaciones con los demás elementos curriculares (enunciado general de contenidos, y estándares de aprendizaje evaluables).

5.3. TABLA DE RELACIÓN ENTRE ELEMENTOS CURRICULARES:

En las siguientes tablas se relacionan los apartados curriculares de carácter obligatorio, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables. Los indicadores de evaluación, redactados a partir de los descriptores del currículo asturiano vigente, se recogen en el apartado 8.2. Criterios de evaluación.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Ideas económicas básicas		
<p>La Economía y su impacto en la vida de los ciudadanos y las ciudadanas.</p> <p>La escasez, la elección y la asignación de recursos. El coste de oportunidad.</p> <p>Cómo se estudia en Economía. Un acercamiento a los modelos económicos. Los sistemas económicos.</p> <p>Las relaciones económicas básicas y su representación. El flujo circular de la renta.</p>	<p>1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos.</p> <p>2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos.</p> <p>3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades.</p>	<p>1.1. Reconoce la escasez de recursos y la necesidad de elegir y tomar decisiones como las claves de los problemas básicos de toda Economía y comprende que toda elección supone renunciar a otras alternativas y que toda decisión tiene consecuencias.</p> <p>1.2. Diferencia formas diversas de abordar y resolver problemas económicos e identifica sus ventajas e inconvenientes, así como sus limitaciones.</p> <p>2.1. Comprende y utiliza correctamente diferentes términos del área de la Economía.</p> <p>2.2. Diferencia entre Economía positiva y Economía normativa.</p> <p>2.3. Representa y analiza gráficamente el coste de oportunidad mediante la Frontera de Posibilidades de Producción.</p> <p>3.1. Representa las relaciones que se establecen entre las economías domésticas y las empresas.</p> <p>3.2. Aplica razonamientos básicos para interpretar problemas económicos provenientes de las relaciones económicas de su entorno.</p>
Bloque 2. Economía y empresa		

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

<p>La empresa y el empresario. Los sectores de actividad económica. Tipos de empresa. Criterios de clasificación, forma jurídica, funciones y objetivos. Proceso productivo y factores productivos. Productividad y eficiencia. Fuentes de financiación de las empresas. Ingresos, costes y beneficios. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos directos e indirectos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato. 2. Analizar las características principales del proceso productivo. 3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas. 4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio. 5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias requeridas de capital para su constitución y responsabilidades legales para cada tipo. 1.2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas. 1.3. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno, así como la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano y los efectos sociales y medioambientales, positivos y negativos, que se observan. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Indica los distintos tipos de factores productivos y las relaciones entre productividad, eficiencia y tecnología. 2.2. Identifica los diferentes sectores económicos, así como sus retos y oportunidades. 3.1. Explica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados. 5.1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos. <ol style="list-style-type: none"> 5.2. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.
---	---	---

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3. Economía personal		

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

<p>Ingresos y gastos. Identificación y control.</p> <p>Elaboración y gestión del presupuesto: planificación, ejecución y control. Objetivos y prioridades.</p> <p>Ahorro y endeudamiento. Los planes de pensiones</p> <p>Riesgo y diversificación.</p> <p>Planificación del futuro. Necesidades económicas en las etapas de la vida.</p> <p>El dinero. Relaciones bancarias. La primera cuenta bancaria: tipos de cuentas bancarias. Información básica en las operaciones bancarias. Tarjetas de débito y crédito.</p> <p>Implicaciones de los contratos financieros. Derechos y responsabilidades de los consumidores y consumidoras en el mercado financiero.</p> <p>El seguro como medio para la cobertura de riesgos. Tipología de seguros</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación. 2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social. 3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos. 4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad. 5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Elabora y realiza un seguimiento a un presupuesto o plan financiero personalizado, identificando cada uno de los ingresos y gastos. 1.2. Utiliza herramientas informáticas en la preparación y desarrollo de un presupuesto o plan financiero personalizado. 1.3. Maneja gráficos de análisis que le permiten comparar una realidad personalizada con las previsiones establecidas. 2.1. Comprende las necesidades de planificación y de manejo de los asuntos financieros a lo largo de la vida. Dicha planificación se vincula a la previsión realizada en cada una de las etapas de acuerdo con las decisiones tomadas y la marcha de la actividad económica nacional. 3.1. Conoce y explica la relevancia del ahorro y del control del gasto. 3.2. Analiza las ventajas e inconvenientes del endeudamiento valorando el riesgo y seleccionando la decisión más adecuada para cada momento. 4.1. Comprende los términos fundamentales y describe el funcionamiento en la operativa con las cuentas bancarias. 4.2. Valora y comprueba la necesidad de leer detenidamente los documentos que presentan los bancos, así como la importancia de la seguridad cuando la relación se produce por internet. 4.3. Reconoce el hecho de que se pueden negociar las condiciones que presentan las entidades financieras y analiza el procedimiento de reclamación ante las mismas. 4.4. Identifica y explica las distintas modalidades de tarjetas que existen, así como lo esencial de la seguridad cuando se opera con tarjetas. 5.1 Identifica y diferencia los diferentes tipos de seguros según los riesgos o situaciones adversas en las diferentes etapas de la vida.
<p>Bloque 4. Economía e ingresos y gastos del Estado</p>		
<p>El ciclo económico y sus fases.</p> <p>Los ingresos y gastos del Estado. La deuda pública y el déficit público.</p> <p>Desigualdades económicas y distribución de la renta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución. 2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público. 3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Identifica las vías de donde proceden los ingresos del Estado así como las principales áreas de los gastos del Estado y comenta sus relaciones. 1.2. Analiza e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los ingresos y gastos del Estado. 1.3. Distingue en los diferentes ciclos económicos el comportamiento de los ingresos y gastos públicos así como los efectos que se pueden producir a lo largo del tiempo. 2.1. Comprende y expresa las diferencias entre los conceptos de deuda pública y déficit público, así como la relación que se produce entre ellos. 3.1. Conoce y describe los efectos de la desigualdad de la renta y los instrumentos de redistribución de la misma.
<p>Bloque 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo</p>		

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

<p>Tipos de interés. La inflación. Consecuencias de los cambios en los tipos de interés e inflación. El desempleo y las políticas contra el desempleo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas. 2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo. 3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Describe las causas de la inflación y valora sus principales repercusiones económicas y sociales. 1.2. Explica el funcionamiento de los tipos de interés y las consecuencias de su variación para la marcha de la Economía. 2.1. Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los tipos de interés, inflación y desempleo. 3.1. Describe las causas del desempleo y valora sus principales repercusiones económicas y sociales. 3.2. Analiza los datos de desempleo en España y las políticas contra el desempleo. 3.3. Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo.
--	---	---

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 6. Economía internacional		
<p>La globalización económica. El comercio internacional. El mercado común europeo y la Unión Económica y Monetaria Europea. La consideración económica del medioambiente: la sostenibilidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Valora el grado de interconexión de las diferentes Economías de todos los países del mundo y aplica la perspectiva global para emitir juicios críticos. 1.2. Explica las razones que justifican e influyen en el intercambio económico entre países. 1.3. Analiza acontecimientos económicos contemporáneos en el contexto de la globalización y el comercio internacional. 1.4. Conoce y enumera ventajas e inconvenientes del proceso de integración económica y monetaria de la Unión Europea. 1.5. Reflexiona sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible.

6. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los seis bloques de contenidos del currículo de Iniciación a la Economía se distribuyen en 12 unidades didácticas, programándose como sigue:

Primera evaluación: Bloque 1

- Unidad 1: Economía, la ciencia útil
- Unidad 2: Producción y crecimiento
- Unidad 3: Mercados y empresa
- Unidad 4 :La empresa en su contexto

Segunda evaluación: Bloque 2

- Unidad 5: Planificación financiera
- Unidad 6: Salud financiera
- Unidad 7: El dinero y sus formas
- Unidad 8: Producción y precios

Tercera evaluación: Bloque 3

Unidad 9: El mercado de trabajo

Unidad 10: Las cuentas del Estado

Unidad 11: El comercio internacional y la Unión Europea

Unidad 12: La globalización y los desequilibrios de la economía mundial

7. APRENDIZAJES ESENCIALES

Ud 1: Economía, la ciencia útil

- Concepto de Economía.
- Necesidad. Recursos. Bienes y servicios.
- Escasez económica.
- Clasificación de las necesidades. Pirámide de Maslow.
- Clasificación bienes y servicios.
- La necesidad de elegir. Decisores o agentes económicos.
- El coste de oportunidad: definición e interpretación.
- Los costes irrecuperables.
- Beneficios y costes adicionales.
- Los incentivos.
- Modelo económico.
- Microeconomía y Macroeconomía.
- Economía positiva y economía normativa.
- Sistemas económicos.

Ud 2: Producción y crecimiento

- Recursos productivos o factores de producción. Clasificación.
- Tecnología.
- El pago de los factores de producción: Renta.
- Sectores económicos.
- Internacionalización. Deslocalización y relocalización.
- La frontera de posibilidades de producción (FPP): definición e interpretación.
- Cálculo del coste de oportunidad.
- El crecimiento económico. PIB.

Unidad 3: Mercados y empresa

- Proceso productivo.
- Tecnología eficiente. Eficiencia económica. Entre distintas tecnologías distinguir cuáles son eficientes y cuál es la más económica.
- Productividad. Productividad del recurso trabajo y del recurso capital.
- Costes e ingresos. El beneficio empresarial. Definición, cálculo e interpretación.
- Empresa. Funciones de las empresas.
- Mercado. Demanda y oferta. La ley de la oferta y la demanda.
- El flujo circular de la renta.

Unidad 4: La empresa en su contexto

- Clasificación de empresas según distintos criterios: tamaño, sector, ámbito de actuación, función básica, propiedad del capital y forma jurídica.
- La forma jurídica. Tipos de empresas según la forma jurídica. Empresas individuales y sociedades. Capital mínimo, responsabilidad legal, división del capital. Elección de la forma jurídica.
- Elementos de la empresa.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

- Organigrama. Entorno general y entorno específico.
- Responsabilidad social corporativa (RSC). Áreas de actuación de la RSC.
- Financiación empresarial: recursos internos o autofinanciación, recursos externos sin coste, recursos externos con coste.
- Obligaciones de las empresas: obligaciones sociales (cotizaciones a la Seguridad Social) y obligaciones fiscales. Impuestos directos e indirectos: IRPF, IS e IVA.

Unidad 5: Planificación financiera

- El ahorro. Motivos para ahorrar. % de los ingresos destinado al ahorro.
- Presupuesto. Ingresos y gastos: identificación y control. Priorizar gastos. Formular y ahorrar. Evaluar y ajustar. Elaboración y gestión del presupuesto.
- Planes de pensiones. Cálculo de la pensión total.
- Planificación del futuro. Necesidades económicas en las etapas de la vida.

Unidad 6: Salud financiera

- Las inversiones. Clasificación.
- Valores de renta fija y valores de renta variable. Fondos de inversión.
- El riesgo de las inversiones. Diversificación.
- Deuda. Gestión del endeudamiento. Préstamo. Deudas más habituales. Calidad y nivel de endeudamiento.
- El contrato de seguro. Seguros de personas. Seguros contra daños.

Unidad 7: El dinero y sus formas

- El dinero. Funciones del dinero. Tipos de dinero.
- Cuentas bancarias. Depósitos a la vista. Depósitos o imposiciones a plazo fijo. La banca online.
- Relaciones bancarias. Derechos y obligaciones. Información y negociación. Reclamación.
- Tarjetas bancarias de débito y crédito. Seguridad de las tarjetas.

Unidad 8: Producción y precios

- Macroeconomía. Variables macroeconómicas.
- Crecimiento y producción. PIB.
- Inflación. Tipos. Causas. Consecuencias. Indicadores (IPC). Medición.
- Precio del dinero. Tipos de interés. Política monetaria.

Unidad 9: El mercado de trabajo

- El desempleo. Tipos. Causas.
- Estadísticas de empleo.
- Políticas de empleo.
- Tendencias y yacimientos de empleo.

Unidad 10: Las cuentas del Estado

- Fallo de mercado.
- El ciclo económico y sus fases.
- Política macroeconómica.
- Política fiscal. Tipos.
- Presupuestos Generales del Estado. Los ingresos y gastos del Estado.
- Desigualdades económicas. La redistribución de la renta.
- Deuda pública y déficit público. Financiación del déficit público.

Unidad 11: El comercio internacional y la Unión Europea

- El comercio internacional. Las divisas. Los beneficios del comercio internacional: la ventaja comparativa.
- Proteccionismo frente a libre comercio. Barreras al libre comercio. Organismos de cooperación internacional.
- La Unión Europea. Proceso de construcción de la Unión Europea y Monetaria. Ventajas e inconvenientes de la UE.

Unidad 12: La globalización y los desequilibrios de la economía mundial

- La globalización. Factores de la globalización. Fallos de la globalización.
- Problemas medioambientales. El cambio climático. La política medioambiental.
- Desigualdades y subdesarrollo. El desarrollo sostenible. Objetivos de desarrollo sostenible.

8. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, se redactan de acuerdo con los criterios de evaluación de la materia y los indicadores que los complementan, y con las directrices fijadas en la concreción curricular.

8.1.- ESTRATEGIAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución de 27 de noviembre de 2007, la evaluación “será continua, formativa y diferenciada según las distintas materias del currículo”, sin que tal diferenciación dificulte “la concepción del conocimiento como un saber integrado”.

En la práctica, la evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y proporcionará información sobre la consecución de los objetivos así como sobre el grado de adquisición de competencias clave.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa, en las evaluaciones continua y final de la materia, son los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados, así como los estándares de aprendizaje evaluables.

El profesorado decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, de acuerdo con los referentes anteriores.

Las decisiones sobre los procedimientos y los instrumentos a utilizar en la evaluación del alumnado, tienen que permitir valorar los aprendizajes que señalan los indicadores de los criterios de evaluación que establece el currículo para la materia, así como los correspondientes estándares de aprendizaje.

El proceso de evaluación se concreta en los dos aspectos siguientes:

1. Evaluación del aprendizaje del alumno.
2. El funcionamiento del proceso de aprendizaje.
1. Evaluación del aprendizaje del alumno.
 - 1.1. La evaluación inicial, de principio de curso o en el momento de la incorporación de un alumno o alumna al grupo. Se basará en los informes preceptivos del curso anterior y en una comprobación inicial sobre aspectos propios de la materia o sobre competencias clave en general, no necesariamente escrita. Por otra parte, se procurará la detección de las ideas previas del alumnado al comienzo de cada bloque de contenidos, para anclar el aprendizaje significativo.
 - 1.2. Evaluación procesual: en la que se valoran los aspectos de aprendizaje siguientes:
 - Actitud y hábito de trabajo.
 - La asistencia a clase del alumno, imprescindible para una evaluación continua.
 - Puntualidad en la entrada al aula y disposición a trabajar.
 - Disponibilidad del material necesario para el estudio de las diversas unidades.
 - Capacidad de expresión oral y escrita.
 - La participación activa en las tareas del aula: cuaderno de clase, trabajos, intervenciones orales pertinentes, etc.
 - Planteamiento de preguntas surgidas del conocimiento progresivo de las unidades.
 - Usar con rigor la terminología específica de la materia.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

- El orden, la presentación y el diseño de los distintos informes, actividades, trabajos y proyectos.
 - El uso de fuentes de información, en especial la indagación directa y la selección y consulta bibliográfica.
- 1.3. Evaluación sumativa: que se realiza con una prueba de síntesis al final de cada unidad. Se trata de ver el grado de consecución de los objetivos. En esta prueba se valorarán los siguientes aspectos de aprendizaje:
- El grado de conocimiento de los contenidos conceptuales.
 - La utilización de conocimientos obtenidos a través de las actividades.
 - La claridad en la explicación de conceptos.
 - Rigor y destreza en las descripciones, clasificaciones, comparaciones y valoraciones.
 - El correcto razonamiento de la relación entre causas y consecuencias de los diferentes hechos económicos.
 - El orden, claridad y progresivo desarrollo razonado en la resolución de problemas.
 - Correcta realización de esquemas y cuadros sinópticos.
 - La claridad y correcto manejo de los términos específicos de la materia.
- 1.4. Evaluación grupal del alumno/a: que se realiza al formarse grupos de trabajo, en las actividades más convenientes para ello, y se manifiesta en el registro de datos de los siguientes aspectos:
- Grado de colaboración y participación: aporta ideas, información, está atento/a....
 - Si entorpece o estimula el trabajo en grupo.
- 1.5. Autoevaluación del alumno/a: sobre aspectos concretos de su proceso de aprendizaje de forma que sea consciente del nivel de conocimientos adquiridos hasta ese momento.
- 1.6. Coevaluación entre los/las alumnos/as: lo cual permite que unos aprendan de los aciertos y/o fallos de los otros.

2. El funcionamiento del proceso de aprendizaje

La evaluación del diseño de una unidad didáctica se realiza analizando y registrando los aspectos siguientes:

- si los contenidos se han tratado con la profundidad adecuada.
- si los objetivos han resultado asequibles o no.
- si la metodología individual/grupal ha sido adecuadamente ponderada.

Se efectuarán tres evaluaciones, coincidiendo con los trimestres naturales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán estarán en función de los contenidos, actividades y metodología que se utilicen, destacando los siguientes:

- a) el cuaderno de trabajo, como medio para evaluar el trabajo diario del alumno/a y sus posibles dificultades a la hora de enfrentarse a la materia.
- b) registros individuales que se recogerán a través de la realización de actividades en casa o en clase y corregidas en clase, así como de la observación directa del alumno/a en clase, lo que permitirá valorar la participación en la misma y el manejo del material didáctico.
- c) registros de conductas grupales: a través de los cuales se valorará el trabajo en grupo y las actitudes que muestran ante éste.
- d) Pruebas escritas individuales y colectivas, pues se considera necesario la realización de las mismas.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación habrán de funcionar como orientadores de la programación y, más en concreto, de la metodología a emplear. Sin embargo, la implementación de tal planteamiento requiere modelos y ensayos (validación en la práctica docente) que necesariamente precisan de un período de decantación.

Bloque 1. Ideas económicas básicas

1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer la escasez de recursos, la necesidad de elegir y su coste de oportunidad como motivo de la ciencia económica.
- Explicar las características de los sistemas económicos valorando su importancia como medio de abordar y resolver los problemas económicos.
- Enumerar las ventajas e inconvenientes de los sistemas económicos actuales.
- Analizar las razones de la intervención del estado en la economía.

2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las principales ramas de estudio de la ciencia económica diferenciando entre economía positiva y economía normativa, microeconomía y macroeconomía.
- Representar gráficamente la Frontera de Posibilidades de Producción interpretando su significado.
- Explicar el concepto del coste de oportunidad calculándolo en supuestos sencillos.

3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los agentes económicos básicos a través de las funciones que cada uno realiza en la economía.
- Describir las relaciones que se establecen entre agentes económicos.
- Aplicar razonamientos básicos para interpretar problemas económicos de su entorno.

Bloque 2. Economía y empresa

1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas con su entorno inmediato.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los principales criterios de clasificación de las empresas.
- Distinguir las diferencias esenciales que hay entre las distintas formas jurídicas de las

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

empresas en cuanto a las exigencias requeridas de capital para su constitución y la responsabilidad legal societaria.

- Valorar las formas jurídicas más apropiadas en un caso concreto a través de sus ventajas e inconvenientes.
- Identificar los diferentes tipos de empresas del entorno local, regional y nacional, analizando los efectos sociales y medioambientales tanto positivos como negativos derivados de su actuación.

2. Analizar las características principales del proceso productivo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Indicar los distintos tipos de factores productivos que puede utilizar una empresa.
- Definir productividad y eficiencia.
- Explicar las relaciones entre productividad, eficiencia y tecnología.
- Identificar las características de los diferentes sectores económicos y debatir acerca de sus retos y oportunidades.

3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Enumerar y explicar las posibilidades de financiación de las empresas, diferenciando entre fuentes internas y externas, a corto y a largo plazo.
- Reconocer que toda fuente de financiación supone un coste para la empresa.

4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar los ingresos y costes de una empresa explicando la forma de determinar el resultado a partir de los mismos.
- Calcular los ingresos y costes de una empresa y determinar su beneficio o pérdida interpretando los resultados obtenidos.

5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad que realizan.
- Esquematizar el funcionamiento básico de los impuestos diferenciando entre impuestos directos e impuestos indirectos.
- Valorar la aportación que los impuestos suponen a la riqueza nacional.

Bloque 3. Economía personal

1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Elaborar un presupuesto o plan financiero personalizado utilizando herramientas informáticas, identificando cada uno de los ingresos y gastos.
- Realizar el seguimiento del presupuesto analizando las desviaciones entre las previsiones establecidas y la realidad observada.

2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando estas con el bienestar propio y social.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Analizar la evolución de las necesidades económicas del individuo a lo largo de la vida.
- Comprender la importancia de la planificación y gestión de los asuntos financieros asociados con el momento concreto en que se toman las decisiones.

3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer la importancia del ahorro y del control del gasto.
- Analizar las ventajas e inconvenientes del endeudamiento valorando el riesgo y seleccionando la decisión más adecuada en cada momento.

4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar los diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago, valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer las distintas funciones del dinero en una economía, señalando ejemplos apropiados en cada caso.
- Diferenciar los distintos tipos de cuentas bancarias y describir su funcionamiento utilizando la terminología adecuada.
- Identificar y explicar las distintas modalidades de tarjetas existentes con especial mención a las medidas de seguridad cuando se opera con ellas, especialmente de forma telemática.
- Reconocer la posibilidad de negociar las condiciones que establecen las entidades financieras y analizar el procedimiento de reclamación ante las mismas.
- Valorar la necesidad de leer detenidamente los documentos que presentan los bancos.
- Reconocer la importancia de la seguridad cuando la relación con las entidades financieras se produce a través de internet.

5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los elementos fundamentales de un contrato de seguro.
- Identificar los tipos de seguros asociándolos a los riesgos y situaciones que cubren.
- Valorar la importancia de suscribir un seguro ante determinadas situaciones adversas o de riesgo.

Bloque 4. Economía e ingresos y gastos del Estado

1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar la procedencia de los ingresos del Estado así como los principales destinos de sus gastos, comentando las relaciones existentes entre ambos.
- Analizar datos y gráficos de contenido económico relacionados con los ingresos y gastos del Estado procediendo a su interpretación.
- Distinguir las fases del ciclo económico explicando el comportamiento de los ingresos y los gastos en cada una de ellas.

2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Explicar las diferencias entre los conceptos de deuda pública y déficit público analizando la relación existente entre ambos.

3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir los efectos de la desigualdad de la renta analizando los instrumentos de redistribución de la misma.

Bloque 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo

1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las causas de la inflación valorando sus principales repercusiones económicas y sociales.
- Distinguir entre población activa e inactiva y población ocupada y desempleada.
- Explicar el funcionamiento de los tipos de interés y las consecuencias de su variación para la marcha de la economía.

2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Interpretar datos y gráficos relacionados con los tipos de interés, la inflación y el desempleo.
- Valorar la importancia de dichas magnitudes como indicadores de la situación económica de un país.

3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Explicar las causas que originan el desempleo valorando sus repercusiones económicas y sociales.
- Analizar los datos de desempleo en España y Asturias, debatiendo sobre las políticas aplicadas en la lucha contra el paro.
- Reconocer yacimientos de empleo relacionados con la satisfacción de nuevas necesidades en una sociedad marcada por los cambios demográficos, de acuerdo con las condiciones y expectativas de calidad de vida, en el trabajo y en la gestión del tiempo y su relación con el medio ambiente.

Bloque 6. Economía internacional

1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Explicar las razones que justifican e influyen en el intercambio económico entre países.
- Valorar el grado de interconexión de las diferentes economías mundiales, analizando los rasgos más significativos de la situación de la economía asturiana y española, en relación con otros países.
- Analizar las características y consecuencias de la globalización identificando sus ventajas e inconvenientes.
- Elaborar juicios sobre los problemas de la globalización para los países pobres, y sobre la necesidad de un comercio más justo y solidario.
- Citar los países integrantes de la Unión Europea y de la Unión Monetaria Europea.
- Enumerar las ventajas e inconvenientes del proceso de integración económica y monetaria de la Unión Europea.
- Reflexionar sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible.

8.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación y posterior calificación del alumno se realizará a partir de la información obtenida con los siguientes procedimientos:

▪ **Pruebas escritas teórico-prácticas** permitirán calificar y valorar los conocimientos que los alumnos adquieran, así como su desarrollo en el proceso de aprendizaje. Este instrumento supondrá un peso de un **80%** sobre la nota de evaluación. Se tendrá en cuenta a la hora de calificar: el acierto y la precisión en la respuesta al tema o cuestiones planteadas, la expresión escrita, el uso adecuado de la terminología específica en la materia, la presentación de los escritos y el uso de las fuentes de información.

En función de la naturaleza de las unidades explicadas, las pruebas escritas constarán, de alguna o de todas, de las siguientes modalidades de preguntas:

- Preguntas de tipo test.
- Preguntas de respuesta corta, abiertas o semiabiertas.
- Preguntas de verdadero o falso, justificando la respuesta.
- Preguntas de respuesta amplia (tema a desarrollar), que podrán estar relacionadas con el desarrollo de un tema, con la resolución de cuestiones prácticas, o bien con el análisis o interpretación de datos o cifras referidas a determinada situación económica.
- Resolución de ejercicios y problemas.
- Realización de un trabajo para el cual se le entregará al alumno un guión y características del trabajo encomendado.

Dado el carácter de evaluación continua, cada prueba escrita podrá incluir conocimientos de evaluaciones anteriores. La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular del alumno a las clases.

En cada evaluación tendrán lugar, al menos, dos pruebas escritas. Se realizarán tantas pruebas como se juzguen convenientes. Cada profesor/a tiene libertad para confeccionar estas pruebas adaptándolas al nivel del grupo con el que tenga que trabajar.

La realización de ambas pruebas se notificará a los alumnos con la suficiente antelación.

▪ **La observación y seguimiento de las actitudes mostradas en el aula y la evaluación de procedimientos** realizada tanto a través de la valoración de la actitud del alumno en el aula –de forma individual o en grupo- como de las actividades realizadas, individuales o colectivas, tendrá un peso del **20%** en la nota de evaluación. En esta observación tendremos en cuenta aspectos tales como la asistencia a clase, puntualidad, respeto hacia los demás, tolerancia respecta a otros puntos de vista, atención a las explicaciones, el interés del alumno, su participación, la aplicación correcta de los conocimientos adquiridos, la toma de apuntes, expresarse con precisión y claridad, de forma oral y escrita, utilizando un vocabulario adecuado y, específicamente, el propio de la materia, la seriedad en el trabajo, la realización de tareas en el aula y en casa, la limpieza y puntualidad en la realización y entrega de actividades y las técnicas de investigación aplicadas, grado de implicación en las tareas encomendadas y correcta realización de las mismas, mostrar una actitud positiva, de constancia y de superación – para enfrentarse a asuntos académicos y socio-colaborativos -, demostrar capacidad y destreza para asimilar, aplicar y relacionar lo aprendido,...

La nota final será el resultado de aplicar las anteriores ponderaciones. En el caso de que el resultado obtenido no sea número entero se tendrán en cuenta dos decimales y solamente se redondeará por exceso 0,6. **La calificación de la prueba escrita no podrá ser inferior a cinco sobre una escala de diez** (esta calificación será la media de las dos o más pruebas escritas



realizadas en la evaluación).

Se considerará aprobado el alumno que obtenga nota igual o superior a cinco sobre una escala de diez.

Al finalizar el curso el alumno deberá tener todas las evaluaciones aprobadas para aprobar la materia. La nota final de Junio vendrá dada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada evaluación.

El profesorado deberá considerar, junto a los elementos mencionados en el número anterior, las posibilidades de los alumnos de proseguir estudios superiores.

Los alumnos que no alcancen los niveles suficientes en alguna de las evaluaciones realizarán actividades de refuerzo y recuperación que les permitan llegar a conseguirlos.

Estas actividades consistirán en: elaboración de esquemas, realización de nuevas actividades, planteamiento de cuestiones, presentación del cuaderno de trabajo con las correcciones que pueda haber planteado la profesora a la vista de las deficiencias observadas, ...

Se contemplará la posibilidad de realizar recuperaciones por evaluación, mediante prueba teórico-práctica y la realización de nuevas actividades.

Si el criterio de calificación que propició el suspenso viene generado por elementos de la observación directa, una corrección de hábitos y actitudes motiva la correspondiente recuperación.

En el mes de junio, al final del período lectivo, podrá realizarse una prueba escrita teórico-práctica para aquellos alumnos que no hayan superado positivamente alguna evaluación, que versará sobre los aprendizajes esenciales que se reflejan en esta programación, guardando estos contenidos un equilibrio entre los distintos bloques de la programación. Para la superación de esta prueba será necesario alcanzar una puntuación de 5 puntos sobre un total de 10. Constituirá un nuevo instrumento que contribuya a la evaluación del alumno. En este caso, la nota obtenida en esa evaluación hará media con las notas del resto de las evaluaciones.

Para mantener una coherencia con el sistema de trabajo desarrollado a lo largo del curso, se diseñará para junio un plan de trabajo personalizado en el que se incluyan actividades diversas, la realización de estas actividades será un requisito imprescindible para poder realizar la prueba escrita de aprendizajes esenciales. El alumno/a ha de entregar los ejercicios realizados durante el curso, además de los del plan de recuperación. En la prueba escrita los porcentajes a aplicar para obtener la calificación final serán los siguientes: prueba escrita un 90%, actividades/ejercicios 10%.

La evaluación será continua y por tanto la materia no se considerará eliminada en cada evaluación en orden a alcanzar los objetivos generales. La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular del alumno a las clases.

Los alumnos que tengan faltas de asistencia superiores al 20% perderán el derecho a la evaluación continua.

Todo alumno/a que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado/a a través de la realización de una prueba escrita teórico-práctica de carácter extraordinario, en el trimestre en el que ha perdido el derecho a la misma; asimismo, deberá presentar todas las actividades propuestas en cada una de las unidades didácticas impartidas en el trimestre.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Las faltas de asistencia a pruebas escritas teórico-prácticas deberán justificarse para que éstas puedan hacerse al alumno/a afectado, por escrito u oralmente si el alumno/a no puede escribir, en fecha y hora que se determinen.
- El alumnado que no haya superado positivamente alguna evaluación deberá presentarse a una prueba escrita de carácter ordinario (junio) sobre las evaluaciones suspensas, además de entregar, en su caso, las actividades/ejercicios que se indiquen en el plan individualizado de recuperación. En la prueba ordinaria los porcentajes a aplicar para obtener la calificación final serán los siguientes: prueba escrita un 90%, actividades/ejercicios 10%.

8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE HA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El procedimiento para determinar el alumnado que, por faltas de asistencia, ha perdido el derecho a la evaluación continua, así como la comunicación de esta situación tanto a los alumnos/as afectados como a sus familias, será el establecido en el Reglamento del Régimen Interior del centro.

Estos alumnos tendrán derecho a realizar una prueba escrita, de carácter extraordinario, en el trimestre en el que han perdido el derecho a la misma, respetándose lo que el alumno haya superado a lo largo del curso.

Se diseñará una prueba escrita por evaluación. Los alumnos/as tendrán que realizar las pruebas correspondientes a las evaluaciones que no han podido ser calificadas por pérdida de derecho a la evaluación continua, obteniendo como calificación una media numérica obtenida entre los contenidos ya evaluados y dicha prueba.

9. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

9.1 RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON EVALUACIONES PENDIENTES

Se contemplará la posibilidad de realizar recuperaciones por evaluación, mediante prueba teórico-práctica y la realización de nuevas actividades.

En las recuperaciones el alumno/a deberá obtener una calificación igual o superior a cinco puntos. En el mes de junio, se realizará una prueba escrita para aquellos alumnos que no hayan superado positivamente alguna evaluación. Constituirá un nuevo instrumento que contribuya a la evaluación del alumno. En este caso, la nota obtenida en esa evaluación hará media con las notas del resto de las evaluaciones.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

10.1. De carácter ordinario:

Es complejo realizar una atención individualizada a las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos, teniendo en cuenta el número de alumnos por aula existente.

A principio de curso analizaremos las características de los alumnos.

Mediante la graduación en la dificultad de las tareas, flexibilidad en la realización de los trabajos encomendados, diferenciación de los aspectos esenciales de aquellos que los profundizan o amplían, y la propuesta de actividades complementarias tanto de refuerzo como de profundización en la materia, podremos atender a las necesidades específicas de los alumnos, pudiendo encomendar a los alumnos más avanzados actividades referidas a los contenidos complementarios, que puedan realizar de forma autónoma, para poder disponer el profesor/a del tiempo necesario para ayudar a los alumnos con mayores problemas de aprendizaje.

Para individualizar el proceso de enseñanza se han de favorecer agrupamientos en clase, en determinadas tareas, de forma que los más adelantados ayuden a los que tienen dificultades.

El proceso de enseñanza aprendizaje debe ser abierto y flexible y por lo tanto incluir adaptaciones acordes con las características particulares de cada grupo y cada alumno y con relación a las diferencias en cuanto al grado, tipo y ritmo de aprendizaje que se puedan producir. Para ello debemos realizar cambios que permitan a todos los alumnos alcanzar los aprendizajes esenciales establecidos en unos casos y ampliar y profundizar en contenidos de su interés en otros. Estos cambios incidirán especialmente en:

- Refuerzo del trabajo autónomo que, debidamente orientado y supervisado, ha de constituir el instrumento básico para aquellos que quieran o deban reforzar, profundizar o ampliar los contenidos de las diferentes unidades didácticas.
- Fomento de los grupos de trabajo heterogéneos en los que se produzcan intercambios y relaciones de colaboración y ayuda mutua entre alumnos con diferentes capacidades y diferentes niveles de destreza en el uso de los procedimientos.
- Adaptación del ritmo del proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades del grupo, reforzando aquellos aspectos en los que se detecten mayores dificultades.
- Adaptación de los criterios de evaluación a la dinámica del grupo.

Se estará en contacto con el Departamento de Orientación ante problemas de difícil situación.

10.2. De carácter singular:

10.2.1. Plan específico personalizado para alumnado que no promocione

En el caso del alumnado repetidor con la materia suspensa, no tratándose de alumnado con necesidades específicas, seguirá el ritmo de trabajo del conjunto del grupo, incidiendo en todo caso en aquellos aspectos en los que falló durante el curso anterior (generalmente debido a la dedicación insuficiente a la materia) y favoreciendo su intervención durante las clases (corrección de tareas, respuesta a cuestiones abiertas, etc.), se le hará un seguimiento individualizado que incluirá un control exhaustivo de tareas, del cuaderno de trabajo y de las actividades de refuerzo que el profesor/a considere. El profesorado prestará especial atención individualizada en el aula a estos alumnos, como parte del plan de recuperación.

En el supuesto de alumnado repetidor con la materia aprobada, si hubiese alguno o alguna cursándola voluntariamente, debe seguir las clases y hacer las pruebas escritas y tareas como el resto del grupo (según se establece en la concreción curricular del Centro); su mayor dominio de la materia podrá traducirse en intervenciones aclaratorias sobre aspectos del temario, vocabulario económico, y profundización en aspectos concretos.

10.2.2. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

Las medidas de carácter extraordinario, para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (con necesidades de acceso o de altas capacidades intelectuales), se programarán específicamente, si fuera el caso, en colaboración con el Departamento de Orientación.

10.2.3. Adaptación curricular significativa para alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)

El alumnado con necesidades educativas especiales, así conceptualizado por el Departamento de Orientación y/o en los correspondientes informes, deberá contar con la correspondiente adaptación curricular significativa, si procede.

Se procurará proporcionar una serie de herramientas para mejorar las destrezas relacionadas con la materia y con el propio proceso de aprendizaje, pues muchas veces el fracaso no es consecuencia de una falta de capacidad, sino del desconocimiento de cómo aplicar los propios recursos.

El alumnado con necesidades educativas especiales, que cuenta con el apoyo del profesorado del Departamento de Orientación, podrá tener pruebas específicas.

10.2.4. Enriquecimiento y/o ampliación del currículo para alumnado con altas capacidades intelectuales

El alumnado que cuente con altas capacidades, de acuerdo con los pertinentes informes, contará con actividades de ampliación que pongan en valor aquellos ámbitos para los que está especialmente dotado. En tal sentido, las propuestas de trabajos de investigación y de tareas integradas contarán con orientaciones específicas a tal fin; además, las guías del profesorado del libro de texto cuentan con materiales para una parte significativa de los contenidos que rebasan lo que habitualmente se puede desarrollar, pudiendo por tanto utilizarse para enriquecer el currículo. En todo caso, también se estará a expensas del desarrollo previsto en el artículo 19 del Decreto 43/2015, de 10 de junio.

10.2.5. Atención educativa al alumnado con TDAH

El alumnado que presente diagnóstico de TDAH y el correspondiente informe del Equipo de Orientación será objeto de un programa personalizado de atención y seguimiento, según las pautas facilitadas por el/la Orientador/a del centro y los acuerdos alcanzados en el Equipo Docente. Dicho programa incluirá indicaciones de carácter metodológico y adaptaciones en las estrategias o herramientas de evaluación.

Con carácter general, la atención se centrará en el seguimiento individualizado de conducta y en la observación y el control sistemático del trabajo del alumno/a.

10.2.6. Plan de trabajo para alumnado con problemas graves de salud y la atención en aulas hospitalarias

Se rellenará la correspondiente propuesta de trabajo (tipo Anexo I o Anexo II de la Unidad Escolar de Apoyo HUCA), siempre que el caso concreto lo haga preciso (según duración y características de la hospitalización, condiciones del alumno/a, etc.), con los contenidos que siguen:

- Competencias clave a trabajar preferentemente en el período de hospitalización.
- Contenidos a desarrollar: unidades temáticas o apartados de las mismas, actividades/tareas a realizar, aspectos a estudiar. Todo ello con referencia al libro de texto y/o al Equipo Teams de la materia; en este caso, el centro facilitará al alumno/a un ordenador portátil si el afectado no dispusiese de uno propio.
- Criterios de evaluación: los mismos que el alumnado escolarizado con normalidad, flexibilizando su consecución en función de las circunstancias concretas.
- Instrumentos, procedimientos y criterios de calificación: se procurará aplicar los mismos que para el resto del alumnado, con la colaboración indispensable del profesorado de la Unidad Escolar de Apoyo.

10.2.7. Programa de inmersión lingüística

En el caso de que se produjese alguna “incorporación tardía” al sistema educativo de un alumno/a con lengua materna distinta al castellano, el informe correspondiente del Departamento de Orientación servirá para proceder a la correspondiente adaptación y contando con el apoyo del aula específica al efecto.

10.2.8. Acciones de carácter compensatorio: programas de acompañamiento escolar

Puede preverse el desarrollo de un programa de acompañamiento al cual se adscribirá el alumnado que se determine en sesiones de equipo docente y según las plazas disponibles, en principio a propuesta de tutoras o tutores.

Como criterios para proponer alumnado de la materia al programa se consideran los siguientes:

- a) Dificultades para realizar tareas pendientes y estudio relacionadas con técnicas y hábitos de trabajo personal y situación sociofamiliar (incluidas situaciones de riesgo de exclusión social).
- b) Interés del alumno/a y aprovechamiento potencial en el programa (número de materias suspensas, posibilidades de recuperación, ...)
- c) Compromiso de asistencia del alumnado y familias.
- d) Adscripción temporal, en función del aprovechamiento.

11. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

11.1. Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI)

Las aportaciones de la materia al PLEI del Centro consistirán en:

Objetivos:

- Fomentar la lectura en voz alta en el desarrollo de las sesiones de clase.
- Fomentar la lectura extensiva, es decir, aquella que se realiza fuera del aula, con el afán de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, su comprensión global y su intercambio (presentaciones orales, comentarios, etc...).
- Fomentar estrategias de búsqueda de información y manejo de las TIC.

Actividades:

- Búsqueda e investigación de información sobre los temas tratados, tanto en soportes digitales como en prensa y bibliografía especializada.
- Tratamiento y contrastación de dichas informaciones.
- Lectura significativa de temas relacionados, al menos 4 veces al mes.
- Consulta de páginas web especializadas.
- Consultar prensa económica.

Temporalización:

- Todas las semanas, en el aula, se buscará información en webs especializadas, y se contrastará.

Evaluación:

- Es preciso un trabajo diario en el aula, por parte del alumno/a, para el buen desarrollo de la materia, incluyendo la contribución al PLEI de la misma, como se recoge en los criterios de calificación.

12. METODOLOGÍA

El papel del profesorado se orientará hacia la mediación entre el conocimiento y las capacidades e intereses de cada estudiante dotándole de un grado creciente de autonomía personal. La participación del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje contribuirá a desarrollar y consolidar sus hábitos de estudio y trabajo individual y en equipo. El trabajo en equipo favorece el desarrollo y la práctica de la tolerancia, la participación y el diálogo, todos ellos valores comunes de una sociedad plural que permite al alumnado prepararse para el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.

Se trata de favorecer la construcción de aprendizajes y crear un clima de trabajo cooperativo basado en la tolerancia y el respeto mutuo y fomentar la resolución de conflictos mediante el diálogo. Los contenidos han de trabajarse desde un enfoque práctico, centrado en la observación de la realidad bajo un prisma económico.

En el estudio de la realidad, se hace necesario partir de los conocimientos e ideas previas del alumnado para, tras un análisis racional, científico y crítico de los procesos y hechos económicos observados en la realidad, llegar a construir nuevos aprendizajes.

Además, la materia de economía permite desarrollar herramientas que contribuyen a que el alumnado tome decisiones racionales ante las diversas alternativas económicas que se presentan en las diferentes etapas de la vida. En este sentido, ofrece una excelente oportunidad para potenciar las técnicas de investigación, permitiendo que los alumnos y las alumnas se formulen preguntas, con base económica, y muestren interés por resolverlas.

Las estrategias metodológicas a emplear, elegidas en función de los objetivos perseguidos, podrán asimilarse a las siguientes:

- Estrategias expositivas: los contenidos se presentarán de forma clara y coherente con los conocimientos previos del alumnado, pudiendo apoyarse con materiales como esquemas, mapas conceptuales, presentaciones informáticas o de otro tipo.
- Estrategias investigadoras: permitirán desarrollar la capacidad de análisis mediante el estudio de una situación real a fin de que el alumnado, de forma individual o grupal, extraiga conclusiones y tome una decisión común. El debate dirigido permite el intercambio de opiniones y el enriquecimiento conjunto; los juegos de rol implican la representación por parte del alumnado de distintos papeles o roles específicos que le llevan a comprender mejor una determinada situación; la discusión creadora o tormenta de ideas conducirá al alumnado al planteamiento de problemas y posibles soluciones entre las que tendrá que seleccionar, de forma consensuada, las más idóneas. Todas estas técnicas pueden ser desarrolladas apoyándose en materiales obtenidos de diversas fuentes como libros de texto, medios de comunicación, estadísticas oficiales u otras.

El proceso investigador es deseable que se desarrolle en dos tiempos: un primer momento en el que se despierte la curiosidad del alumnado, para lo que se pueden emplear distintos medios (encuestas, temas de actualidad en los medios, documentos audiovisuales, gráficos...) y un segundo momento en el que el alumnado acceda, mediante el uso de los conceptos, métodos o herramientas aprendidas, a una mejor comprensión de los fenómenos estudiados para aportar una respuesta



rigurosa a la cuestión planteada. Se trata de permitir al alumnado afianzar los conceptos adquiridos y ponerlos en relación con los conocimientos propios de otras disciplinas.

Las técnicas de investigación utilizadas metodológicamente en la enseñanza de la economía obligan a acudir a las tecnologías de la información y la Comunicación como fuente de información y a favorecer la adquisición de las destrezas necesarias para su uso crítico y responsable. El análisis crítico de las distintas fuentes de información precisa que el alumnado desarrolle la capacidad de diferenciar las distintas interpretaciones que tiene un mismo problema o realidad, identificar sus distintos enfoques y superar los estereotipos establecidos sobre el conocimiento de los hechos económicos y sociales.

En aras de favorecer el conocimiento científico como un saber integrado, es importante facilitar la realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigación interdisciplinarios que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica. En el estudio de la realidad, la Economía aporta sus propios conceptos y metodología, que difieren y complementan los métodos y razonamientos propios de otras. Así, la Economía contribuye a concebir el conocimiento científico como un saber integrado. La realidad no puede ser estudiada desde un solo punto de vista, ni ser entendida en su totalidad si se analiza desde una sola perspectiva.

Igualmente, las herramientas metodológicas descritas favorecen que el alumnado busque interrogantes, problemas y situaciones que sean de su interés, promoviendo la autoconfianza, la participación y la iniciativa personal, aplicando el sentido crítico a las investigaciones realizadas y favoreciendo la capacidad de aprender a aprender, de construir su propio conocimiento. El estudio de casos reales permitirá a los y las estudiantes comprender la realidad que les rodea, así como las diferencias con otras realidades, mediante el análisis de las distintas situaciones económicas. Ello favorece el conocimiento y el respeto de los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de otras personas.

La realización de actividades en las que sea necesario expresar ideas y opiniones, citando adecuadamente las fuentes y empleando el vocabulario adecuado con suficiente rigor, permite fomentar la capacidad de comprender y expresarse con corrección, oralmente y por escrito, interpretar textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento y la lectura de textos especializados. En este sentido el alumnado deberá conocer el significado preciso de los términos económicos más recurrentes y adquirir un dominio suficiente para poder expresarse adecuadamente, interpretar datos, plantear y analizar problemas económicos, así como trasladar al lenguaje verbal información presentada en otros lenguajes habituales de la información económica, como son los gráficos, las series, las tablas, etc., utilizando el lenguaje matemático que resulte necesario.

El intercambio comunicativo, el diálogo, la participación y la superación de situaciones de discriminación entran dentro de este planteamiento metodológico. Así, desde esta materia, se contribuirá al desarrollo de valores y actitudes favorables para la convivencia como la educación del consumidor y la consumidora, el respeto al medio ambiente, la ética en los negocios, la igualdad entre sexos, la solidaridad, la tolerancia, la interculturalidad y el respeto por los derechos humanos.

13. EDUCACIÓN EN VALORES Y ELEMENTOS TRANSVERSALES

El sistema educativo no puede tener como único fin la transmisión de conocimientos académicos o profesionales, sino que debe contribuir a la formación integral de las personas para que puedan incorporarse y participar, activamente y con autonomía, en la vida social, económica y política, movidos por valores democráticos. A ello contribuye el tratamiento dentro del aula de aquellos contenidos que, sin ser parte específica de la programación, deben inspirar su formulación y desarrollo a lo largo del curso. Los elementos transversales formarán parte de los procesos generales

de aprendizaje del alumnado.

Los contenidos transversales se abordan en todas las unidades didácticas. El fin último es educar a los alumnos/as en una serie de valores o actitudes, contribuyendo a lograr los objetivos de cada unidad didáctica y desarrollar las competencias. Todo ello dará al alumno/a un sentido crítico, creando un estado de opinión sobre los temas tratados, lo que facilitará su formación integral. Los contenidos transversales que se incluyen en las unidades didácticas son:

- Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, valorando el papel de las administraciones públicas como garantes de los derechos y libertades de los ciudadanos, y la importancia del cumplimiento de las normas en materia fiscal y de seguridad social.
- Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- Desarrollo sostenible y medio ambiente, fomentando las actitudes críticas ante las intervenciones empresariales en el ámbito medioambiental e inculcando el respeto al medioambiente.
- La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito del centro y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.
- Prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, desarrollando actitudes asertivas.
- Fomento de actitudes de compromiso social, promoviendo la colaboración en la actividad emprendedora de las diferentes personas implicadas.
- Uso adecuado de las TIC, evitando situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las mismas.
- La educación para la salud, tanto física como psicológica, fomentando hábitos saludables y previniendo prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

14. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto: Economía 4º ESO. Editorial McGraw Hill. Año 2017.
- Textos de apoyo: Libros de la materia de “Economía” de las distintas editoriales: SM, Editex, Edelvives, ...
- Artículos de prensa diaria, tanto nacional como local, y revistas especializadas.
- Guiones, esquemas y materiales complementarios elaborados por la profesora.
- Fotocopias e impresos.
- Cuaderno del alumno.
- Ordenadores con conexión a Internet.
- Proyector de transparencias.
- Pizarra y tizas.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Como actividades complementarias se han propuesto las visitas a la sucursal del Banco de España en Oviedo y a la Agencia Tributaria (AEAT) de Oviedo, para conocer el funcionamiento del Banco de España y sus instalaciones y formar actitudes que favorezcan un comportamiento cívico fiscal. Igualmente, se han propuesto las visitas a una empresa relevante de Hostelería.

16. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La evaluación de la práctica docente se efectúa, en lo que respecta a la presente programación, por las siguientes vías:

- Seguimiento mensual del desarrollo de la programación.
- Valoración trimestral de resultados, en el marco del seguimiento de la PGA, y propuestas de mejora.
- Análisis general en el marco de la elaboración de la Memoria del centro, incluyendo resumen de las mejoras y adaptaciones introducidas a lo largo del curso y propuestas para el siguiente.

Asimismo, como indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente, se considerarán:

- Los resultados de la evaluación del curso en la materia, comparándolo con cursos anteriores.
- La adecuación de los materiales y recursos didácticos y distribución de espacios y tiempos.
- La contribución de los métodos pedagógicos aplicados a la mejora de los resultados en la materia.

La evaluación de la adecuación de la programación se llevará a cabo mediante la valoración de los ítems del anexo I de esta programación (pág. 31).

17. PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER LA PROGRAMACIÓN AL ALUMNADO

Al inicio de curso se facilita y explica al alumnado una hoja informativa sobre la materia donde figuran aspectos esenciales de la programación como son los criterios de calificación y aprendizajes esenciales, estándares de aprendizaje evaluables, contenidos y criterios e instrumentos de evaluación. Esta hoja informativa se colgará en el tablón del aula, los alumnos/as firmarán una hoja anexa como justificante de haber recibido esta información, igualmente, este resumen o extracto de la programación, que recoge los aspectos esenciales de la misma, se colgará en la web del centro.

18. OBJETIVOS CUANTITATIVOS SOBRE RESULTADOS ACADÉMICOS DE ESO: % DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Resultados académicos curso 2021/2022: 88,9% de aprobados (dos alumnos fueron absentistas durante todo el curso, el resto de alumnos aprobaron la materia).

Resultados previstos en el curso escolar 2022/2023: Sería deseable que aprobara la materia Economía el 100% de los alumnos, los alumnos muestran interés en la materia.

19. ANEXO I. Evaluación de la programación

ÍTEMS A VALORAR PARA EVALUAR LA ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	
La programación ha estado referenciada al proyecto curricular de etapa	
Los objetivos se han formulado con claridad para facilitar su comprensión	
La selección y secuenciación de contenidos ha sido adecuada	
Las estrategias y actividades se han programado en función de los objetivos	
La preparación de clases y materiales se ha ajustado a los intereses de los alumnos/as	
Los recursos didácticos se han adecuados a la presentación de contenidos y actividades	
Se han facilitado estrategias de aprendizaje claras y fácilmente comprensibles	
Los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación han sido adecuados para comprobar el grado de aprendizaje de los alumnos/as	
El clima del aula ha sido el adecuado	
La coordinación con el resto de los profesores del equipo docente ha sido la adecuada	
El seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido adecuado	
Se ha adaptado el proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta las capacidades de los alumnos/as y sus ritmos de aprendizaje	
Se ha realizado la evaluación inicial para adaptar la programación al nivel de los alumnos/as	
Se han utilizado estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación de los alumnos en la evaluación	
Se han utilizado diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos de los resultados de la evaluación	
Se han alcanzado los objetivos y se ha logrado el adecuado grado de adquisición de las competencias clave en al menos el 75% del grupo	

20. ANEXO II: ENTORNO COVID: PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARÁN ANTE LOS POSIBLES ESCENARIOS EDUCATIVOS

Finalizado el plazo de vigencia de la resolución de la Consejería de Educación por la que se aprobaron las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito educativo para el curso 2021-2022 y de las sucesivas modificaciones para adaptarlas a las distintas situaciones epidemiológicas, procede, como medida de prudencia para el curso 2022-2023, adaptar los planes de contingencia de los centros educativos a las recomendaciones contenidas en el documento Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos.

En todo caso, si durante el curso 2022-2023 se produjera cualquier repunte o agravación epidemiológica que aconsejara implementar medidas organizativas concretas para contener y prevenir la COVID-19, la Consejería de Educación dictaría una resolución específica y aprobaría las instrucciones que procedan para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias, que se publicarían en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, así como en la web corporativa Educastur.

Los procedimientos que se llevarán a cabo durante el curso 2022-2023 ante los escenarios o contextos educativos que se presenten por la incidencia de la Covid, se rigen de acuerdo con la legislación:

- **Circular de 12 de julio de 2022**, por la que se dictan **instrucciones** para el curso escolar 2022-2023, en los centros docentes públicos del Principado de Asturias.
- Se tendrá en cuenta además toda aquella legislación que publique la Administración y que afecte al desarrollo del presente curso.

Respecto a los distintos escenarios educativos previstos para el presente curso 2022-2023 son los siguientes: a) actividad presencial, b) limitación de la actividad lectiva presencial por cuarentena, aislamiento preventivo o por motivos de salud.

- Actividad presencial:** en este escenario, previsto para todos los cursos, se desarrollarán las actividades lectivas de forma presencial, siguiendo las instrucciones y recomendaciones sanitarias respecto al distanciamiento interpersonal, higiene y uso de la mascarilla por parte de quienes quieran continuar utilizándola.
- Limitación de la actividad lectiva presencial por cuarentena, aislamiento preventivo o por motivos de salud:** en este escenario previsto ante una eventual situación de suspensión de la actividad lectiva presencial por cuarentena o aislamiento preventivo por motivos sanitarios o por motivos de salud, de algún alumno/a, o grupo del Instituto, la actividad lectiva se llevará a cabo a través de la plataforma Teams.

Por otro lado, en todo momento y en cualquiera de los diferentes escenarios indicados anteriormente, existirá un **seguimiento, apoyo y atención al alumnado** para su adecuado progreso académico y/o educativo. Dependiendo de los distintos escenarios educativos, se utilizarán todos los recursos que proporcione el programa de Office 365 “Teams”.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

	ACTIVIDAD PRESENCIAL	LIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL (Por cuarentena o aislamiento preventivo o por motivos de salud)
CONTENIDOS	Se impartirán de forma presencial por la profesora.	En el caso de que el alumnado, por motivos de salud o de aislamiento preventivo, no pueda asistir con carácter presencial al centro, se elaborarán los planes de trabajo individualizados que sean precisos, para asegurar la continuidad del proceso educativo. Si fuera necesario, se impartirán los contenidos mediante la utilización de la plataforma Teams.
ACTIVIDADES Y/O TRABAJOS	Se realizarán tanto de forma presencial como en casa. Se corregirán en el aula. Podrá utilizarse la plataforma Teams para su entrega y calificación. Para actividades en grupo se podrán utilizar también las herramientas colaborativas de Office 365 (Teams)	Se realizarán en casa y se enviarán y calificarán a través de la plataforma Teams. Dependiendo del tipo de actividad o trabajo también se utilizarían las herramientas colaborativas de Office 365 (Teams)
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Se utilizará la metodología descrita en la presente programación.	Se utilizará la metodología descrita en la presente programación teniendo en cuenta el escenario telemático. El alumnado, en todo momento, recibirá el apoyo y seguimiento necesario para alcanzar los objetivos de la materia.
EVALUACIÓN	Se realizará mediante pruebas de forma presencial en el IES.	Se realizará mediante pruebas de forma presencial en el IES y/o telemáticas a través de la plataforma Teams (con todas las condiciones necesarias que garanticen la objetividad y eviten el fraude), en el caso de limitarse la presencia en el centro.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Los criterios de calificación son los que se indican en la presente programación.	Los criterios son los que se indican en la presente programación. Para calificar la "participación" del alumnado, se considerarán las aportaciones presenciales y participaciones realizadas en los foros de la plataforma Teams.
----------------------------------	---	---

1. RESULTADOS Y PROPUESTAS DEL CURSO ANTERIOR

La materia Economía solo se imparte en la ESO en 4º, de ahí que no cabe el identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que han de ser reforzados.

2. MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y APRENDIZAJES ESENCIALES

APRENDIZAJES ESENCIALES: (epígrafe 7 de la programación, págs. 12 a 14)

Se ha retomado la realización de dos pruebas escritas por evaluación. Los contenidos se secuenciarán a lo largo del curso, de manera equilibrada y contemplando aquéllos que sirven como facilitadores de los aprendizajes esenciales. La metodología incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial, se aplicarán metodologías activas y participativas y se integrarán en todo caso los recursos tecnológicos. En todo momento se llevará a cabo un seguimiento y apoyo al alumnado. La evaluación orientará el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los criterios de evaluación, partiendo de modelos de evaluación continua y formativa.

3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, INDIVIDUALES O GRUPALES, ORIENTADAS A RESPONDER A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS CONCRETAS DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS

PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (epígrafe 9 de la programación, pág. 23)

Estos planes de refuerzo o recuperación se adaptarán a los distintos contextos educativos de presencialidad o limitación de la actividad lectiva presencial, por cuarentena o aislamiento preventivo o por motivos de salud, y a las características del alumnado. El alumnado para el que se haya diseñado un plan de refuerzo o recuperación y requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa, recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, debiendo planificar la misma de manera adaptada a cada contexto de aprendizaje, según lo establecido en el Plan de Atención a la Diversidad y el plan de acción tutorial, contando con los Equipos de Orientación o Departamentos de Orientación.

Las pruebas de recuperación por evaluación, en el primer contexto de presencialidad, se realizarán tras la evaluación correspondiente; en el segundo de los contextos, el de limitación de la actividad lectiva presencial, se realizarán en cuanto el alumno/a se incorpore a clase, tras la evaluación correspondiente; en ambos casos, se les proporcionará a los alumnos pautas para realizar las mismas, como se hará para las pruebas que realicen durante la evaluación, en clase y a través de la

plataforma Teams, en el Equipo de la materia creado al efecto. La prueba extraordinaria de junio, preferiblemente será presencial, si la situación lo impidiera se realizaría a través de Teams, convocando a los alumnos en la fecha señalada, haciéndoles un examen oral, en el que tendrán que responder a preguntas y en el que deberán realizar unos ejercicios, proporcionándoles tiempo para la realización de los mismos, sin que el alumno/a pueda abandonar la reunión, esta será grabada. Si alguno de los alumnos que ha de presentarse a estas pruebas está confinado, se le realizaría el examen a través de la plataforma Teams, el diseño de la prueba sería el señalado anteriormente.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (epígrafe 10 de la programación, págs. 23 a 26)

4. ADAPTACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS O DOCENTES AL PLAN DE CONTINGENCIA Y A LOS DISTINTOS CONTEXTOS DE PRESENCIALIDAD O LIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL

ENTORNO COVID: PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARÁN ANTE LOS POSIBLES ESCENARIOS EDUCATIVOS (ANEXO II de la programación, págs. 32 a 36)

Actividades en el modelo presencial y no presencial:

Las actividades a realizar se adaptarán a los distintos contextos educativos de presencialidad o limitación de la actividad lectiva presencial y a las características del alumnado, el diseño de las mismas facilitará su realización por parte de los alumnos. En el primer contexto de presencialidad, se propondrán actividades al finalizar la clase, para corregir el siguiente día en clase, se informará de las actividades a realizar, en el aula o a través de la plataforma Teams; en el segundo de los contextos, el de limitación de la actividad lectiva presencial, las actividades a realizar se proporcionarán a través de la plataforma Teams. La cantidad y el tipo de tareas a realizar facilitarán la adquisición de los aprendizajes esenciales, teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje.

Limitación parcial o total de la presencialidad:

En los casos de limitación parcial o total de la presencialidad, los elementos que se priorizarán serán los aprendizajes esenciales, con el fin de asegurar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. En el caso de limitación de la actividad lectiva presencial, por cuarentena o aislamiento preventivo por motivos sanitarios o por motivos de salud, las actividades lectivas que se llevarán a cabo en el aula se centrarán en los aprendizajes esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje que, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad. Las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial consistirán en ejercicios de ampliación y refuerzo para consolidar los aprendizajes adquiridos, el diseño de las mismas facilitará su realización por parte de los alumnos. Los órganos de coordinación docente han de acordar una temporalización común de actividades para el alumnado del grupo, tomando en consideración los distintos ritmos de aprendizaje.

Sistema de seguimiento del alumnado:

Se hará un seguimiento continuo del alumnado, para comprobar la adquisición de competencias y aprendizajes esenciales, se corregirán las actividades que realice, señalando los errores que haya podido cometer, detectando las posibles dificultades que puedan existir, anticipando de esta manera la atención a las mismas, se mantendrá contacto, además de con el alumnado, con la familia si fuera necesario.



Recursos educativos y herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Los recursos educativos y las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje son la plataforma Teams y el correo 365 de educastur, igualmente, los alumnos podrán obtener información, para la realización de actividades, a través de internet.

Medios de información y comunicación con alumnado y familias:

Como medios de información y comunicación con alumnado y familias se utilizará la plataforma Teams, a través del chat y de las publicaciones en el Equipo de la materia creado al efecto, podrá utilizarse igualmente el correo 365 de educastur y la plataforma Tokapp, asimismo, se proporcionará a los tutores la información que soliciten sobre los alumnos.

5. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO

(ANEXO II de la programación, págs. 32 a 36)

En el caso de alumnado que no pueda asistir con carácter presencial a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, se elaborarán los planes de trabajo individualizados que sean precisos, para asegurar la continuidad del proceso educativo, manteniendo un contacto activo con el alumnado. Será recomendable la coordinación de la respuesta a través del tutor o tutora, con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo o el departamento de orientación, sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

Oviedo, 21 de octubre de 2022

Fdo.: M^a José Fernández Iglesias
Economía



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023



**PROGRAMACIÓN DOCENTE DE
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
4º ESO
CURSO 2022/2023**

IES LEOPOLDO ALAS CLARÍN

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	MARCO LEGAL	4
3	OBJETIVOS GENERALES Y CAPACIDADES	4
	3.1 Objetivos de la ESO	4
	3.2. Capacidades	5
4	CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	6
5	CONCRECIÓN CURRICULAR	7
	5.1. Contenidos.....	7
	5.2. Criterios de evaluación.....	7
	5.3. Tabla de relación entre elementos curriculares	7
6	ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS	10
7	APRENDIZAJES ESENCIALES	10
8	PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.....	11
	8.1. Estrategias, métodos y procedimientos de evaluación	11
	8.2. Criterios de evaluación.....	13
	8.3. Criterios de calificación	17
	8.4. Evaluación del alumnado que ha perdido el derecho a la evaluación continua.....	19
9	PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS	
	9.1. Promoción con evaluación negativa en la materia.....	20
	9.2. Recuperación de alumnos con evaluaciones pendientes	20
10.	MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.....	20
	10.1. De carácter ordinario.....	20
	10.2. De carácter singular	21
11.	CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO	24
	11.1. Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI).....	24
	11.2. Proyecto Aula de Emprendimiento.....	24
12.	METODOLOGÍA.....	25
13.	EDUCACIÓN EN VALORES Y ELEMENTOS TRANSVERSALES	26
14.	MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	27
15.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	27
16.	INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE	28
17.	PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER LA PROGRAMACIÓN AL ALUMNADO	28
18.	OBJETIVOS CUANTITATIVOS SOBRE RESULTADOS ACADÉMICOS DE ESO: % DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN	29
19.	ANEXO I: EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	30
20.	ANEXO II: ENTORNO COVID: PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARÁN ANTE LOS POSIBLES ESCENARIOS EDUCATIVOS.....	31

1. INTRODUCCIÓN:

Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial dentro de nuestro sistema educativo supone fomentar la cultura emprendedora, potente motor de crecimiento económico, de la mejora de la competitividad y creación de empleo. Ser una persona emprendedora es una actitud vital y la Unión Europea considera su fomento como una necesidad social fundamental.

El concepto de iniciativa emprendedora, espíritu emprendedor o conceptos similares en el entorno educativo hacen referencia al desarrollo de cualidades personales como la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar un objetivo.

Se trata de generar autoconfianza, motivación de logro, liderazgo y resistencia al fracaso. Estas cualidades son necesarias, en cualquier contexto y para cualquier persona y constituyen el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos que precisan los empresarios y las empresarias al establecer una actividad social o comercial.

Hay dos formas de interpretar la iniciativa y el espíritu emprendedor en la recomendación de la Comisión Europea: una más general, que entiende “el espíritu emprendedor” como las cualidades personales y habilidades sociales que se precisan en todos los ámbitos de la vida; y otra más específica, de fomento del “espíritu empresarial”, que se orienta a la formación dirigida a la creación de una empresa.

El propósito de esta materia es fomentar capacidades emprendedoras que permitan a los alumnos y a las alumnas afrontar determinados retos en su futuro personal y profesional y favorecer un comportamiento emprendedor que les proporcione una mayor autonomía, considerando el autoempleo como salida profesional, sin olvidarse de la posibilidad de ser intraemprendedor o intraemprendedora, un perfil muy demandado actualmente por las empresas, por ser capaz de emprender, innovar y de reportar beneficios económicos.

Los contenidos de la materia se estructuran en tres bloques: Autonomía personal, liderazgo e innovación; Proyecto empresarial; Finanzas.

En el primer bloque se trabajan contenidos relacionados con las cualidades y habilidades que conforman el espíritu emprendedor, de modo que, a través del fomento y desarrollo de diversos aspectos emprendedores, se potencian las habilidades del alumnado que luego podrá aplicar en el trabajo diario y se le estimula para afrontar en las mejores condiciones los retos que plantea la sociedad actual. Se facilita su autoconocimiento y la toma de decisiones responsables en torno a su carrera profesional, considerando las posibilidades del empleo y el autoempleo, a su vez, se familiariza al alumnado con la normativa laboral y las instituciones que intervienen en las relaciones laborales para formar trabajadores y trabajadoras responsables.

En el segundo bloque, el proyecto empresarial se articula como columna vertebral de la adquisición de conocimiento, identificando los elementos y características internas de la empresa y su relación con el entorno, destacando su ética y responsabilidad social. En conexión con la simulación de empresa en el aula, se trabajan las áreas funcionales de recursos humanos, producción y marketing, los documentos empresariales y las ayudas y apoyos existentes para la creación de la empresa.

En el tercer y último bloque se trabajan los diferentes tipos de empresas según su forma jurídica, eligiendo la más adecuada para la empresa simulada, y se identificarán los trámites necesarios para su constitución y puesta en marcha. Se tratan las fuentes de financiación a las que la empresa puede optar y se estudiará la viabilidad económica-financiera de la misma. Asimismo, se analizan los impuestos que afectan a la empresa y su calendario fiscal.

La educación para el emprendimiento garantiza la iniciativa, en un mundo cambiante e incierto, para la generación de proyectos viables que dé respuesta a las necesidades sociales.

2. MARCO LEGAL:

- Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la ESO en el Principado de Asturias.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Resolución de la Consejería de Educación de Asturias (Resolución de 1 de diciembre de 2021/BOPA 21 de diciembre 2021).
- Decreto Nacional Evaluación y Titulación (Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre).
- LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

3. OBJETIVOS GENERALES Y CAPACIDADES:

3.1. Objetivos de la ESO:

Según lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos y ellas. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en su persona, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de otras personas así como el patrimonio artístico y cultural.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

3.2. Capacidades:

La enseñanza de esta materia contribuirá al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Identificar los puntos fuertes y débiles propios para gestionar eficazmente el aprendizaje, la carrera y la actividad profesional.
- Valorar las personas emprendedoras como agentes del cambio social, del desarrollo y de la innovación, destacando la importancia de la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas.
- Actuar con creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor en el ámbito personal, social y laboral.
- Fomentar la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía personal.
- Establecer objetivos y cumplirlos, asumir la responsabilidad de las propias acciones y tener la motivación para el éxito.
- Obtener, seleccionar e interpretar información, utilizarla de manera crítica y comunicarla a las demás personas de manera organizada e inteligible.
- Conocer y descubrir las características y demandas del entorno socioeconómico, identificando oportunidades de negocio y llevarlas a cabo considerando el autoempleo como opción laboral.

- Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con el consumo y el medio ambiente contribuyendo a su mejora y conservación.
- Desarrollar hábitos de estudio y trabajo individual y en equipo.
- Comprender algunos aspectos básicos de la normativa laboral, fiscal y contable.
- Utilizar las tecnologías de la información y la Comunicación y aplicarlas al proceso de innovación empresarial.
- Promover la justicia, la tolerancia, la igualdad, la solidaridad y el respeto hacia la propia persona y hacia las demás personas en todos los ámbitos de la vida.
- Aceptar y apoyar la innovación como motor de desarrollo.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:

Asimismo, la materia contribuye al desarrollo de las competencias, entendidas como «aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo», cobrando especial relevancia la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Comunicación lingüística. La materia contribuye al desarrollo de esta competencia con las siguientes aportaciones: adquisición de vocabulario específico, escucha comprensiva de las ideas de las demás personas, expresión de los propios argumentos, discusión racional, trabajo colaborativo, utilización y elaboración de información escrita y gráfica, valoración crítica de los mensajes tanto explícitos como implícitos de la publicidad y los medios de comunicación, eliminación de estereotipos y expresiones sexista y etnicistas.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La contribución de la materia a la adquisición de la competencia matemática se realiza mediante el análisis del proyecto emprendedor, que necesita el uso de herramientas matemáticas, la lectura e interpretación de gráficos y la resolución de problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas.

La importancia de la investigación, desarrollo e innovación en la actividad económica para la generación de riqueza y empleo de alta calidad, la búsqueda de un crecimiento y desarrollo sostenible, junto con el estudio del impacto social y medioambiental de la actividad empresarial en la sociedad, ponen de manifiesto la aportación de esta asignatura al desarrollo de las competencias básicas en ciencia y tecnología.

Competencia digital. el alumnado se verá obligado al uso del ordenador para obtener, evaluar, almacenar, producir e intercambiar información. El uso de las tecnologías de la información y la Comunicación será un elemento imprescindible para el desarrollo de la materia que reportará al alumnado el dominio de las nuevas tecnologías, la seguridad en la red y la valoración crítica de su impacto en la sociedad.

Aprender a aprender. Esta materia ayuda a desarrollar la competencia de aprender a aprender, fomentando que el alumnado tome conciencia de los puntos fuertes y débiles de sus capacidades de aprendizaje y así poder gestionarlas eficientemente. Aprenderán a ser autónomos y/o autónomas y, a su vez, a trabajar en equipo sacando provecho de su participación en el grupo y de compartir lo aprendido. El carácter práctico de esta materia permite desarrollar las capacidades personales, motivar y fomentar la autoconfianza, así como la satisfacción por aprender.



Competencias sociales y cívicas. A través de las capacidades desarrolladas en esta materia, los alumnos y las alumnas adquirirán conciencia de la importancia del papel de las empresas, de las asociaciones en general, ayudándoles a comprender la realidad social y económica del mundo en el que viven. También aprenderán a asumir responsabilidades, a comprender la dimensión multicultural de la realidad social actual y cómo la actividad económica no puede ser ajena a ella. Desarrollarán habilidades sociales relativas a la gestión de conflictos y la necesidad de negociar en cualquier organización social. Asumirán que la actividad económica y empresarial tiene una dimensión ética y una responsabilidad social ineludible, promoviendo un uso responsable de los recursos naturales, un consumo racional y la protección de la salud individual y colectiva como uno de los fines que deberá guiar la actividad empresarial. Adicionalmente, el alumnado comenzará el ejercicio de su ciudadanía acercándose a la legislación económica y laboral, al conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes laborales, partiendo de la doble dimensión, empresarial y laboral.

Emprendedor debe incluir dos aspectos diferentes: un concepto amplio de educación en actitudes y capacidades emprendedoras, que incluirá y desarrollará las cualidades personales que potenciarán las habilidades del alumnado; así como un concepto específico de formación dirigido a la elaboración y ejecución de un proyecto empresarial, sea bajo la forma de empresa, de cooperativa o de asociación. Esta será la orientación que presida el diseño de esta materia y que aúna elementos de desarrollo de la autonomía personal, conocimientos del mundo económico y valoración del entorno social y empresarial.

Conciencia y expresiones culturales. En cuanto a la contribución a esta competencia, podemos destacar que el contacto con las diferentes realidades culturales en el mundo actual obligará a las empresas a adaptar los productos a las diferentes sensibilidades y necesidades sociales y culturales. La necesidad de diseñar (logos, imágenes de marca, envases, campañas de publicidad) contribuirá a desarrollar las capacidades artísticas, de iniciativa, imaginativas y a fomentar la creatividad del alumnado.

5. CONCRECIÓN CURRICULAR:

5.1. CONTENIDOS:

Los contenidos se incluyen en la tabla de relaciones entre los elementos curriculares (tabla incluida en el apartado 5.3.).

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación del currículo se recogen en la tabla de relaciones con los demás elementos curriculares (enunciado general de contenidos, descriptores o indicadores de evaluación del currículo asturiano y estándares de aprendizaje evaluables).

5.3. TABLA DE RELACIÓN ENTRE ELEMENTOS CURRICULARES:

En las siguientes tablas se relacionan los apartados curriculares de carácter obligatorio, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, con los indicadores de evaluación redactados a partir de los descriptores del currículo asturiano vigente.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación		
<p>Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario o la empresaria en la sociedad.</p> <p>Cualidades del emprendedor o la emprendedora.</p> <p>Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</p> <p>Itinerarios formativos y carreras profesionales.</p> <p>Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.</p> <p>El autoempleo.</p> <p>El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.</p> <p>Los derechos y deberes de los trabajadores y las trabajadoras.</p> <p>El derecho del trabajo.</p> <p>Derechos y deberes derivados de la relación laboral.</p> <p>El contrato de trabajo y la negociación colectiva.</p> <p>Seguridad Social.</p> <p>Sistema de protección.</p> <p>Empleo y desempleo.</p> <p>Protección de los trabajadores y las trabajadoras y beneficios sociales.</p> <p>Los riesgos laborales.</p> <p>Normas.</p> <p>Planificación de la protección en la empresa.</p>	<p>1 Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.</p> <p>2 Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>3 Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.</p>	<p>1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.</p> <p>1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.</p> <p>2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.</p> <p>3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.</p> <p>3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.</p> <p>3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.</p> <p>3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.</p>
Bloque 2. Proyecto de empresa		

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

<p>La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.</p>	<p>1 Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. 2 Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial. 3 Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.</p>	<p>1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que estadesarrolla. 1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros. 1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial. 2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa. 2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales. 3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing. 3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado. 3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>Criterios de evaluación</p>	<p>Estándares de aprendizaje evaluables</p>
<p>Bloque 3. Finanzas</p>		
<p>Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicas. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.</p>	<p>1 Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como con las exigencias de capital. 2 Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa. 3 Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.</p>	<p>1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo. 1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento. 1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar. 2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación. 2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa. 3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos. 3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa. 3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.</p>

6. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los tres bloques de contenidos del currículo de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se distribuyen en 8 unidades didácticas, programándose como sigue:

Primera evaluación: Bloque 1

Unidad 1: El itinerario formativo y profesional

Unidad 2: Las relaciones laborales

Segunda evaluación: Bloque 2

Unidad 3 : La iniciativa emprendedora

Unidad 4: El proyecto emprendedor

Unidad 5: El emprendimiento y el mercado

Tercera evaluación: Bloque 3

Unidad 6: La constitución de la empresa

Unidad 7: Las fuentes de financiación

Unidad 8: Los impuestos

7. APRENDIZAJES ESENCIALES

Ud 1: El itinerario formativo y profesional

- El autoconocimiento.
- El itinerario formativo.
- El itinerario profesional.
- La elección de un itinerario.
- El mercado laboral. El proceso de búsqueda de empleo.

Ud 2: Las relaciones laborales

- El Derecho del trabajo.
- Derechos y deberes del trabajador.
- El contrato de trabajo. Características básicas.
- Modalidades de contratos de trabajo.
- La Seguridad social y el desempleo. Prestaciones sociales.
- Los riesgos laborales.

Unidad 3: La iniciativa emprendedora

- El emprendimiento y la sociedad.
- Valores y habilidades del emprendedor.

Unidad 4: El proyecto emprendedor

- La idea emprendedora.
- La empresa. Funciones. Organización de la empresa. Organigrama.
- El plan de empresa. Estructura y viabilidad.

Unidad 5: El emprendimiento y el mercado

- La empresa y el mercado.
- El estudio de mercado.
- Producto. Ciclo de vida del producto. Catálogo de productos. Marca comercial.
- Marketing-mix: producto, precio, promoción y distribución.

Unidad 6: La constitución de la empresa

- Tipos de empresa según su forma jurídica.
- Empresario individual.
- Sociedades: Limitada, Anónima, Cooperativa y Laboral.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites de puesta en marcha de una empresa.
- Las ayudas a la creación de empresas.

Unidad 7: Las fuentes de financiación

- Fuentes de financiación propias y ajenas.
- Los productos de ahorro y financiación básicos: los depósitos a plazo o imposiciones a plazo fijo, las cuentas a la vista remuneradas, los préstamos y los créditos.
- Financiación para emprendedores: el crowdfunding, el playfunding, el crowdlending, el crowdsourcing, el business angel.

Unidad 8: Los impuestos

- IAE.
- IVA.
- IRPF.
- IS.
- Otros impuestos.

8. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, se redactan de acuerdo con los criterios de evaluación de la materia y los indicadores que los complementan, y con las directrices fijadas en la concreción curricular.

8.1.- ESTRATEGIAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución de 27 de noviembre de 2007, la evaluación “será continua, formativa y diferenciada según las distintas materias del currículo”, sin que tal diferenciación dificulte “la concepción del conocimiento como un saber integrado”.

En la práctica, la evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y proporcionará información sobre la consecución de los objetivos, así como sobre el grado de adquisición de competencias clave.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de la materia son los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados, así como los estándares de aprendizaje evaluables.

El profesorado decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado

los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, de acuerdo con los referentes anteriores.

Las decisiones sobre los procedimientos y los instrumentos a utilizar en la evaluación del alumnado tienen que permitir valorar los aprendizajes que señalan los indicadores de los criterios de evaluación que establece el currículo para la materia, así como los correspondientes estándares de aprendizaje.

El proceso de evaluación se concreta en los dos aspectos siguientes:

1. Evaluación del aprendizaje del alumno.
2. El funcionamiento del proceso de aprendizaje.
1. Evaluación del aprendizaje del alumno.
 - 1.1. La evaluación inicial, de principio de curso o en el momento de la incorporación de un alumno o alumna al grupo. Se basará en los informes preceptivos del curso anterior y en una comprobación inicial sobre aspectos propios de la materia o sobre competencias clave en general, no necesariamente escrita. Por otra parte, se procurará la detección de las ideas previas del alumnado al comienzo de cada bloque de contenidos, para anclar el aprendizaje significativo.
 - 1.2. Evaluación procesual: en la que se valoran los aspectos de aprendizaje siguientes:
 - Actitud y hábito de trabajo.
 - La asistencia a clase del alumno, imprescindible para una evaluación continua.
 - Puntualidad en la entrada al aula y disposición a trabajar.
 - Disponibilidad del material necesario para el estudio de las diversas unidades.
 - Capacidad de expresión oral y escrita.
 - La participación activa en las tareas del aula: cuaderno de clase, trabajos, intervenciones orales pertinentes, etc.
 - Planteamiento de preguntas surgidas del conocimiento progresivo de las unidades.
 - Usar con rigor la terminología específica de la materia.
 - El orden, la presentación y el diseño de los distintos informes, actividades, trabajos y proyectos.
 - El uso de fuentes de información, en especial la indagación directa y la selección y consulta bibliográfica.
 - 1.3. Evaluación sumativa: que se realiza con una prueba de síntesis al final de cada unidad. Se trata de ver el grado de consecución de los objetivos. En esta prueba se valorarán los siguientes aspectos de aprendizaje:
 - El grado de conocimiento de los contenidos conceptuales
 - La utilización de conocimientos obtenidos a través de las actividades.
 - La claridad en la explicación de conceptos.
 - Rigor y destreza en las descripciones, clasificaciones, comparaciones y valoraciones.
 - El correcto razonamiento de la relación entre causas y consecuencias de los diferentes hechos económicos.
 - El orden, claridad y progresivo desarrollo razonado en la resolución de problemas.
 - Correcta realización de esquemas y cuadros sinópticos.

- La claridad y correcto manejo de los términos específicos de la materia.
- 1.4. Evaluación grupal del alumno/a: que se realiza al formarse grupos de trabajo, en las actividades más convenientes para ello, y se manifiesta en el registro de datos de los siguientes aspectos:
 - grado de colaboración y participación: aporta ideas, información, está atento/a....
 - Si entorpece o estimula el trabajo en grupo.
- 1.5. Autoevaluación del alumno/a: sobre aspectos concretos de su proceso de aprendizaje de forma que sea consciente del nivel de conocimientos adquiridos hasta ese momento.
- 1.6. Coevaluación entre los/las alumnos/as: lo cual permite que unos aprendan de los aciertos y/o fallos de los otros.
- 2. El funcionamiento del proceso de aprendizaje
La evaluación del diseño de una unidad didáctica se realiza analizando y registrando los aspectos siguientes:
 - si los contenidos se han tratado con la profundidad adecuada.
 - si los objetivos han resultado asequibles o no.
 - si la metodología individual/grupal ha sido adecuadamente ponderada.

Se efectuarán tres evaluaciones, coincidiendo con los trimestres naturales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán estarán en función de los contenidos, actividades y metodología que se utilicen, destacando los siguientes:

- a) el cuaderno de trabajo (cuaderno de clase y lápiz de memoria), como medio para evaluar el trabajo diario del alumno/a y sus posibles dificultades a la hora de enfrentarse a la materia.
- b) registros individuales que se recogerán a través de la realización de actividades en casa o en clase y corregidas en clase, así como de la observación directa del alumno/a en clase, lo que permitirá valorar la participación en la misma y el manejo del material didáctico.
- c) registros de conductas grupales: a través de los cuales se valorará el trabajo en grupo y las actitudes que muestran ante éste.
- d) Pruebas escritas individuales y colectivas, si se considera necesario la realización de las mismas.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación habrán de funcionar como orientadores de la programación y, más en concreto, de la metodología a emplear. Sin embargo, la implementación de tal planteamiento requiere modelos y ensayos (validación en la práctica docente) que necesariamente precisan de un período de decantación.

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los rasgos o atributos de la personalidad de la persona emprendedora.
- Identificar sus aptitudes y actitudes y valorar hasta qué punto entra dentro del perfil emprendedor.
- Valorar la figura del emprendedor o la emprendedora como agentes del cambio social, del desarrollo y de la innovación.
- Utilizar los medios telemáticos para conocer las actividades de las empresas asturianas, las características de sus puestos de trabajo y los perfiles que más demandan.

2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar diferentes técnicas de búsqueda de empleo.
- Seleccionar entre las posibilidades de empleo que ofrece el entorno aquellas que más se adapten a sus cualidades y aspiraciones personales.
- Identificar los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.
- Determinar sus carencias formativas para poder alcanzar sus aspiraciones profesionales y tratar de eliminarlas.
- Asumir el autoempleo como posibilidad factible de inserción profesional.
- Reconocer la necesidad de mejorar las aptitudes y competencias a lo largo de la vida para poder tener éxito en un mundo laboral en constante evolución.

3. Actuar como un futuro trabajador o futura trabajadora responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer las normas que regulan las relaciones laborales y los conceptos básicos del derecho laboral.
- Determinar los derechos y deberes para el trabajador y la trabajadora que se derivan de una relación laboral.
- Distinguir los principales organismos que intervienen en las relaciones entre personas empresarias y personas trabajadoras.
- Cubrir y analizar un contrato de trabajo determinando los derechos y deberes que del mismo se derivan.

- Reconocer la importancia del convenio colectivo como norma profesional que regula la relación laboral, saber dónde conseguirlo y determinar las condiciones de trabajo pactadas en el mismo.
- Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.
- Identificar las obligaciones de las personas empresarias y personas trabajadoras dentro del sistema de Seguridad Social.
- Enumerar las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Utilizar las webs institucionales para buscar información relativa a las diferentes prestaciones de la Seguridad Social.
- Reconocer los distintos factores de riesgo que pueden existir en el ambiente de trabajo y las medidas preventivas que se pueden adoptar para afrontarlos.
- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
- Valorar la importancia de trabajar en un ambiente seguro y saludable.

Bloque 2. Proyecto de empresa

1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Detectar oportunidades y necesidades sociales aún no cubiertas, analizarlas y elegir aquella que por sus características constituya una verdadera oportunidad de negocio.
- Considerar el entorno de la empresa como un elemento más de la misma, que representa tanto oportunidades como amenazas.
- Realizar un estudio de mercado para conocer el comportamiento de la competencia, de proveedores y clientes y así poder prestar atención a las exigencias y expectativas del mercado.
- Valorar la función social de la empresa como generadora de empleo, riqueza y valor añadido.
- Reconocer la importancia de la responsabilidad social y la trascendencia de las consecuencias de las actividades empresariales y humanas sobre el entorno.
- Describir el sector empresarial asturiano.
- Identificar las áreas funcionales de una empresa.
- Elegir el plan de producción adecuado para la empresa, especificando medios necesarios para producir, posibles proveedores y normativas de calidad y medioambientales.

- Confeccionar e interpretar un organigrama.
2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar aplicaciones informáticas que le permitan hacer un seguimiento de clientes, proveedores y existencias.
 - Manejar documentos contables y documentos financieros de cobro y pago, así como organizar el archivo de los mismos.
 - Apreiciar el uso de las nuevas tecnologías en el mundo empresarial y en especial el comercio electrónico en el ámbito del marketing.
 - Utilizar aplicaciones informáticas para la administración y gestión de personal.
 - Emplear medios telemáticos como canal de comunicación dentro de la empresa y entre la empresa y el exterior.
3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Diseñar un mix de comunicación o promoción del producto adecuado al público al que se dirige la empresa que tenga en cuenta internet y redes sociales.
- Hacer tareas de producción y/o comercialización que impliquen trabajar en equipo, tomar decisiones y cumplir objetivos, así como proponer mejoras.
- Buscar ayudas o apoyos a la creación de empresas en todos los ámbitos geográficos y seleccionar los que se adapten a las características del proyecto elaborado.
- Conocer los apoyos a la creación de empresas y saber emplearlos en un proyecto de empresa.

Bloque 3. Finanzas

1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios o propietarias y gestores o gestoras, así como las exigencias de capital.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Reconocer los diferentes tipos de empresas según su forma jurídica.
- Identificar las características de las formas jurídicas más habituales.
- Buscar los trámites, tanto de constitución como de puesta en marcha de una empresa según su forma jurídica.
- Enumerar los organismos públicos a los que se debe acudir para la constitución y puesta en funcionamiento de una empresa.
- Considerar la vía telemática como posibilidad de realizar la mayor parte

de los trámites ante un mismo organismo.

- Usar recursos online que ayudan a tramitar la puesta en funcionamiento de una empresa.
- Buscar asesoramiento empresarial en los centros de empresas, Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales y entidades dirigidas a colectivos o actividades económicas determinadas.

2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Elaborar un plan de inversión inicial donde se detallen todos los bienes y derechos necesarios para dar comienzo a la actividad empresarial y su identificación con las diferentes partidas del activo del balance.
- Reconocer las diferentes opciones de financiación y saber clasificarlas según diferentes criterios.
- Analizar las fuentes de financiación a las que puede acceder la empresa, elegir la combinación más adecuada para cada proyecto y elaborar el plan de financiación.

3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Analizar y comparar las diferentes fuentes de financiación más cercanas a las que puede acceder la empresa y seleccionarlas en función de su riesgo y coste.
- Hacer una previsión de ingresos y gastos del primer año.
- Analizar la viabilidad económica y financiera de la empresa mediante el empleo de ratios sencillos.
- Reconocer las obligaciones que la empresa debe cumplir de forma periódica con la agencia tributaria y valorarlas como una manera de contribuir a la riqueza nacional.
- Describir el funcionamiento básico del IAE, IRPF, IS e IVA y su aportación a la riqueza nacional.

8.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- La observación y seguimiento de las actitudes mostradas en el aula (asistencia a clase, puntualidad, respeto hacia los demás, tolerancia respecto a otros puntos de vista, atención a las explicaciones, mostrar una actitud positiva, de constancia y de superación – para enfrentarse a asuntos académicos y socio-colaborativos -, poniendo en juego sus capacidades de manera autónoma...), un **25%**.

- Evaluación de procedimientos (seriedad en el trabajo, aporte de los dispositivos de almacenamiento necesarios para el tratamiento de la información, limpieza, grado de implicación en las tareas encomendadas y correcta realización de las mismas, puntualidad en la entrega de actividades, realización de tareas en el aula y en casa, expresarse con precisión y claridad, de forma oral y escrita, utilizando un vocabulario adecuado y, específicamente, el propio de la materia, demostrar capacidad y destreza para asimilar, aplicar y relacionar lo aprendido,), un **60%**.
- Implicación del alumno/a en el proyecto de empresa global y en el área funcional a que pertenezca (trabajando individualmente y en equipo, preparando y desarrollando el proyecto de empresa, con iniciativa, creatividad, responsabilidad y sentido crítico), un **15%**.
- En el caso de que se considere necesario la realización de pruebas escritas, la ponderación de los anteriores instrumentos variará, pasando a ser de **10%**, **20%** y **20%** respectivamente. Dichas pruebas escritas tendrán una ponderación de **50%** y los criterios específicos de puntuación se establecerán en cada prueba y se darán a conocer con anterioridad al alumnado.

La nota final de junio vendrá dada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada evaluación.

Los alumnos que no alcancen los niveles suficientes en alguna de las evaluaciones realizarán actividades de refuerzo y recuperación que les permitan llegar a conseguirlos.

Estas actividades consistirán en: elaboración de esquemas, realización de nuevas actividades, planteamiento de cuestiones, presentación del cuaderno de trabajo con las correcciones que pueda haber planteado la profesora a la vista de las deficiencias observadas.

Se contemplará la posibilidad de realizar recuperaciones por evaluación, mediante prueba teórico-práctica y la realización de nuevas actividades.

Si el criterio de calificación que propició el suspenso viene generado por elementos de la observación directa, una corrección de hábitos y actitudes motiva la correspondiente recuperación.

En el mes de junio podrá realizarse una prueba escrita para aquellos alumnos que no hayan superado positivamente alguna evaluación, que versará sobre los aprendizajes esenciales que se reflejan en esta programación, guardando estos contenidos un equilibrio entre los distintos bloques de la programación. Para la superación de esta prueba será necesario alcanzar una puntuación de 5 puntos sobre un total de 10. Constituirá un nuevo instrumento que contribuya a la evaluación del alumno. En este caso, la nota obtenida en esa evaluación hará media con las notas del resto de las evaluaciones.

Para mantener una coherencia con el sistema de trabajo desarrollado a lo largo del curso, se diseñará para junio un plan de trabajo personalizado en el que se incluyan actividades diversas, la realización de estas actividades será un requisito imprescindible

para poder realizar la prueba escrita de aprendizajes esenciales. El alumno/a ha de entregar los ejercicios realizados durante el curso, además de los del plan de recuperación. En la prueba escrita los porcentajes a aplicar para obtener la calificación final serán los siguientes: prueba escrita un 90%, actividades/ejercicios 10%.

La evaluación será continua y por tanto la materia no se considerará eliminada en cada evaluación en orden a alcanzar los objetivos generales. La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular del alumno a las clases.

Los alumnos que tengan faltas de asistencia superiores al 20% perderán el derecho a la evaluación continua.

Todo alumno/a que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado/a a través de la realización de una prueba escrita teórico-práctica de carácter extraordinario, en el trimestre en el que ha perdido el derecho a la misma; asimismo, deberá presentar todas las actividades propuestas en cada una de las unidades didácticas impartidas en el trimestre.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Las faltas de asistencia a pruebas escritas teórico-prácticas deberán justificarse para que éstas puedan hacerse al alumno/a afectado, por escrito u oralmente si el alumno/a no puede escribir, en fecha y hora que se determinen.
- El alumnado que no haya superado positivamente alguna evaluación deberá presentarse a una prueba escrita de carácter ordinario (junio) sobre las evaluaciones suspensas, además de entregar, en su caso, las actividades/ejercicios que se indiquen en el plan individualizado de recuperación. En la prueba ordinaria los porcentajes a aplicar para obtener la calificación final serán los siguientes: prueba escrita un 90%, actividades/ejercicios 10%.

8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE HA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El procedimiento para determinar el alumnado que, por faltas de asistencia, ha perdido el derecho a la evaluación continua, así como la comunicación de esta situación tanto a los alumnos/as afectados como a sus familias, será el establecido en el Reglamento del Régimen Interior del centro.

Estos alumnos tendrán derecho a realizar una prueba escrita, de carácter extraordinario, en el trimestre en el que han perdido el derecho a la misma, respetándose lo que el alumno haya superado a lo largo del curso.

Se diseñará una prueba escrita por evaluación. Los alumnos/as tendrán que realizar las pruebas correspondientes a las evaluaciones que no han podido ser calificadas por pérdida de derecho a la evaluación continua, obteniendo como calificación una media numérica obtenida entre los contenidos ya evaluados y dicha prueba.

9. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

9.1. PROMOCIÓN CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA

Los alumnos que han promocionado a cuarto con la materia Proyecto de Emprendimiento Social y Empresarial de tercero no superada, deberán mantener contacto quincenal con el profesor/a asignado para realizar actividades, trabajos monográficos, problemas o todas aquellas actividades que se estimen convenientes para la recuperación de la materia.

Al alumno se le encargará la realización de ejercicios y actividades sobre los contenidos de la materia que tiene pendiente. La propuesta de actividades irá acompañada del plazo límite de entrega de éstas, así como la referencia a las unidades didácticas o temas a las que corresponden. En caso de no realización de estas tareas, o cuando lo aconseje la necesidad de una recapitulación de contenidos, podrá establecerse una prueba sobre los contenidos y actividades trabajadas. Se trabajará fundamentalmente sobre los aprendizajes esenciales de la materia, procurando un ritmo adecuado de avance, similar al de quienes realizan el curso normal, de tal modo que se cubra, con la mayor totalidad posible, el programa hasta mediados de mayo, cuando deberán determinarse las calificaciones de las materias pendientes.

El regular control de la actividad del alumno/a deberá permitir proporcionar al tutor/a, cuando éste/a lo requiera, y en todo caso al menos con periodicidad trimestral, información orientativa acerca del progreso del alumno/a en las tareas de recuperación.

Si no consigue alcanzar los objetivos de recuperación fijados a lo largo del curso, podrá realizar una prueba global final sobre aprendizajes esenciales.

9.2 RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON EVALUACIONES PENDIENTES

Se contemplará la posibilidad de realizar recuperaciones por evaluación, mediante prueba teórico-práctica y la realización de nuevas actividades.

En las recuperaciones el alumno/a deberá obtener una calificación igual o superior a cinco puntos.

En el mes de junio, al final del período lectivo, se realizará una prueba escrita para aquellos alumnos que no hayan superado positivamente alguna evaluación. Constituirá un nuevo instrumento que contribuya a la evaluación del alumno/a. En este caso, la nota obtenida en esa evaluación hará media con las notas del resto de las evaluaciones.

10. MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

10.1. De carácter ordinario:

Es complejo realizar una atención individualizada a las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos, teniendo en cuenta el número de alumnos por aula existente.

A principio de curso analizaremos las características de los alumnos.

Mediante la graduación en la dificultad de las tareas, flexibilidad en la realización de los trabajos encomendados, diferenciación de los aspectos esenciales de aquellos que los profundizan o amplían, y la propuesta de actividades complementarias, tanto de refuerzo como de profundización en la materia, podremos atender a las necesidades específicas de los alumnos, pudiendo encomendar a los alumnos más avanzados actividades referidas a los contenidos complementarios, que puedan realizar de forma autónoma, para poder disponer el profesor/a del tiempo necesario para ayudar a los alumnos con mayores problemas de aprendizaje.

Para individualizar el proceso de enseñanza se han de favorecer agrupamientos en clase, en determinadas tareas, de forma que los más adelantados ayuden a los que tienen dificultades.

El proceso de enseñanza aprendizaje debe ser abierto y flexible y por lo tanto incluir adaptaciones acordes con las características particulares de cada grupo y cada alumno/a y en relación a las diferencias en cuanto al grado, tipo y ritmo de aprendizaje que se puedan producir. Para ello debemos realizar cambios que permitan a todos los alumnos alcanzar los aprendizajes esenciales establecidos en unos casos y ampliar y profundizar en contenidos de su interés en otros. Estos cambios incidirán especialmente en:

- Refuerzo del trabajo autónomo que, debidamente orientado y supervisado, ha de constituir el instrumento básico para aquellos que quieran o deban reforzar, profundizar o ampliar los conocimientos de las diferentes unidades didácticas.
- Fomento de los grupos de trabajo heterogéneos en los que se produzcan intercambios y relaciones de colaboración y ayuda mutua entre alumnos con diferentes capacidades y diferentes niveles de destreza en el uso de los procedimientos.
- Adaptación del ritmo del proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades del grupo, reforzando aquellos aspectos en los que se detecten mayores dificultades.
- Adaptación de los criterios de evaluación a la dinámica del grupo.

Se estará en contacto con el Departamento de Orientación ante problemas de difícil situación.

10.2. De carácter singular:

10.2.1. Plan específico personalizado para alumnado que no promocione

En el caso del alumnado repetidor con la materia suspensa, no tratándose de alumnado con necesidades específicas, seguirá el ritmo de trabajo del conjunto del grupo, incidiendo en todo caso en aquellos aspectos en los que falló durante el curso anterior (generalmente debido a la dedicación insuficiente a la materia) y favoreciendo su intervención durante las clases (corrección de tareas, respuesta a cuestiones abiertas, etc.), se le hará un seguimiento individualizado que incluirá un control exhaustivo de tareas, del cuaderno de trabajo y de las actividades de refuerzo que el profesor/a considere. El profesorado prestará especial atención individualizada en el aula a estos alumnos, como parte del plan de recuperación.

En el supuesto de alumnado repetidor con la materia aprobada, si hubiese alguno o alguna cursándola voluntariamente, debe seguir las clases y hacer las pruebas escritas

y tareas como el resto del grupo (según se establece en la concreción curricular del Centro); su mayor dominio de la materia podrá traducirse en intervenciones aclaratorias sobre aspectos del temario, vocabulario económico, y profundización en aspectos concretos.

10.2.2. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

Las medidas de carácter extraordinario, para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (con necesidades de acceso o de altas capacidades intelectuales), se programarán específicamente, si fuera el caso, en colaboración con el Departamento de Orientación.

10.2.3. Adaptación curricular significativa para alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)

El alumnado con necesidades educativas especiales, así conceptualizado por el Departamento de Orientación y/o en los correspondientes informes, deberá contar con la correspondiente adaptación curricular significativa, si procede.

Se procurará proporcionar una serie de herramientas para mejorar las destrezas relacionadas con la materia y con el propio proceso de aprendizaje, pues muchas veces el fracaso no es consecuencia de una falta de capacidad, sino del desconocimiento de cómo aplicar los propios recursos.

El alumnado con necesidades educativas especiales, que cuenta con el apoyo del profesorado del Departamento de Orientación, podrá tener pruebas específicas.

10.2.4. Enriquecimiento y/o ampliación del currículo para alumnado con altas capacidades intelectuales

El alumnado que cuente con altas capacidades, de acuerdo con los pertinentes informes, contará con actividades de ampliación que pongan en valor aquellos ámbitos para los que está especialmente dotado. En tal sentido, las propuestas de trabajos de investigación y de tareas integradas contarán con orientaciones específicas a tal fin; además, las guías del profesorado del libro de texto cuentan con materiales para una parte significativa de los contenidos que rebasan lo que habitualmente se puede desarrollar, pudiendo por tanto utilizarse para enriquecer el currículo. En todo caso, también se estará a expensas del desarrollo previsto en el artículo 19 del Decreto 43/2015, de 10 de junio.

10.2.5. Atención educativa al alumnado con TDAH

El alumnado que presente diagnóstico de TDAH y el correspondiente informe del Equipo de Orientación será objeto de un programa personalizado de atención y seguimiento, según las pautas facilitadas por el/la Orientador/a del centro y los acuerdos alcanzados en el Equipo docente. Dicho programa incluirá indicaciones de carácter metodológico y adaptaciones en las estrategias o herramientas de evaluación.

Con carácter general, la atención se centrará en el seguimiento individualizado de conducta y en la observación y el control sistemático del trabajo del alumno/a.

10.2.6. Plan de trabajo para alumnado con problemas graves de salud y la atención en aulas hospitalarias

Se rellenará la correspondiente propuesta de trabajo (tipo Anexo I o Anexo II de la Unidad Escolar de Apoyo HUCA), siempre que el caso concreto lo haga preciso (según duración y características de la hospitalización, condiciones del alumno/a, etc.), con los contenidos que siguen:

- Competencias clave a trabajar preferentemente en el período de hospitalización.
- Contenidos a desarrollar: unidades temáticas o apartados de las mismas, actividades/tareas a realizar, aspectos a estudiar. Todo ello con referencia al libro de texto y/o al Equipo Teams de la materia; en este caso, el centro facilitará al alumno/a un ordenador portátil si el afectado no dispusiese de uno propio.
- Criterios de evaluación: los mismos que el alumnado escolarizado con normalidad, flexibilizando su consecución en función de las circunstancias concretas.
- Instrumentos, procedimientos y criterios de calificación: se procurará aplicar los mismos que para el resto del alumnado, con la colaboración indispensable del profesorado de la Unidad Escolar de Apoyo.

10.2.7. Programa de inmersión lingüística

En el caso de que se produjese alguna “incorporación tardía” al sistema educativo de un alumno/a con lengua materna distinta al castellano, el informe correspondiente del Departamento de Orientación servirá para proceder a la correspondiente adaptación y contando con el apoyo del aula específica al efecto.

10.2.8. Acciones de carácter compensatorio: programas de acompañamiento escolar

Puede preverse el desarrollo de un programa de acompañamiento al cual se adscribirá el alumnado que se determine en sesiones de equipo docente y según las plazas disponibles, en principio a propuesta de tutoras o tutores.

Como criterios para proponer alumnado de la materia al programa se consideran los siguientes:

- a) Dificultades para realizar tareas pendientes y estudio relacionadas con técnicas y hábitos de trabajo personal y situación socio-familiar (incluidas situaciones de riesgo de exclusión social).
- b) Interés del alumno/a y aprovechamiento potencial en el programa (número de materias suspensas, posibilidades de recuperación, ...)
- c) Compromiso de asistencia del alumnado y familias.
- d) Adscripción temporal, en función del aprovechamiento.

11. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

11.1. Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI)

Las aportaciones de la materia al PLEI del Centro consistirán en :

Objetivos:

- Fomentar la lectura en voz alta en el desarrollo de las sesiones de clase.
- Fomentar la lectura extensiva, es decir, aquella que se realiza fuera del aula, con el afán de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, su comprensión global y su intercambio (presentaciones orales, comentarios, etc...).
- Fomentar estrategias de búsqueda de información y manejo de las TIC.

Actividades:

- Búsqueda e investigación de información sobre los temas tratados, tanto en soportes digitales como en prensa y bibliografía especializada.
- Tratamiento y contrastación de dichas informaciones.
- Lectura significativa de temas relacionados, al menos 4 veces al mes.
- Consulta de páginas web especializadas.
- Consultar prensa económica.

Temporalización:

- Todas las semanas, en el aula, se buscará información en webs especializadas, y se contrastará.

Recursos:

- Para el desarrollo de la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial es preciso la utilización diaria del aula de Informática y de un ordenador por cada alumno.

Evaluación:

- Es preciso un trabajo diario en el aula, por parte del alumno/a, para el buen desarrollo de la materia, incluyendo la contribución al PLEI de la misma, como se recoge en los criterios de calificación.

11.2. Proyecto Aula de Emprendimiento

Adscripción al Proyecto KitCaixa Jóvenes Emprendedores que ofrece material pedagógico innovador, dinámico y creativo para trabajar el emprendimiento en el aula, con una nueva metodología de aprendizaje, a través de contenidos digitales novedosos. Posibilidad de contactar con la entidad Valnalón para participar en alguno de sus proyectos educativos: Desafío AE, JES,...

12. METODOLOGÍA

Los principios metodológicos básicos aplicados a la enseñanza de la materia parten de la consideración de la educación como un proceso en el que tanto el profesorado como el alumnado manifiestan una actitud activa y participativa, que permite el trabajo autónomo y el desarrollo de aprendizajes significativos.

La práctica docente debe orientarse, por tanto, a:

- Generar el trabajo en equipo: a través de la interacción con los compañeros y las compañeras, el alumnado desarrolla las destrezas y actitudes necesarias para generar el espíritu emprendedor.
- Favorecer el aprendizaje por descubrimiento: el espíritu emprendedor pretende que el alumnado descubra por sí mismo conceptos, técnicas y comportamientos vinculados con la actividad emprendedora. El aprendizaje por descubrimiento constituye una herramienta esencial al servicio del desarrollo de la autonomía, la iniciativa y la creatividad del alumnado, permitiendo la propia elaboración de su aprendizaje.
- Impulsar el significado del aprendizaje y la motivación del alumnado: La necesidad de que el alumnado integre los conocimientos necesarios que le permitan desarrollar una experiencia real, basándose en sus intereses, expectativas y conocimientos previos hace necesario potenciar de forma permanente su capacidad de motivación.

Se fomentará la creatividad, cualidad muy valiosa en el mundo actual, donde la mayor parte de las cosas se hacen mecánicamente. Educar en la creatividad es educar para el cambio y formar personas ricas en originalidad, flexibilidad, visión de futuro, confianza, evaluadoras de los riesgos y preparadas para afrontar las dificultades venideras. Para todo ello, la aplicación del aprendizaje basado en proyectos (ABP) puede ser una herramienta metodológica fundamental a utilizar para la elaboración del plan de empresa en el segundo y tercer trimestre, cuando el alumnado simulará la creación y funcionamiento de su propia empresa.

La metodología más idónea para impartir esta materia se debe basar en la generación de un método propio y secuencial de trabajo que combine armónicamente trabajo en equipo, aprendizaje por descubrimiento y motivación. Se plantea así un método interactivo en el que el alumnado aprende haciendo, investigando y trabajando en equipo.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación adquieren un papel fundamental, no solo como fuente de recursos para el profesorado, sino como instrumento pedagógico a utilizar dentro del aula de forma habitual, en especial para la obtención, análisis e interpretación de información relacionada con la materia: tipos de empresas del entorno y puestos de trabajo que generan, búsqueda de empleo, seguridad social, agencia tributaria, elaboración de información contable, ayudas y documentos para la puesta en marcha de empresas, búsqueda de financiación... Se concebirán las Tecnologías de la Información y Comunicación no solamente como recurso didáctico, sino también como

una herramienta imprescindible para acceder a información relevante, promoviendo su uso responsable.

Para conseguir una dimensión interdisciplinar, los alumnos y las alumnas podrán valerse, en el desarrollo de sus proyectos, de aprendizajes adquiridos en otras materias, como el uso de las matemáticas para cálculos financieros, el manejo de las tecnologías de la información y comunicación, el correcto uso del lenguaje, la consideración de las innovaciones tecnológicas o el planteamiento científico... Al establecerse relaciones entre los conocimientos previos del alumnado y los que va adquiriendo a través de la materia, se fomenta el aprendizaje significativo.

Otro aspecto metodológico fundamental es que el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta materia se aborde desde un enfoque de proyecto aprendizaje-servicio con el propósito de desarrollar en el alumnado competencias unidas a elementos sociales y éticos que formen ciudadanos y ciudadanas conscientes de las problemáticas que les rodean y comprometidos en la mejora de su entorno.

Para desarrollar estas orientaciones metodológicas, el profesorado debe actuar como guía para establecer y explicar los conceptos básicos y generar recursos útiles y actuales con valor para la creación de aprendizajes consistentes. Monitorizar de este modo el trabajo del alumnado permite que se logren aprendizajes significativos y que los alumnos y las alumnas adquieran la autonomía necesaria para desenvolverse en la realidad actual de su entorno.

Finalmente, para enfocar la metodología de la materia habrá que tener en cuenta las diferentes características y perfiles del alumnado. En este sentido, el profesorado se adaptará a esta diversidad, promoviendo una atención diferenciada según lo requiera la situación de partida de los alumnos y las alumnas, así como sus expectativas, destrezas y motivaciones.

13. EDUCACIÓN EN VALORES Y ELEMENTOS TRANSVERSALES

El sistema educativo no puede tener como único fin la transmisión de conocimientos académicos o profesionales, sino que debe contribuir a la formación integral de las personas para que puedan incorporarse y participar, activamente y con autonomía, en la vida social, económica y política, movidos por valores democráticos. A ello contribuye el tratamiento dentro del aula de aquellos contenidos que, sin ser parte específica de la programación, deben inspirar su formulación y desarrollo a lo largo del curso. Los elementos transversales formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado.

Los contenidos transversales se abordan en todas las unidades didácticas. El fin último es educar a los alumnos/as en una serie de valores o actitudes, contribuyendo a lograr los objetivos de cada unidad didáctica y desarrollar las competencias. Todo ello dará al alumno/a un sentido crítico, creando un estado de opinión sobre los temas tratados, lo que facilitará su formación integral. Los contenidos transversales que se incluyen en las unidades didácticas son:

- Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, valorando el papel de las administraciones públicas como garantes de los derechos y libertades de los ciudadanos, y la importancia del cumplimiento de las normas en materia fiscal y de seguridad social.
- Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- Desarrollo sostenible y medio ambiente, fomentando las actitudes críticas ante las intervenciones empresariales en el ámbito medioambiental e inculcando el respeto al medioambiente.
- La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito del centro y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.
- Prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, desarrollando actitudes asertivas.
- Fomento de actitudes de compromiso social, promoviendo la colaboración en la actividad emprendedora de las diferentes personas implicadas.
- Uso adecuado de las TIC, evitando situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las mismas.
- La educación para la salud, tanto física como psicológica, fomentando hábitos saludables y previniendo prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

14. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Textos de apoyo: Libros de la materia “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial” de las distintas editoriales.
- Módulos digitales del Proyecto KitCaixa Jóvenes Emprendedores.
- Artículos de prensa diaria, tanto nacional como local, y revistas especializadas.
- Guiones, esquemas y materiales complementarios elaborados por la profesora.
- Fotocopias e impresos.
- Cuaderno y lápiz de memoria del alumno.
- Ordenadores con conexión a Internet.
- Proyector de transparencias.
- Pizarra y tizas.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Como actividades complementarias se han propuesto las visitas a la sucursal del Banco de España en Oviedo y a la Agencia Tributaria (AEAT) de Oviedo, para conocer el funcionamiento del Banco de España y sus instalaciones y formar actitudes que favorezcan un comportamiento cívico fiscal.

Igualmente, se han propuesto las visitas a una empresa relevante de Hostelería y al Talud de La Ería.

Se valorará el que los responsables de la entidad Valnalón impartan una charla sobre emprendedores a los alumnos/as del grupo y el que ex alumnos/as del Ciclo Formativo de Grado Medio “Cocina y Gastronomía”, que imparte el centro, compartan su experiencia.

16. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La evaluación de la práctica docente se efectúa, en lo que respecta a la presente programación, por las siguientes vías:

- Seguimiento mensual del desarrollo de la programación.
- Valoración trimestral de resultados, en el marco del seguimiento de la PGA, y propuestas de mejora.
- Análisis general en el marco de la elaboración de la Memoria del centro, incluyendo resumen de las mejoras y adaptaciones introducidas a lo largo del curso y propuestas para el siguiente.

Asimismo, como indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente, se considerarán:

- Los resultados de la evaluación del curso en la materia, comparándolo con cursos anteriores.
- La adecuación de los materiales y recursos didácticos y distribución de espacios y tiempos.
- La contribución de los métodos pedagógicos aplicados a la mejora de los resultados en la materia.

La evaluación de la adecuación de la programación se llevará a cabo mediante la valoración de los ítems del anexo I de esta programación (pág. 31).

17. PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER LA PROGRAMACIÓN AL ALUMNADO

Al inicio de curso se facilita y explica al alumnado una hoja informativa sobre la materia donde figuran aspectos esenciales de la programación como son los criterios de calificación y aprendizajes esenciales, estándares de aprendizaje evaluables, contenidos y criterios e instrumentos de evaluación. Esta hoja informativa se colgará en el tablón del aula, los alumnos/as firmarán una hoja anexa como justificante de haber recibido esta información, igualmente, este resumen o extracto de la programación, que recoge los aspectos esenciales de la misma, se colgará en la web del centro.



18. OBJETIVOS CUANTITATIVOS SOBRE RESULTADOS ACADÉMICOS DE ESO: % DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Resultados académicos curso 2021/2022: 100% de aprobados.

Resultados previstos en el curso escolar 2022/2023: Sería deseable que aprobara la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y empresarial el 100% de los alumnos, los alumnos muestran interés en la misma.

19. ANEXO I. Evaluación de la programación

ÍTEMS A VALORAR PARA EVALUAR LA ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	
La programación ha estado referenciada al proyecto curricular de etapa	
Los objetivos se han formulado con claridad para facilitar su comprensión	
La selección y secuenciación de contenidos ha sido adecuada	
Las estrategias y actividades se han programado en función de los objetivos	
La preparación de clases y materiales se ha ajustado a los intereses de los alumnos/as	
Los recursos didácticos se han adecuados a la presentación de contenidos y actividades	
Se han facilitado estrategias de aprendizaje claras y fácilmente comprensibles	
Los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación han sido adecuados para comprobar el grado de aprendizaje de los alumnos/as	
El clima del aula ha sido el adecuado	
La coordinación con el resto de los profesores del equipo docente ha sido la adecuada	
El seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido adecuado	
Se ha adaptado el proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta las capacidades de los alumnos/as y sus ritmos de aprendizaje	
Se ha realizado la evaluación inicial para adaptar la programación al nivel de los alumnos/as	
Se han utilizado estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación de los alumnos en la evaluación	
Se han utilizado diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos de los resultados de la evaluación	
Se han alcanzado los objetivos y se ha logrado el adecuado grado de adquisición de las competencias clave en al menos el 75% del grupo	

20. ANEXO II: ENTORNO COVID: PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARÁN ANTE LOS POSIBLES ESCENARIOS EDUCATIVOS

Finalizado el plazo de vigencia de la resolución de la Consejería de Educación por la que se aprobaron las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito educativo para el curso 2021-2022 y de las sucesivas modificaciones para adaptarlas a las distintas situaciones epidemiológicas, procede, como medida de prudencia para el curso 2022-2023, adaptar los planes de contingencia de los centros educativos a las recomendaciones contenidas en el documento Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos.

En todo caso, si durante el curso 2022-2023 se produjera cualquier repunte o agravación epidemiológica que aconsejara implementar medidas organizativas concretas para contener y prevenir la COVID-19, la Consejería de Educación dictaría una resolución específica y aprobaría las instrucciones que procedan para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias, que se publicarían en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, así como en la web corporativa Educastur.

Los procedimientos que se llevarán a cabo durante el curso 2022-2023 ante los escenarios o contextos educativos que se presenten por la incidencia de la Covid, se rigen de acuerdo con la legislación:

- **Circular de 12 de julio de 2022**, por la que se dictan **instrucciones** para el curso escolar 2022-2023, en los centros docentes públicos del Principado de Asturias.
- Se tendrá en cuenta además toda aquella legislación que publique la Administración y que afecte al desarrollo del presente curso.

Respecto a los distintos escenarios educativos previstos para el presente curso 2022-2023 son los siguientes: a) actividad presencial, b) limitación de la actividad lectiva presencial por cuarentena, aislamiento preventivo o por motivos de salud.

- Actividad presencial**: en este escenario, previsto para todos los cursos, se desarrollarán las actividades lectivas de forma presencial, siguiendo las instrucciones y recomendaciones sanitarias respecto al distanciamiento interpersonal, higiene y uso de la mascarilla por parte de quienes quieran continuar utilizándola.
- Limitación de la actividad lectiva presencial por cuarentena, aislamiento preventivo o por motivos de salud**: en este escenario previsto ante una eventual situación de suspensión de la actividad lectiva presencial por cuarentena o aislamiento preventivo por motivos sanitarios o por motivos de salud, de algún alumno/a, o grupo del Instituto, la actividad lectiva se llevará a cabo a través de la plataforma Teams.

	ACTIVIDAD PRESENCIAL	LIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL (Por cuarentena o aislamiento preventivo o por motivos de salud)
CONTENIDOS	Se impartirán de forma presencial por la profesora.	En el caso de que el alumnado, por motivos de salud o de aislamiento preventivo, no pueda asistir con carácter presencial al centro, se elaborarán los planes de trabajo individualizados que sean precisos, para asegurar la continuidad del proceso educativo. Si fuera necesario, se impartirán los contenidos mediante la utilización de la plataforma Teams.
ACTIVIDADES Y/O TRABAJOS	Se realizarán tanto de forma presencial como en casa. Se corregirán en el aula. Podrá utilizarse la plataforma Teams para su entrega y calificación. Para actividades en grupo se podrán utilizar también las herramientas colaborativas de Office 365 (Teams)	Se realizarán en casa y se enviarán y calificarán a través de la plataforma Teams. Dependiendo del tipo de actividad o trabajo también se utilizarían las herramientas colaborativas de Office 365 (Teams)
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Se utilizará la metodología descrita en la presente programación.	Se utilizará la metodología descrita en la presente programación teniendo en cuenta el escenario telemático. El alumnado, en todo momento, recibirá el apoyo y seguimiento necesario para alcanzar los objetivos de la materia.
EVALUACIÓN	Se realizará mediante pruebas de forma presencial en el IES.	Se realizará mediante pruebas de forma presencial en el IES y/o telemáticas a través de la plataforma Teams (con todas las condiciones necesarias que garanticen la objetividad y eviten el fraude), en el caso de limitarse la presencia en el centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Los criterios de calificación son los que se indican en la presente programación.	Los criterios son los que se indican en la presente programación. Para calificar la "participación" del alumnado, se considerarán las aportaciones presenciales y participaciones realizadas en los foros de la plataforma Teams.
----------------------------------	---	---

1. RESULTADOS Y PROPUESTAS DEL CURSO ANTERIOR

No es preciso haber cursado IAEE en 3º de ESO para cursar IAEE en 4º ESO, de ahí que no cabe el identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que han de ser reforzados.

2. MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y APRENDIZAJES ESENCIALES

APRENDIZAJES ESENCIALES: (epígrafe 7 de la programación, págs. 10 y 11)

Los contenidos se secuenciarán a lo largo del curso, de manera equilibrada y contemplando aquéllos que sirven como facilitadores de los aprendizajes esenciales. La metodología incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial, se aplicarán metodologías activas y participativas y se integrarán en todo caso los recursos tecnológicos. En todo momento se llevará a cabo un seguimiento y apoyo al alumnado. La evaluación orientará el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los criterios de evaluación, partiendo de modelos de evaluación continua y formativa.

3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, INDIVIDUALES O GRUPALES, ORIENTADAS A RESPONDER A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS CONCRETAS DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS

PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (epígrafe 9 de la programación, pág. 20)

Estos planes de refuerzo o recuperación se adaptarán a los distintos contextos educativos de presencialidad o limitación de la actividad lectiva presencial, por cuarentena o aislamiento preventivo o por motivos de salud, y a las características del alumnado. El alumnado para el que se haya diseñado un plan de refuerzo o recuperación y requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa, recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, debiendo planificar la misma de manera adaptada a cada contexto de aprendizaje, según lo establecido en el

Plan de Atención a la Diversidad y el plan de acción tutorial, contando con los Equipos de Orientación o Departamentos de Orientación.

Las pruebas de recuperación por evaluación, en el primer contexto de presencialidad, se realizarán tras la evaluación correspondiente; en el segundo de los contextos, el de limitación de la actividad lectiva presencial, se realizarán en cuanto el alumno/a se incorpore a clase, tras la evaluación correspondiente; en ambos casos, se les proporcionará a los alumnos pautas para realizar las mismas, como se hará para las pruebas que realicen durante la evaluación, en clase y a través de la plataforma Teams, en el Equipo de la materia creado al efecto. La prueba extraordinaria de junio, preferiblemente será presencial, si la situación lo impidiera se realizaría a través de Teams, convocando a los alumnos en la fecha señalada, haciéndoles un examen oral, en el que tendrán que responder a preguntas y en el que deberán realizar unos ejercicios, proporcionándoles tiempo para la realización de los mismos, sin que el alumno/a pueda abandonar la reunión, esta será grabada. Si alguno de los alumnos que ha de presentarse a estas pruebas está confinado, se le realizaría el examen a través de la plataforma Teams, el diseño de la prueba sería el señalado anteriormente.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (epígrafe 10 de la programación, págs. 20 a 23)

4. ADAPTACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS O DOCENTES AL PLAN DE CONTINGENCIA Y A LOS DISTINTOS CONTEXTOS DE PRESENCIALIDAD O LIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL

ENTORNO COVID: PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARÁN ANTE LOS POSIBLES ESCENARIOS EDUCATIVOS (ANEXO II de la programación, págs. 31 a 35)

Actividades en el modelo presencial y no presencial:

Las actividades a realizar se adaptarán a los distintos contextos educativos de presencialidad o limitación de la actividad lectiva presencial y a las características del alumnado, el diseño de las mismas facilitará su realización por parte de los alumnos. En el primer contexto de presencialidad, se propondrán actividades al finalizar la clase, para corregir el siguiente día en clase, se informará de las actividades a realizar, en el aula o a través de la plataforma Teams; en el segundo de los contextos, el de limitación de la actividad lectiva presencial, las actividades a realizar se proporcionarán a través de la plataforma Teams. La cantidad y el tipo de tareas a realizar facilitarán la adquisición de los aprendizajes esenciales, teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje.

Limitación parcial o total de la presencialidad:

En los casos de limitación parcial o total de la presencialidad, los elementos que se priorizarán serán los aprendizajes esenciales, con el fin de asegurar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. En el caso de limitación de la actividad lectiva presencial, por cuarentena o aislamiento preventivo por motivos sanitarios o por motivos de salud, las actividades lectivas que se llevarán a cabo en el aula se centrarán en los aprendizajes esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje que, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad. Las

actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial consistirán en ejercicios de ampliación y refuerzo para consolidar los aprendizajes adquiridos, el diseño de las mismas facilitará su realización por parte de los alumnos. Los órganos de coordinación docente han de acordar una temporalización común de actividades para el alumnado del grupo, tomando en consideración los distintos ritmos de aprendizaje.

Sistema de seguimiento del alumnado:

Se hará un seguimiento continuo del alumnado, para comprobar la adquisición de competencias y aprendizajes esenciales, se corregirán las actividades que realice, señalando los errores que haya podido cometer, detectando las posibles dificultades que puedan existir, anticipando de esta manera la atención a las mismas, se mantendrá contacto, además de con el alumnado, con la familia si fuera necesario.

Recursos educativos y herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Los recursos educativos y las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje son la plataforma Teams y el correo 365 de educastur, igualmente, los alumnos podrán obtener información, para la realización de actividades, a través de internet.

Medios de información y comunicación con alumnado y familias:

Como medios de información y comunicación con alumnado y familias se utilizará la plataforma Teams, a través del chat y de las publicaciones en el Equipo de la materia creado al efecto, podrá utilizarse igualmente el correo 365 de educastur y la plataforma Tokapp, asimismo, se proporcionará a los tutores la información que soliciten sobre los alumnos.

5. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO

(ANEXO II de la programación, págs. 31 a 35)

En el caso de alumnado que no pueda asistir con carácter presencial a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, se elaborarán los planes de trabajo individualizados que sean precisos, para asegurar la continuidad del proceso educativo, manteniendo un contacto activo con el alumnado. Será recomendable la coordinación de la respuesta a través del tutor o tutora, con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo o el departamento de orientación, sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

Oviedo, 21 de octubre de 2022

Fdo.: M^a José Fernández Iglesias
Economía



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

PROGRAMACIÓN DOCENTE DE FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

2º BACHILLERATO
CURSO 2022/2023

IES LEOPOLDO ALAS CLARÍN

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	MARCO LEGAL	3
3	OBJETIVOS GENERALES Y CAPACIDADES	4
	3.1 Objetivos del Bachillerato.....	4
	3.2. Capacidades.....	5
4	CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	5
5	CONCRECIÓN CURRICULAR	7
	5.1. Contenidos.....	7
	5.2. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables... ..	9
6	ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS	11
7	APRENDIZAJES ESENCIALES	12
8	PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.....	14
	8.1. Estrategias, métodos y procedimientos de evaluación	14
	8.2. Criterios de evaluación.....	16
	8.3. Criterios de calificación	23
	8.4. Evaluación del alumnado que ha perdido el derecho a la evaluación continua.....	26
9	ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN Y PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES	26
	9.1. Prueba extraordinaria de Junio... ..	26
	9.2. Recuperación de alumnos con evaluaciones pendientes	27
10.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	27
	10.1. De carácter ordinario.....	27
	10.2. De carácter singular.....	28
11.	ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN EL INTERÉS POR LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO, ASÍ COMO EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	30
	11.1. Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI) y uso de las TIC.....	30
12.	METODOLOGÍA.....	32
13.	EDUCACIÓN EN VALORES Y ELEMENTOS TRANSVERSALES	34
14.	MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	35
15.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	35
16.	INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE.....	36
17.	PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER LA PROGRAMACIÓN AL ALUMNADO.....	36
18.	RESULTADOS ACADÉMICOS: % DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.....	36
19.	ANEXO I: EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	37
20.	ANEXO II: ENTORNO COVID: PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARÁN ANTE LOS POSIBLES ESCENARIOS EDUCATIVOS.....	38



1. INTRODUCCIÓN

El relevante papel que desempeña la empresa en nuestra sociedad como motor del desarrollo económico, tecnológico, científico, cultural y social es bien conocido. Tradicionalmente, en nuestro país, el riesgo inherente a toda actividad empresarial ha propiciado una mejor valoración de la actividad profesional por cuenta ajena en detrimento del emprendimiento. Los cambios en nuestra estructura económica y social ofrecen nuevas oportunidades para la creación y puesta en marcha de ideas que hagan posible no solo el crecimiento económico derivado de la creación de puestos de trabajo, sino también el desarrollo social.

Por ello, es importante estimular las destrezas y habilidades de los estudiantes que contribuyan a transformar esas ideas en proyectos, mediante el estudio del proceso de puesta en marcha de una oportunidad de negocio y su posterior administración y gestión, de forma que resulte viable y, siempre, desde una perspectiva de sostenibilidad medioambiental y social.

El desarrollo del espíritu emprendedor en la etapa de Bachillerato debe entenderse como una forma de estimular la creatividad del alumnado y de desarrollar su iniciativa a la hora de tomar decisiones tanto en la vida personal como profesional, tanto presentes como futuras, contribuyendo al proceso de desarrollo integral como persona y como futuros trabajadores y trabajadoras y/o emprendedores o emprendedoras.

Por otra parte, también es necesario proporcionar al alumnado una visión básica y, sobre todo, práctica de la administración de la empresa que le permita entender el funcionamiento de las organizaciones empresariales y cómo se relacionan con el resto de agentes económicos y sociales. Se pretende proporcionar un bagaje de conocimientos directamente aplicables a la realidad que han de afrontar a la hora de crear una empresa evitando que el desconocimiento sea una barrera al emprendimiento. Conocimientos relacionados con las principales técnicas y procedimientos empleados en la administración de empresas tales como la contabilidad, la dinámica de las operaciones comerciales y financieras o la gestión de los recursos humanos.

Finalmente, se tratan aspectos claramente complementarios de la materia Economía de la Empresa que se cursa también en segundo de Bachillerato. Además, está directamente conectada con los estudios universitarios en los que se desarrollan materias relacionadas con la gestión empresarial. Mantiene, asimismo, un sentido preparatorio de los ciclos formativos de grado superior relacionados con la administración de empresas, así como con la totalidad de los restantes ciclos en los que se profundiza en el desarrollo de competencias relacionadas con la gestión empresarial.

Para conseguir estos fines, la materia se estructura en nueve bloques de contenido a lo largo de los cuales se recoge el ciclo completo de actividad de una empresa, desde su creación hasta el cierre de su primer ejercicio.

2. MARCO LEGAL

- Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

3. OBJETIVOS GENERALES Y CAPACIDADES

3.1. Objetivos del Bachillerato:

Según lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, comprender y expresarse con corrección en la lengua asturiana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, autoconfianza y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- o) Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.
- p) Fomentar hábitos orientados a la consecución de una vida saludable.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

3.2. Capacidades:

La enseñanza de la materia optativa Fundamentos de Administración y Gestión en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Conocer el funcionamiento práctico de una empresa a través de las diferentes áreas que componen su organización.
- Despertar y desarrollar el espíritu emprendedor a partir de ideas innovadoras, abordando de forma autónoma la planificación de proyectos sencillos de iniciativa empresarial, analizando los aspectos económicos, financieros y legales a tener en cuenta, y evaluando los recursos necesarios para su puesta en práctica.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación y aplicarlas al proceso de gestión y administración empresarial.
- Comprender los procesos y técnicas propios de las diversas áreas o departamentos de una empresa y realizar las operaciones básicas vinculadas a dichos procesos, identificando los distintos documentos generados en el desarrollo de la actividad empresarial.
- Diferenciar las principales modalidades de contratación laboral, cumplimentar contratos de trabajo y elaborar nóminas, utilizando los modelos oficiales, en supuestos sencillos, valorando la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas.
- Conocer y aplicar la técnica contable para resolver supuestos sencillos de un ciclo económico completo, de acuerdo con lo exigido por la normativa legal vigente.
- Interpretar los elementos básicos que configuran los impuestos que afectan a la empresa, y calcular supuestos sencillos de tributación aplicables a las pymes.
- Conocer las operaciones financieras más habituales que realizan las empresas, así como los principales medios de pago y de cobro y realizar previsiones de tesorería a corto plazo, detectando los posibles problemas por falta de liquidez.
- Actuar con creatividad e iniciativa ante la resolución de los problemas prácticos adaptándose a las innovaciones y cambios del entorno empresarial.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La materia Fundamentos contribuye al desarrollo de las competencias del currículo a las que se hace referencia en el artículo 10 del DECRETO 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias. Competencias que han de entenderse como las capacidades que ha de desarrollar el alumnado para aplicar de forma integrada los contenidos del área con el fin de lograr la realización satisfactoria de las actividades propuestas.

Asimismo, la materia contribuye al desarrollo de las competencias del currículo, entendidas como «aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo», cobrando especial relevancia la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Comunicación lingüística. El desarrollo de esta competencia está presente en la materia a través de los siguientes aspectos: adquisición de vocabulario específico, expresión de los propios argumentos orales y escritos, escucha comprensiva de las ideas de otras personas, búsqueda, análisis y síntesis de información, exposición pública de la idea de negociación y utilización de programas para crear presentaciones.



Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La materia contribuye al desarrollo de esta competencia mediante la realización de operaciones que los alumnos y las alumnas tendrán que hacer en el desarrollo de las unidades didácticas, así como los cálculos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto empresarial.

La importancia de la Investigación, Desarrollo e Innovación en la actividad económica para la búsqueda de un crecimiento y desarrollo sostenible junto con el estudio del impacto social y medioambiental de la actividad empresarial en la sociedad ponen de manifiesto la aportación de esta materia al desarrollo de las competencias básicas en ciencia y tecnología.

Competencia digital. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para obtener, evaluar, almacenar, producir e intercambiar información contribuirá a que el alumnado desarrolle esta competencia y considere la relación existente entre las nuevas tecnologías, la seguridad en la red y su impacto en la sociedad.

Aprender a aprender. Esta materia ayuda a desarrollar la competencia de aprender a aprender, fomentando que el alumnado tome conciencia de los puntos fuertes y débiles de sus capacidades de aprendizaje y así poder gestionarlas eficientemente. Aprenderán a ser autónomos y, a su vez, a trabajar en equipo sacando provecho de su participación en el grupo y de compartir lo aprendido. Además, el carácter práctico de la materia permite a los alumnos y las alumnas desarrollar la competencia personal, que les estimula y les motiva, fomentando la confianza en sí mismos y la satisfacción por aprender.

Competencias sociales y cívicas. A través de esta materia, los alumnos y las alumnas conocerán la realidad económica y social del mundo en el que viven y el papel fundamental que juegan las empresas. Asumirán que la actividad económica y empresarial tiene una dimensión ética y una responsabilidad social ineludible. También aprenderán a asumir responsabilidades, a comprender la dimensión multicultural de la realidad social actual y cómo la actividad económica no puede ser ajena a ella. Desarrollarán habilidades sociales relativas a la gestión de conflictos y la necesidad de negociar en cualquier organización social. Adicionalmente, el alumnado comenzará el ejercicio de su ciudadanía acercándose a la legislación fiscal, laboral y contable.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Esta competencia está estrechamente vinculada a la materia. El espíritu emprendedor debe incluir dos aspectos diferentes: un concepto amplio de educación en actitudes y capacidades emprendedoras y un concepto específico de formación dirigido a la elaboración y ejecución de un proyecto empresarial. Esta será la orientación que presida el diseño de esta materia y que aúne elementos de desarrollo de la autonomía personal, conocimientos del mundo económico y valoración del entorno social y empresarial.

Conciencia y expresiones culturales. En cuanto a la contribución a esta competencia, podemos destacar que el contacto con las diferentes realidades culturales en el mundo actual obligará a las empresas a adaptar los productos a las diferentes sensibilidades y necesidades sociales y culturales. La necesidad de diseñar (logos, imágenes de marca, envases, campañas de publicidad) contribuirá a desarrollar las capacidades artísticas, de iniciativa, imaginativas, y a fomentar la creatividad del alumnado.

5. CONCRECIÓN CURRICULAR

5.1. CONTENIDOS:

Contenidos
Bloque 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa
<ul style="list-style-type: none">- Creatividad e innovación empresarial. El papel de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la innovación. Consecuencias de la innovación empresarial.- El plan de negocio: identificación y secuenciación de las fases que lo componen. Evaluación del resultado de cada fase y formulación de propuestas de mejora.- Personas emprendedoras e ideas de negocio. Los nuevos yacimientos de empleo.- Búsqueda y evaluación de ideas sobre oportunidades de negocio a través de sus fortalezas y debilidades.- Estudio del mercado. Análisis del entorno general y del entorno específico en busca de amenazas y oportunidades.- El papel del Estado en la innovación y el emprendimiento.- Instituciones en el ámbito autonómico y local que promueven la actividad emprendedora.
Bloque 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos
<ul style="list-style-type: none">- Los elementos de la empresa: el patrimonio, el grupo humano y la organización.- Organización interna de la empresa: áreas básicas de actividad.- El organigrama: significado y tipos.- Elección de la forma jurídica. Ventajas e inconvenientes de las formas jurídicas más empleadas por las personas emprendedoras.- La decisión de localización empresarial. Criterios de localización industrial, comercial y de servicios.- Los objetivos de la empresa: objetivos económicos y objetivos sociales.- La ética empresarial.
Bloque 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa
<ul style="list-style-type: none">- Trámites administrativos, fiscales, laborales y mercantiles para la creación y puesta en marcha de un negocio.- Procedimiento y trámites para la adquisición de la personalidad jurídica.- Otros trámites de constitución.- Trámites de puesta en marcha según el ámbito territorial (estatal, autonómico y local) y el organismo ante el que han de realizarse (Administración tributaria, Seguridad Social, SEPE, etc.).- Los documentos y su cumplimentación.- La aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de creación de una empresa. La constitución por vía telemática.
Bloque 4. El plan de aprovisionamiento
<ul style="list-style-type: none">- Las fases en el proceso de aprovisionamiento de una empresa.- La operación de compra-venta: normativa mercantil y fiscal.- La búsqueda y selección de proveedores.- El proceso de las compras: el pedido y la recepción de las mercancías.- Documentos que genera la operación de compra-venta: el pedido, el albarán y la factura.- El proceso de compra.- El coste de las compras.- Las existencias: tipos, valoración y métodos de gestión.- El proceso de pago: momento y forma de realizar el pago a proveedores.- Principales instrumentos de pago: letra de cambio, cheque y otros medios de pago.- Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las operaciones de compra.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Contenidos

Bloque 5. Gestión comercial y de marketing en la empresa

- El proceso de venta y su normativa.
- Estudio del mercado potencial.
- Los productos y servicios: gama y línea de productos. La diferenciación como estrategia comercial.
- La fijación de precios y el cálculo de márgenes: el margen bruto y el margen comercial.
- Promoción y comunicación comercial. Captación y fidelización de la clientela.
- La distribución comercial: canales y estrategias. El coste asociado a la distribución.
- Realización de las operaciones de ventas: Negociación comercial, envío de productos, facturación, documentos de cobro.
- La protección de las personas consumidoras y usuarias.
- Elaboración de documentación comercial: correspondencia, albaranes, facturas.
- Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las operaciones de venta.

Bloque 6. Gestión de los recursos humanos

- Reclutamiento, selección y formación de personal.
- Elección y formalización del contrato de trabajo: Tipos de contrato de trabajo.
- La nómina y obligaciones con la Seguridad Social.

Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa

- El patrimonio de la empresa.
- Elementos y masas patrimoniales.
- La contabilidad. El Plan General Contable.
- La metodología contable.
- El ciclo contable.
- Las cuentas anuales.
- Obligaciones fiscales y contables de la empresa.

Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa

- La inversión. Concepto y tipos.
- Capitalización simple y compuesta.
- Criterios de selección de inversiones.
- El plan de inversión.
- Las fuentes de financiación. Concepto y tipos.
- Intermediarios y servicios financieros.
- El plan financiero.
- La previsión de resultados.
- El coste de los productos o servicios.
- El umbral de rentabilidad.
- Análisis económico y financiero de la empresa.
- Responsabilidad social y medioambiental de la actividad empresarial.

Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio

- Técnicas de exposición oral.
- Estructura de la exposición.
- Programas para crear presentaciones.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

En la siguiente tabla se relacionan los criterios de evaluación del currículo y los estándares de aprendizaje evaluables. Los indicadores de evaluación, redactados a partir de los descriptores del currículo asturiano vigente, se recogen en el apartado 8.2. Criterios de evaluación.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa	
1. Relacionar los factores de la innovación empresarial con la actividad de creación de empresas. 2. Analizar la información económica del sector de actividad empresarial en el que se situará la empresa. 3. Seleccionar una idea de negocio, valorando y argumentando de forma técnica la elección.	1.1. Identifica los diferentes aspectos de la innovación empresarial y explica su relevancia en el desarrollo económico y creación de empleo. 1.2. Reconoce diversas experiencias de innovación empresarial y analiza los elementos de riesgo que llevan aparejadas. 1.3. Valora la importancia de la tecnología y de internet como factores clave de innovación y relaciona la innovación con la internacionalización de la empresa. 2.1. Analiza el sector empresarial donde se desarrolla la idea de negocio. 2.2. Realiza un análisis del mercado y de la competencia para la idea de negocio seleccionada. 3.1. Explica las diferentes perspectivas de la figura del emprendedor desde el punto de vista empresarial. 3.2. Evalúa las repercusiones que supone elegir una idea de negocio. 3.3. Analiza las ventajas e inconvenientes de diferentes propuestas de ideas de negocio realizables. 3.4. Expone sus puntos de vista, mantiene una actitud proactiva y desarrolla iniciativa emprendedora. 3.5. Trabaja en equipo manteniendo una comunicación fluida con sus compañeros para el desarrollo del proyecto de empresa.
Bloque 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos	
1. Analizar la organización interna de la empresa, la forma jurídica, la localización, y los recursos necesarios, así como valorar las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto.	1.1. Reconoce los diferentes objetivos y fines de la empresa y los relaciona con su organización. 1.2. Reflexiona sobre el papel de la responsabilidad social corporativa y valora la existencia de una ética de los negocios. 1.3. Proporciona argumentos que justifican la elección de la forma jurídica y de la localización de la empresa. 1.4. Comprende la información que proporciona el organigrama de una empresa y la importancia de la descripción de tareas y funciones para cada puesto de trabajo. 1.5. Realiza una previsión de los recursos necesarios.
Bloque 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa	
1. Analizar los trámites legales y las actuaciones necesarias para crear la empresa. 2. Gestionar la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa.	1.1. Identifica los diferentes trámites legales necesarios para la puesta en marcha de un negocio y reconoce los organismos ante los cuales han de presentarse los trámites. 2.1. Comprende y sabe realizar los trámites fiscales, laborales y de Seguridad Social y otros para la puesta en marcha. 2.2. Valorar la relevancia del cumplimiento de los plazos de tiempo legales para efectuar los trámites y crear el negocio.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 4. El plan de aprovisionamiento	
1. Establecer los objetivos y las necesidades de aprovisionamiento. 2. Realizar procesos de selección de proveedores analizando las condiciones técnicas. 3. Planificar la gestión de las relaciones con los proveedores, aplicando técnicas de negociación y comunicación.	1.1. Diseña una planificación de las necesidades de aprovisionamiento de la empresa. 2.1. Identifica los distintos tipos de documentos utilizados para el intercambio de información con proveedores. 2.2. Utiliza diferentes fuentes para la búsqueda de proveedores online y offline. 2.3. Relaciona y compara las distintas ofertas de proveedores, utilizando diferentes criterios de selección y explicando las ventajas e inconvenientes de cada una. 3.1. Conoce técnicas de negociación y comunicación. 3.2. Reconoce las diferentes etapas en un proceso de negociación de condiciones de aprovisionamiento.
Bloque 5. Gestión comercial y de marketing en la empresa	
1. Desarrollar la comercialización de los productos o servicios de la empresa y el marketing de los mismos. 2. Fijar los precios de comercialización de los productos o servicios y compararlos con los de la competencia. 3. Analizar las políticas de marketing aplicadas a la gestión comercial.	1.1. Analiza el proceso de comercialización de los productos o servicios de la empresa. 1.2. Explica las características de los potenciales clientes de la empresa, así como identifica el comportamiento de los competidores de la misma. 1.3. Aplica procesos de comunicación y habilidades sociales en situaciones de atención al cliente y operaciones comerciales. 1.4. Realiza una previsión de ventas a corto y medio plazo, manejando la hoja de cálculo. 2.1. Reflexiona sobre las diferentes estrategias de precios a seguir teniendo en cuenta las características del producto o servicio y argumenta sobre la decisión del establecimiento del precio de venta. 3.1. Elabora un plan de medios, donde describe las acciones de promoción y publicidad para atraer a los clientes potenciales, haciendo especial hincapié en las aplicadas en internet y dispositivos móviles. 3.2. Valora y explica los diferentes canales de distribución y venta que puede utilizar la empresa.
Bloque 6. Gestión de los recursos humanos	
1. Planificar la gestión de los recursos humanos. 2. Gestionar la documentación que genera el proceso de selección de personal y contratación, aplicando las normas vigentes.	1.1. Evalúa las necesidades de la empresa y analiza y describe los puestos de trabajo. 1.2. Identifica las fuentes de reclutamiento, así como las diferentes fases del proceso de selección de personal. 2.1. Analiza y aplica para la empresa las formalidades y diferentes modalidades documentales de contratación. 2.2. Identifica las subvenciones e incentivos a la contratación. 2.3. Reconoce las obligaciones administrativas del empresario ante la Seguridad Social. 2.4. Analiza los documentos que provienen del proceso de retribución del personal y las obligaciones de pagos.
Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa	
1. Contabilizar los hechos contables derivados de las operaciones de la empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).	1.1. Maneja los elementos patrimoniales de la empresa, valora la metodología contable y explica el papel de los libros contables. 1.2. Analiza y representa los principales hechos contables de la empresa. 1.3. Comprende el concepto de amortización y maneja su registro contable. 1.4. Analiza y asigna los gastos e ingresos al ejercicio económico al que correspondan con independencia de sus fechas de pago o cobro. 1.5. Comprende el desarrollo del ciclo contable, analiza el proceso contable de cierre de ejercicio y determina el resultado económico obtenido por la empresa. 1.6. Analiza las obligaciones contables y fiscales y la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los impuestos. 1.7. Maneja a nivel básico una aplicación informática de Contabilidad, donde realiza todas las operaciones necesarias y presenta el proceso contable correspondiente a un ciclo económico.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa	
1. Determinar la inversión necesaria y las necesidades financieras para la empresa, identificando las alternativas de financiación posibles. 2. Analiza y comprueba la viabilidad de la empresa, de acuerdo a diferentes tipos de análisis. 3. Valora y comprueba el acceso a las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio.	1.1. Elabora un plan de inversiones de la empresa, que incluya el activo no corriente y el corriente. 1.2. Analiza y selecciona las fuentes de financiación de la empresa. 1.3. Reconoce las necesidades de financiación de la empresa. 2.1. Determina y explica la viabilidad de la empresa, tanto a nivel económico y financiero, como comercial y medioambiental. 2.2. Aplica métodos de selección de inversiones y analiza las inversiones necesarias para la puesta en marcha. 2.3. Elabora estados de previsión de tesorería y explica diferentes alternativas para la resolución de problemas puntuales de tesorería. 3.1. Valora las fuentes de financiación, así como el coste de la financiación y las ayudas financieras y subvenciones. 3.2. Comprende el papel que desempeñan los intermediarios financieros en la actividad cotidiana de las empresas y en la sociedad actual. 3.3. Valora la importancia, en el mundo empresarial, de responder en plazo los compromisos de pago adquiridos.
Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio	
1. Exponer y comunicar públicamente el proyecto de empresa. 2. Utilizar herramientas informáticas que apoyan la comunicación y presentación del proyecto.	1.1. Utiliza habilidades comunicativas y técnicas para atraer la atención en la exposición pública del proyecto de empresa. 2.1. Maneja herramientas informáticas y audiovisuales atractivas que ayudan a una difusión efectiva del proyecto.

6. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los nueve bloques de contenidos del currículo de Fundamentos de Administración y Gestión se distribuyen en 10 unidades didácticas, programándose como sigue:

Primera evaluación: Bloques 1, 2 y 3

Unidad 1: La idea, el emprendedor y el plan de negocio

Unidad 2: La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos

Unidad 3: Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa

Segunda evaluación: Bloques 4, 5, 6 y 7

Unidad 4: Introducción a la contabilidad de la empresa

Unidad 5: El plan de aprovisionamiento

Unidad 6: Gestión comercial y de marketing en la empresa

Unidad 7: Gestión de los recursos humanos

Tercera evaluación: Bloques 7,8 y 9

Unidad 8: Gestión de la contabilidad de la empresa

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Unidad 9: Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa

Unidad 10: Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio

La unidad 10 se impartirá de manera transversal a lo largo de todas las unidades.

7. APRENDIZAJES ESENCIALES

Ud 1: La idea, el emprendedor y el plan de negocio

- La idea de negocio:
- El proyecto de empresa
- La innovación empresarial.
- Análisis de mercados.
- Generación, selección y desarrollo de las ideas de negocio.
- Estudio del entorno económico general y específico donde se desarrollará la idea de negocio.
- Modelos de negocio.

Ud 2: La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos

- La organización interna de la empresa.
- Forma jurídica y recursos.
- La elección de la forma jurídica; la empresa familiar.
- La localización y dimensión de la empresa.
- La Organización interna de la empresa: definir áreas de actividad y toma de decisiones.
- El tercer sector, la responsabilidad social corporativa y código ético.

Ud 3: Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa

- Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa.
- Trámites de constitución y de puesta en marcha de una empresa en función de su forma jurídica.
- Documentación, organismos y requisitos. La ventanilla única empresarial.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Ud 4: Introducción a la contabilidad de la empresa

- Gestión de la contabilidad de la empresa.
- El patrimonio, elementos y masas patrimoniales.
- Introducción a la técnica, proceso y ciclo contable: el método de la partida doble.
- El Plan General de Contabilidad.
- Cuentas Anuales.
- Registro contable de las operaciones contables.

Ud 5: El plan de aprovisionamiento

- El plan de aprovisionamiento: fases, objetivos, necesidades y contabilización de las operaciones de aprovisionamiento.
- Valoración de la gestión de existencias.
- El proceso de compra: selección de proveedores, documentación y gestión con los proveedores.
- La negociación del pago con proveedores: formas e instrumentos de pago.
- Las obligaciones fiscales y documentales.
- Registro contable de las operaciones contables.

Ud 6: Gestión comercial y de marketing en la empresa

- Gestión comercial y de marketing en la empresa.
- Área comercial.
- El proceso de las ventas: captación de clientes.
- Técnicas de investigación de mercados, segmentación de mercados.
- El marketing-mix.
- El proceso de los cobros. Diferentes formas y documentos de cobro.

Ud 7: Gestión de los recursos humanos

- Gestión de los recursos humanos Organigrama de la empresa.
- Técnicas de selección de personal.
- Contratación laboral, tipos de contratos.
- Documentación relacionada con el personal de la empresa.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Ud 8: Gestión de la contabilidad de la empresa

- Área de administración. El patrimonio: concepto, composición y organización.
- Introducción a la técnica, proceso y ciclo contable.

Ud 9: Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa

- Área financiera. Fuentes de financiación: propia y ajena, interna y externa. Plan de inversión y financiación.
- Previsión de tesorería. Previsión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- Análisis patrimonial-económico y financiero de la empresa.
- Viabilidad del negocio: comercial (estudio de mercado, plan de marketing y análisis DAFO); económica (umbral de rentabilidad); financiera (criterio del VAN), y otros criterios diversos, como su viabilidad tecnológica, jurídico-legal y medioambiental.

Ud 10: Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio

- Exposición pública del plan de empresa, que debe incluir la identificación y presentación de los promotores, selección de la idea de negocio, análisis del entorno, definición de la estrategia competitiva, legalización y trámites, nombre y logotipo, localización, organización y recursos humanos, descripción y estudio.

8. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, se redactan de acuerdo con los criterios de evaluación de la materia y los indicadores que los complementan, y con las directrices fijadas en la concreción curricular.

8.1.- ESTRATEGIAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución de 27 de noviembre de 2007, la evaluación “será continua, formativa y diferenciada según las distintas materias del currículo”, sin que tal diferenciación dificulte “la concepción del conocimiento como un saber integrado”.

En la práctica, la evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y proporcionará información sobre la consecución de los objetivos, así como sobre el grado de adquisición de competencias claves.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de la materia son los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados, así como los estándares de aprendizaje evaluables.

El profesorado decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, de acuerdo con los referentes anteriores.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Los procedimientos e instrumentos de evaluación tienen que ser las herramientas que permitan valorar lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer y aplicar en la materia de acuerdo con los indicadores establecidos en los criterios de evaluación y en los estándares de aprendizaje evaluables.

Se distinguen tres tipos de evaluación:

- La evaluación inicial, de principio de curso o en el momento de la incorporación de un alumno o alumna al grupo. Se basará en los informes preceptivos del curso anterior y en una comprobación inicial sobre aspectos propios de la materia o sobre competencias claves en general, no necesariamente escrita. Por otra parte, se procurará la detección de las ideas previas del alumnado al comienzo de cada bloque de contenidos, para anclar el aprendizaje significativo.
- La evaluación continua formativa, que se realiza a lo largo de todo el proceso de desarrollo de las unidades didácticas y que requiere una observación sistemática del aprendizaje para poder valorar el progreso de cada alumna o alumno, teniendo en cuenta su situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje. En el proceso se atenderá también a aspectos como:
 - La asistencia a clase del alumno, imprescindible para una evaluación continua.
 - La participación activa en las tareas del aula: cuaderno de clase, trabajos, intervenciones orales pertinentes, etc.
 - El respeto y tolerancia del alumnado en relación con el grupo clase.
 - La utilización correcta de los conceptos.
 - La adquisición de una visión globalizada de todos los conceptos que se trabajen en las unidades didácticas.
- La evaluación final sumativa, que no excluye la evaluación continua, nos manifiesta la situación del alumno al final del proceso estudiado y el punto de partida a tener en cuenta al inicio de la unidad siguiente.

Se efectuarán tres evaluaciones, coincidiendo con los trimestres naturales.

No existe un instrumento o procedimiento ideal para evaluar; por ello es necesario utilizar técnicas variadas de evaluación. Emplearemos tanto las técnicas que permiten evaluar el aprendizaje de los alumnos a través de las actividades habituales de enseñanza como las actividades o pruebas específicas de evaluación.

Se utilizarán las dos técnicas más habituales de evaluación: en primer lugar, aquellas que permiten evaluar el aprendizaje del alumno a través de la actividad habitual en el aula, y en segundo lugar, las actividades o pruebas específicas de evaluación. Es importante destacar la valoración del trabajo habitual de los alumnos, bien individualmente o en equipo, desde las tareas y actividades diarias, hasta trabajos más amplios y previamente planificados relacionados con el plan de empresa.

La **evaluación** del aprendizaje se realizará en función de los siguientes **instrumentos** (de donde la profesora extraerá la información necesaria no sólo para evaluar su propia actividad docente sino también el rendimiento y progreso de los alumnos), que son desarrollados más ampliamente con los criterios de calificación:

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

- Pruebas escritas teórico-prácticas (una o dos por evaluación). Se deberá alcanzar una calificación de 5 puntos sobre 10 para considerarse cumplidos los objetivos planteados.
- Observación directa del trabajo en el aula, tanto de forma individual como en grupo. Dado que en Bachillerato hay un manejo más intenso y abundante de información, con el empleo necesariamente de más conceptos, es imprescindible una constancia en el trabajo en el aula acompañada de una actitud positiva hacia el aprendizaje.
- Entrega de actividades encomendadas incluyendo las relacionadas con el plan de empresa.

Se partirá de una evaluación inicial, de la que se pretende conocer:

- El nivel de conocimiento económico del alumno.
- Las inquietudes y objetivos del alumno.
- Servir de herramienta, en comparación con la posterior evaluación sumativa.

Al iniciar cada unidad didáctica el alumno conocerá los conceptos a desarrollar y los criterios de evaluación y se aplicarán los instrumentos de evaluación que permitirán determinar si el alumno ha logrado lo planificado.

La evaluación utilizada pretende determinar los progresos alcanzados y detectar las dificultades individuales del alumno, por lo que los instrumentos de evaluación a aplicar en cada unidad serán distintos en función de los contenidos y los indicadores establecidos en los criterios de evaluación y en los estándares de aprendizaje evaluables.

Al finalizar cada unidad didáctica, se analizará conjuntamente con los alumnos si han alcanzado los objetivos programados a través del dominio de los mismos, lo que permitirá determinar si el alumno supera cada una de las evaluaciones. Los alumnos que no alcancen dichos objetivos deberán reflexionar sobre las causas y las dificultades y se comprometerán a realizar distintas actividades que les permitan demostrarse a sí mismos y a la profesora que los han alcanzado.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación habrán de funcionar como orientadores de la programación y, más en concreto, de la metodología a emplear. Sin embargo, la implementación de tal planteamiento requiere modelos y ensayos (validación en la práctica docente) que necesariamente precisan de un período de decantación.

Criterios de evaluación

Bloque 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa

1. Relacionar los factores de la innovación empresarial con la actividad de creación de empresas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los diferentes aspectos de la innovación empresarial explicando su relevancia en el desarrollo económico y la creación de empleo.
- Reconocer diversas experiencias de innovación empresarial analizando el riesgo inherente a las mismas.
- Valorar la importancia de la tecnología y de internet como factores clave de innovación.
- Analizar la relación entre innovación e internacionalización de la empresa.

2. Analizar la información económica del sector de actividad empresarial en el que se situará la empresa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Analizar el sector de actividad donde se desarrolla la idea de negocio.
- Realizar un estudio de mercado y de la competencia para una idea de negocio concreta.

3. Seleccionar una idea de negocio, valorando y argumentando de forma técnica la elección.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Explicar las diferentes perspectivas de la figura del emprendedor considerando sus características personales, actitudes, capacidades, motivaciones y funciones.
- Evaluar las repercusiones de elegir una idea concreta de negocio.
- Analizar las ventajas e inconvenientes de diferentes propuestas de ideas de negocio realizables.
- Exponer los propios puntos de vista manteniendo una actitud proactiva y desarrollando la iniciativa emprendedora.
- Trabajar en equipo manteniendo una comunicación fluida con los compañeros y las compañeras para el desarrollo del proyecto empresarial.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Criterios de evaluación

Bloque 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos

1. Analizar la organización interna de la empresa, la forma jurídica, la localización, y los recursos necesarios, así como valorar las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los elementos de la empresa y las áreas básicas de actividad en que se distribuyen realizando una previsión de los recursos necesarios para llevar a cabo una idea de negocio.
- Valorar la importancia de la adecuada descripción de los puestos de trabajo mediante sus tareas y funciones.
- Comprender la información que proporciona el organigrama de una empresa.
- Justificar la elección de una forma jurídica concreta a partir del análisis de las principales características de cada una de ellas.
- Enumerar y aplicar a supuestos concretos los factores que condicionan la localización de una empresa tanto industrial como comercial o de servicios.
- Reconocer los objetivos de la empresa relacionándolos con su organización.
- Reflexionar sobre el papel de la responsabilidad social corporativa y el papel de la ética en los negocios.

Criterios de evaluación

Bloque 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa

1. Analizar los trámites legales y las actuaciones necesarias para crear la empresa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar los distintos trámites legales necesarios para la creación y puesta en marcha de un negocio reconociendo los organismos ante los cuales han de realizarse.

2. Gestionar la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir el procedimiento para realizar los trámites fiscales, laborales, ante la Seguridad Social y otros organismos para la constitución y puesta en marcha de la empresa.
- Emplear la vía telemática para la realización de los trámites cuando sea posible.
- Valorar la importancia del cumplimiento de los plazos legalmente establecidos para efectuar los trámites e iniciar la actividad empresarial.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Criterios de evaluación

Bloque 4. El plan de aprovisionamiento

1. Establecer los objetivos y las necesidades de aprovisionamiento.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las fases del proceso de aprovisionamiento de una empresa.
- Elaborar un plan de aprovisionamiento en función de las necesidades de la empresa.
- Reconocer las principales normas, mercantiles y fiscales relacionadas con el proceso de compras.
- Valorar la necesidad que tiene la empresa de adquirir bienes y servicios para desarrollar su actividad económica.

2. Realizar procesos de selección de proveedores analizando las condiciones técnicas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Utilizar diferentes fuentes para la búsqueda de proveedores tanto a través de internet como recurriendo a medios tradicionales.
- Describir los criterios utilizables para seleccionar proveedores.
- Comparar ofertas de suministradores utilizando diferentes criterios de selección y analizando las ventajas e inconvenientes de cada propuesta.
- Elegir y justificar la elección de proveedores en un supuesto concreto.

3. Planificar la gestión de las relaciones con los proveedores, aplicando técnicas de negociación y comunicación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Señalar las diferentes formas de comunicación comercial entre empresas aplicándolas a la negociación en los procesos de compraventa.
- Describir las etapas en el proceso de compra desde la realización del pedido hasta la recepción de las mercancías.
- Identificar los distintos documentos generados por las compras interpretando la información contenida en los mismos.
- Calcular el coste unitario de las compras.
- Clasificar los diferentes tipos de existencias que puede utilizar una empresa identificando métodos para su valoración, gestión y control.
- Identificar y utilizar los medios e instrumentos de cobro y de pago más habituales en la práctica mercantil.
- Aplicar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las distintas fases del proceso de aprovisionamiento reconociendo las ventajas derivadas de su utilización.

Criterios de evaluación

Bloque 5. Gestión comercial y de marketing en la empresa

1. Desarrollar la comercialización de los productos o servicios de la empresa y el marketing de los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Analizar el proceso de comercialización de los productos o servicios de una empresa identificando sus diferentes fases.
- Reconocer las principales normas, mercantiles y fiscales relacionadas con el proceso de venta.
- Identificar los documentos exigidos legalmente en las operaciones de venta cumplimentándolos en supuestos concretos.
- Diferenciar entre gama y línea de productos estableciendo las relaciones entre ambas.
- Trazar un perfil de la clientela potencial de la empresa a partir del análisis previo de sus características como medio para definir una estrategia de marketing.
- Identificar las actuaciones de la competencia de forma que permita establecer un elemento diferenciador en la estrategia comercial de la empresa.
- Valorar la importancia de las habilidades sociales en las operaciones comerciales especialmente en las situaciones de atención al cliente.
- Reconocer las normas legales que regulan la protección a las personas consumidoras y usuarias aplicándolas a casos concretos.
- Elaborar una previsión de ventas a corto y medio plazo utilizando la hoja de cálculo.

2. Fijar los precios de comercialización de los productos o servicios y compararlos con los de la competencia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Señalar las diferentes estrategias de precios aplicables reflexionando sobre su idoneidad en función de las características del producto o servicio.
- Explicar los diferentes métodos de fijación del precio de venta aplicándolos a supuestos concretos.
- Calcular los distintos márgenes comerciales.

3. Analizar las políticas de marketing aplicadas a la gestión comercial.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar las diferentes herramientas de comunicación que puede utilizar una empresa en su mix de marketing analizando sus ventajas e inconvenientes.
- Elaborar un plan de comunicación comercial que describa acciones de publicidad y promoción para atraer clientes potenciales dando especial importancia a aquellas aplicadas en internet y dispositivos móviles.
- Reconocer los distintos tipos de canales de distribución existentes, distinguiendo los agentes que actúan en ellos.
- Explicar las posibles estrategias de distribución analizando el coste asociado a las mismas.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Criterios de evaluación

Bloque 6. Gestión de los recursos humanos

1. Planificar la gestión de los recursos humanos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir los puestos de trabajo de la empresa y el perfil necesario para los mismos.
- Determinar las fuentes de reclutamiento más idóneas para los puestos a cubrir.
- Identificar las fases del proceso de selección de personal.

2. Gestionar la documentación que genera el proceso de selección de personal y contratación, aplicando las normas vigentes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Elegir el tipo de contrato más adecuado a cada caso.
- Considerar y valorar las ayudas a la contratación.
- Citar los requisitos para que un contrato de trabajo sea válido legalmente.
- Reconocer los compromisos y obligaciones de empresarios, empresarias, trabajadores y trabajadoras para con la Seguridad Social.
- Identificar e interpretar el recibo de salarios.

Criterios de evaluación

Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa

1. Contabilizar los hechos contables derivados de las operaciones de la empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Señalar los libros y los documentos contables que ha de elaborar la empresa de acuerdo con la normativa legal.
- Reconocer y valorar la finalidad de los registros y de los documentos contables.
- Cumplimentar correctamente los registros y documentación básica contables de forma convencional y empleando aplicaciones informáticas.
- Realizar y comprender un ciclo contable sencillo.
- Identificar las obligaciones fiscales y contables de la empresa.
- Realizar la liquidación del IVA.

Criterios de evaluación

Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa

1. Determinar la inversión necesaria y las necesidades financieras para la empresa, identificando las alternativas de financiación posibles.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Elaborar un plan de inversión inicial donde se detallen todos los bienes y derechos necesarios para dar comienzo a la actividad empresarial y su identificación con las diferentes partidas del activo del balance.
- Estimar la cantidad de dinero necesaria para poner en marcha la empresa.
- Determinar los recursos propios con los que cuenta para poner en marcha la empresa, incluyendo subvenciones, y el volumen de financiación externa que necesita.
- Identificar las diferentes opciones de financiación a las que puede acceder la empresa, valorarlas y elegir las más convenientes teniendo en cuenta el coste y el riesgo que llevan asociado.

2. Analizar y comprobar la viabilidad de la empresa, de acuerdo a diferentes tipos de análisis.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Analizar el sector de actividad de la empresa y elegir una estrategia competitiva.
- Considerar y valorar los efectos sociales y medioambientales de la actividad empresarial.
- Aplicar métodos que permitan elegir los proyectos de inversión más rentables para la empresa.
- Utilizar el balance y la cuenta de resultados para hacer un diagnóstico de la situación económica y financiera de la empresa.
- Hacer una previsión de los ingresos y gastos que tendrán lugar en la empresa a lo largo del primer año.
- Considerar alternativas para solucionar problemas puntuales de liquidez.

3. Valorar y comprobar el acceso a las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Identificar y analizar las fuentes de financiación propias y ajenas más adecuadas al proyecto de empresa.
- Elaborar el plan de financiación adecuado a cada proyecto considerando el riesgo y coste de las fuentes de financiación.
- Considerar las ayudas públicas a la creación de empresas y seleccionar las que se adapten a las características del proyecto elaborado.
- Emplear los recursos necesarios para gestionar la solicitud de las ayudas elegidas.
- Entender y valorar el papel de los intermediarios financieros como proveedores de dinero de las empresas y de la sociedad.
- Comprender la necesidad de cumplir con las obligaciones de pago contraídas.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Criterios de evaluación

Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio

1. Exponer y comunicar públicamente el proyecto de empresa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Comunicar o exponer públicamente un trabajo usando la terminología apropiada y de un modo claro y sin ambigüedades.
- Valorar la capacidad de comunicarse en público efectivamente como clave para el éxito profesional.
- Sintetizar la información.
- Controlar la voz, el movimiento, los nervios, etc.
- Transmitir la idea principal de su trabajo y que se entienda y recuerde fácilmente.
- Mostrar datos estadísticos de forma clara y comprensiva.

2. Utilizar herramientas informáticas que apoyan la comunicación y presentación del proyecto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Hacer buen uso de programas y aplicaciones informáticas para crear presentaciones.
- Utilizar un soporte multimedia adecuadamente.

8.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se establecen como requisitos imprescindibles para una evaluación positiva los siguientes:

- El trabajo regular de las actividades planteadas, tanto el realizado en el aula como en casa.
- Realización de las pruebas escritas.

La evaluación y posterior calificación del alumno/a se realizará a partir de la información obtenida con los siguientes procedimientos:

▪ **Pruebas escritas teórico-prácticas** permitirán calificar y valorar los conocimientos que los alumnos/as adquieran, así como su desarrollo en el proceso de aprendizaje. Este instrumento supondrá un peso de un **80%** sobre la nota de evaluación. Se tendrá en cuenta a la hora de calificar: el acierto y la precisión en la respuesta al tema o cuestiones planteadas, la expresión escrita, el uso adecuado de la terminología específica en la materia, la presentación de los escritos y el uso de las fuentes de información.

En función de la naturaleza de las unidades explicadas, las pruebas escritas constarán, de alguna o de todas, de las siguientes modalidades de preguntas:

- Preguntas de tipo test.
- Preguntas de respuesta corta, abiertas o semiabiertas.
- Preguntas de verdadero o falso, justificando la respuesta.
- Preguntas de respuesta amplia (tema a desarrollar), que podrán estar relacionadas con el desarrollo de un tema, con la resolución de cuestiones

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

prácticas, o bien con el análisis o interpretación de datos o cifras referidas a determinada situación económica o financiera.

- Resolución de ejercicios y problemas.

Dado el carácter de evaluación continua, cada prueba escrita podrá incluir conocimientos de evaluaciones anteriores. La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular del alumno/a a las clases.

En cada evaluación tendrá lugar, al menos, una prueba escrita. Se realizarán tantas pruebas como se juzguen convenientes. Cada profesor/a tiene libertad para confeccionar estas pruebas adaptándolas al nivel del grupo con el que tenga que trabajar.

La realización de las pruebas se notificará a los alumnos con la suficiente antelación.

▪ **Realización de trabajos o actividades de investigación** propuestos en clase, para resolver en el aula o en casa, de forma individual o en grupos. Se valorará la concreción de los contenidos y el uso adecuado de vocabulario técnico o específico de la materia, que la estructura se adecúe a los contenidos solicitados, así como la presentación del trabajo con el índice y la conclusión del mismo. Se entregará al alumno/a un índice con los contenidos a completar y los aspectos que puntuarán. Este instrumento supondrá un peso de un **10%** sobre la nota de evaluación.

Los trabajos o actividades a realizar comprenderán:

- Actividades del libro de texto.
- Realización de cuestionarios tipo test de cada unidad.
- Actividades de búsqueda de información en Internet.
- Trabajos con vídeos en el aula.
- Comentarios de texto.
- Mapas conceptuales sobre una unidad o un tema específico que considere la profesora.
- Análisis de casos prácticos.

▪ **La observación directa del trabajo en el aula**, realizada tanto a través de la valoración de la actitud del alumno/a en el aula –de forma individual o en grupo- como de los trabajos realizados, individuales o colectivos, tendrá un peso del **10%** en la nota de evaluación. En esta observación tendremos en cuenta aspectos tales como el interés del alumno/a, su participación, su comportamiento en el aula, el respeto hacia los demás compañeros/as y hacia la profesora, la aplicación correcta de los conocimientos adquiridos, la toma de apuntes, el vocabulario económico empleado, la limpieza y puntualidad en la realización de ejercicios y trabajos escritos y las técnicas de investigación aplicadas.

La nota final será el resultado de aplicar las anteriores ponderaciones. En el caso de que el resultado obtenido no sea número entero se tendrán en cuenta dos decimales y solamente se redondeará por exceso 0,6. **La calificación de la prueba escrita no podrá ser inferior a cinco sobre una escala de diez** (esta calificación será la media de la prueba o pruebas escritas realizadas en la evaluación).

Se considerará aprobado el alumno/a que obtenga nota igual o superior a cinco sobre una escala de diez.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

En el supuesto de que la evaluación de algunos de los instrumentos o fuentes ya comentados no cumplan los objetivos requeridos, podrá plantearse la nueva realización de aquellos aspectos en los que hubo deficiencias:

- Prueba escrita cuando no se hubieran superado positivamente las realizadas.

Al finalizar el curso el alumno/a deberá tener todas las evaluaciones aprobadas para aprobar la materia. El cálculo de la nota final será la media aritmética de las tres evaluaciones.

El profesorado deberá considerar, junto a los elementos mencionados en el número anterior, las posibilidades de los alumnos/as de proseguir estudios superiores.

INSTRUMENTO	ASPECTOS OBSERVABLES	% CALIFICACIÓN
PRUEBAS ESCRITAS TEÓRICO-PRÁCTICAS	1. Comprensión y conocimiento de los conceptos. 2. Dominio de los procedimientos. 3. Rigor en la presentación. 4. Capacidad de análisis, relación y síntesis. 5. Manejo del lenguaje. 6. Precisión de conceptos y expresión razonada. 7. Cálculos correctos y ordenados.	80 %
TRABAJOS O ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	1. Ideas y contenido. Redacción clara, el enfoque, anécdotas, detalles importantes, ... 2. Organización de contenidos. Idea central y estructura del trabajo. 3. Orden y método en el análisis de datos. 4. Juicio crítico. 5. Interés por las noticias relacionadas con la economía. 6. Iniciativa, creatividad y rigor en la búsqueda de ideas y fuentes de información. 7. Responsabilidad y autoexigencia para el buen funcionamiento de los trabajos individuales o grupales.	10 %
OBSERVACIÓN DEL TRABAJO EN EL AULA	1. Participación en las actividades. 2. Orden y planificación en la realización de actividades. 3. Valoración positiva del trabajo en grupo. 4. Motivación hacia la materia. 5. Orden y claridad en los trabajos escritos. 6. Rigor en los procedimientos para interpretar correctamente la información. 7. Tolerancia con las opiniones ajenas. 8. Comportamiento correcto. 9. Realización a tiempo.	10 %

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Las faltas de asistencia a pruebas escritas teórico-prácticas deberán justificarse para que éstas puedan hacerse al alumno/a afectado, por escrito u oralmente si el alumno/a no puede escribir, en fecha y hora que se determinen.
- El alumnado que no haya aprobado la primera o segunda evaluación deberá presentarse al examen de recuperación, a realizar en la siguiente evaluación; la recuperación de la tercera evaluación se realizará en la prueba escrita del mes de mayo, a realizar por aquellos alumnos que no hayan superado positivamente alguna evaluación, debido a la imposibilidad material de realizar una recuperación previa de esta tercera evaluación.
- El alumnado que suspenda en la evaluación final ordinaria (mayo) deberá presentarse a una prueba escrita de carácter extraordinario (junio) sobre las evaluaciones suspendidas. En la prueba extraordinaria el porcentaje a aplicar para obtener la calificación final será el siguiente: prueba escrita un 100%.

8.4.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE HA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El procedimiento para determinar el alumnado que, por faltas de asistencia, ha perdido el derecho a la evaluación continua, así como la comunicación de esta situación tanto a los alumnos/as afectados como a sus familias, será el establecido en el Reglamento del Régimen Interior del centro.

Estos alumnos tendrán derecho a realizar una prueba escrita, de carácter extraordinario, en el trimestre en el que han perdido el derecho a la misma, respetándose lo que el alumno haya superado a lo largo del curso.

Se diseñará una prueba escrita por evaluación. Los alumnos/as tendrán que realizar las pruebas correspondientes a las evaluaciones que no han podido ser calificadas por pérdida de derecho a la evaluación continua, obteniendo como calificación una media numérica obtenida entre los contenidos ya evaluados y dicha prueba.

Todo alumno/a que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado/a a través de la realización de esta prueba escrita teórico-práctica de carácter extraordinario, en el trimestre en el que ha perdido el derecho a la misma; asimismo, deberá presentar todas las actividades propuestas en cada una de las unidades didácticas impartidas en el trimestre.

9. ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN Y PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES

9.1. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Los alumnos que no hayan superado la materia en la evaluación ordinaria de mayo tendrán derecho a realizar una prueba escrita de carácter extraordinario en Junio.

La prueba extraordinaria consistirá en lo siguiente:

Prueba escrita teórico-práctica: en la que se planteará la resolución de cuestiones teóricas y prácticas que respondan a los aprendizajes esenciales que se reflejan en esta programación, guardando estos contenidos un equilibrio entre los distintos bloques de la programación. La nota de este apartado supondrá el **100%** de la calificación final.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

El alumno/a deberá recuperar, en la prueba extraordinaria, las evaluaciones que no haya superado positivamente en el mes de mayo.

9.2. RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON EVALUACIONES PENDIENTES

La recuperación de la primera o segunda evaluación tendrá lugar en la siguiente evaluación, la recuperación de la tercera evaluación se realizará al final de la misma, en la prueba objetiva a realizar en el mes de mayo para los alumnos que no hayan superado positivamente alguna evaluación, debido a la imposibilidad material de realizar una recuperación previa de esta tercera evaluación. En las recuperaciones el alumno/a deberá obtener una calificación igual o superior a cinco puntos.

En el mes de mayo, al final del período lectivo, se realizará una prueba escrita para aquellos alumnos que no hayan superado positivamente alguna evaluación. Constituirá un nuevo instrumento que contribuya a la evaluación del alumno. En este caso, la nota obtenida en esa evaluación hará media con las notas del resto de las evaluaciones.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

10.1. De carácter ordinario:

Es complejo realizar una atención individualizada a las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos, teniendo en cuenta el número de alumnos por aula existente.

A principio de curso analizaremos las características de los alumnos.

Mediante la graduación en la dificultad de las tareas, flexibilidad en la realización de los trabajos encomendados, diferenciación de los aspectos esenciales de aquellos que los profundizan o amplían, y la propuesta de actividades complementarias tanto de refuerzo como de profundización en la materia, podremos atender a las necesidades específicas de los alumnos, pudiendo encomendar a los alumnos más avanzados actividades referidas a los contenidos complementarios, que puedan realizar de forma autónoma, para poder disponer el profesor/a del tiempo necesario para ayudar a los alumnos con mayores problemas de aprendizaje.

Para individualizar el proceso de enseñanza se han de favorecer agrupamientos en clase, en determinadas tareas, de forma que los más adelantados ayuden a los que tienen dificultades.

El proceso de enseñanza aprendizaje debe ser abierto y flexible y por lo tanto incluir adaptaciones acordes con las características particulares de cada grupo y cada alumno y en relación a las diferencias en cuanto al grado, tipo y ritmo de aprendizaje que se puedan producir. Para ello debemos realizar cambios que permitan a todos los alumnos alcanzar los mínimos establecidos en unos casos y ampliar y profundizar en contenidos de su interés en otros. Estos cambios incidirán especialmente en:

- Refuerzo del trabajo autónomo que, debidamente orientado y supervisado, ha de constituir el instrumento básico para aquellos que quieran o deban reforzar, profundizar o ampliar los conocimientos de las diferentes unidades didácticas.
- Fomento de los grupos de trabajo heterogéneos en los que se produzcan intercambios y relaciones de colaboración y ayuda mutua entre alumnos

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

con diferentes capacidades y diferentes niveles de destreza en el uso de los procedimientos.

- Adaptación del ritmo del proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades del grupo, reforzando aquellos aspectos en los que se detecten mayores dificultades.
- Adaptación de los criterios de evaluación a la dinámica del grupo.

Se estará en contacto con el Departamento de Orientación ante problemas de difícil situación.

10.2. De carácter singular:

10.2.1. Plan específico personalizado para alumnado que no titule

En el caso del alumnado repetidor con la materia suspensa, no tratándose de alumnado con necesidades específicas, seguirá el ritmo de trabajo del conjunto del grupo, incidiendo en todo caso en aquellos aspectos en los que falló durante el curso anterior (generalmente debido a la dedicación insuficiente a la materia) y favoreciendo su intervención durante las clases (corrección de tareas, respuesta a cuestiones abiertas, etc.). En el supuesto de alumnado repetidor con la materia aprobada, si hubiese alguno o alguna cursándola voluntariamente, debe seguir las clases y hacer las pruebas escritas y tareas como el resto del grupo (según se establece en la concreción curricular del Centro); su mayor dominio de la materia podrá traducirse en intervenciones aclaratorias sobre aspectos del temario, vocabulario económico, y profundización en aspectos concretos.

10.2.2. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

Las medidas de carácter extraordinario, para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (con necesidades de acceso o de altas capacidades intelectuales), se programarán específicamente, si fuera el caso, en colaboración con el Departamento de Orientación.

10.2.3. Adaptación curricular significativa para alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)

El artículo 18 del Decreto 42/2015, de 10 de junio, menciona entre las medidas de atención a la diversidad de carácter singular las relativas a alumnado con necesidades educativas especiales y, más en concreto, la posibilidad de:

- Distribución del Bachillerato en bloques de materias para el alumnado con necesidades educativas especiales, que podrá cursar el conjunto de materias de cada uno de los cursos del Bachillerato fragmentándolo en bloques anuales, con una permanencia máxima en la etapa en régimen escolarizado diurno de seis años.
- Exención, parcial o total, de alguna materia para el alumnado con necesidades educativas especiales cuando circunstancias excepcionales y debidamente acreditadas así lo aconsejen.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

El procedimiento a seguir se inicia mediante acuerdo del equipo docente que propone, en su caso, solicitar la autorización de la flexibilización.

10.2.4. Enriquecimiento y/o ampliación del currículo para alumnado con altas capacidades intelectuales

El alumnado que cuente con altas capacidades, de acuerdo con los pertinentes informes, contará con *actividades de ampliación* que pongan en valor aquellos ámbitos para los que está especialmente dotado. En tal sentido, las propuestas de trabajos de investigación y de tareas integradas contarán con orientaciones específicas a tal fin; además, las guías del profesorado del libro de texto cuentan con materiales para una parte significativa de los contenidos que rebasan lo que habitualmente se puede desarrollar, pudiendo por tanto utilizarse para enriquecer el currículo. En todo caso, también se estará a expensas del desarrollo previsto en el artículo 18 del Decreto 42/2015, de 10 de junio.

10.2.5. Atención educativa al alumnado con TDAH

El alumnado que presente diagnóstico de TDAH y el correspondiente informe del Equipo de Orientación será objeto de un programa personalizado de atención y seguimiento, según las pautas facilitadas por el/la Orientador/a del centro y los acuerdos alcanzados en el Equipo docente. Dicho programa incluirá indicaciones de carácter metodológico y adaptaciones en las estrategias o herramientas de evaluación.

Con carácter general, la atención se centrará en el seguimiento individualizado de conducta y en la observación y el control sistemático del trabajo del alumno/a.

10.2.6. Plan de trabajo para alumnado con problemas graves de salud y la atención en aulas hospitalarias

Se rellenará la correspondiente propuesta de trabajo (tipo Anexo I o Anexo II de la Unidad Escolar de Apoyo HUCA), siempre que el caso concreto lo haga preciso (según duración y características de la hospitalización, condiciones del alumno/a, etc.), con los contenidos que siguen:

- Competencias clave a trabajar preferentemente en el período de hospitalización.
- Contenidos a desarrollar: unidades temáticas o apartados de las mismas, actividades/tareas a realizar, aspectos a estudiar. Todo ello con referencia al libro de texto y/o al Equipo Teams de la materia; en este caso, el centro facilitará al alumno/a un ordenador portátil si el afectado no dispusiese de uno propio.
- Criterios de evaluación: los mismos que el alumnado escolarizado con normalidad, flexibilizando su consecución en función de las circunstancias concretas.
- Instrumentos, procedimientos y criterios de calificación: se procurará aplicar los mismos que para el resto del alumnado, con la colaboración indispensable del profesorado de la Unidad Escolar de Apoyo.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

11. ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN EL INTERÉS POR LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO, ASÍ COMO EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

11.1. Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI) y uso de las TIC

ACTUACIONES DIDÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN (PLEI) Y EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

Los conceptos económicos deben ser explicados, siempre que sea posible, en un contexto real. Con frecuencia los alumnos encuentran dificultades ante el análisis económico abstracto, no así utilizando ejemplos de la vida real a través del estudio de casos, problemas extraídos de la prensa diaria, etc... Del mismo modo, siempre que se presentan asuntos descriptivos, deben recordarse a los alumnos los conceptos económicos que ayudan a entenderlos.

OBJETIVOS:

- Utilizar fuentes de información diversas en procesos básicos de indagación e investigación.
- Adquirir habilidad para trasladar al lenguaje oral o escrito información presentada en otros lenguajes en que habitualmente se expresa la información económica.
- Participar en diálogos y debates, utilizando información suficiente, rigurosa y relevante, argumentando y revisando las propias ideas en contraste con las de los demás, estimulando así la capacidad de expresarse correctamente en público.
- Adquirir las habilidades para mejorar su rendimiento al participar en equipos de trabajo.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Comentario en el aula, haciendo partícipe a todo el alumnado, de artículos de prensa y de revistas especializadas (La Nueva España, El Comercio, El País, El Mundo, El Confidencial, Cinco Días, Expansión, Fórmula Emprendedores, etc...) que contengan aspectos económicos relacionados con los contenidos de cada unidad y que sean relevantes por su actualidad o interés:

Se pretende despertar el interés y la curiosidad de los alumnos por conocer y analizar, con sentido crítico, los grandes problemas económicos actuales que protagonizan, en muchas ocasiones, la información de los medios de comunicación.

Esta actividad tendrá una temporalización diaria.

- Lecturas de todo tipo de textos, con los que se trabaja tanto la lectura expresiva como comprensiva.

Se pretende fomentar el hábito (en desarrollo de sesiones de clase) y el gusto por la lectura (recomendaciones de lectura).

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Esta actividad tendrá una temporalización semanal (tiempo estimado 15 minutos).

- Presentar y analizar un tema que esté relacionado con los contenidos de la unidad de forma que se susciten la confrontación de ideas y los debates de actualidad en el aula.

Se pretende potenciar las capacidades de los alumnos de interpretar, relacionar, enjuiciar, razonar y expresar ideas y opiniones de forma precisa y coherente, respetando las normas de intervención y evitando cualquier situación de discriminación.

Esta actividad tendrá una temporalización semanal.

- Implicar al alumnado a lo largo de toda la explicación de la unidad didáctica, desde la introducción de la misma, formulándole interrogantes con el fin de estimular su capacidad de expresarse correctamente en público, durante la exposición, haciéndole participar en la misma y resolviendo las actividades propuestas por la profesora y, al finalizar la misma, resolviendo en el aula ejercicios de autoevaluación y repaso que permitan potenciar el análisis y la reflexión por parte del alumnado.

Esta actividad tendrá una temporalización diaria.

- Promover la utilización de Internet por el alumnado como medio para acceder a todo tipo de información económica, noticias de actualidad de su entorno inmediato y bases de datos relevantes facilitándole los enlaces oportunos que estén relacionados con cada unidad.

Esta actividad tendrá una temporalización semanal.

- Promover que el alumnado acuda a la Biblioteca del centro y se acostumbre a leer la prensa económica diaria online.

Esta actividad tendrá una temporalización diaria

MATERIALES Y RECURSOS QUE SE EMPLEARÁN EN DICHAS ACTIVIDADES:

- Libros de apoyo.
- Guiones, esquemas y materiales complementarios elaborados por la profesora.
- Fotocopias proporcionadas por la profesora.
- Fotocopias de artículos de prensa.
- Internet, enlaces recomendados.
- Prensa diaria disponible para su lectura en la Biblioteca del centro.

EVALUACIÓN:

- Algunas de estas actividades de temporalización diaria y semanal son objeto de evaluación continua basada en la observación directa de la profesora.
- El trabajo tendrá que ser valorado teniendo en cuenta la correcta expresión escrita, la estructuración y la capacidad de síntesis.

12. METODOLOGÍA

La materia Fundamentos de Administración y Gestión tiene como eje vertebrador la elaboración de un proyecto empresarial y su posterior administración y gestión. Ello hace necesario fomentar en el alumnado una serie de habilidades relacionadas con la creatividad, la planificación, la toma de decisiones de forma autónoma y fundamentada, la evaluación de riesgos y viabilidad, teniendo en cuenta las características de un entorno cambiante y difícilmente predecible. Favorecer la construcción de aprendizajes significativos, promover la autonomía del alumnado y fomentar el trabajo en equipo mediante la creación de un clima de respeto, aceptación mutua y cooperación, han de erigirse como principios metodológicos básicos que orienten la enseñanza de esta materia permitiéndole contribuir al desarrollo de las habilidades mencionadas.

Para ello se promoverá una metodología activa, práctica y participativa que tratará de unir los conocimientos empíricos con el mundo real de la empresa, del trabajo y de la sociedad. El proceso de enseñanza-aprendizaje ha de abordarse desde un enfoque de proyecto de aprendizaje-servicio, trabajando por proyectos mediante acciones planificadas, realizables y ordenadas de forma coherente.

Los contenidos han de abordarse desde un enfoque práctico, centrado en la simulación del funcionamiento real de una empresa, actuando el profesorado como guía de este proceso. Por lo tanto se primarán las estrategias didácticas indagativas de forma que el alumnado, de forma individual o grupal, entre en contacto con situaciones de acción o de práctica real, que le haga reflexionar extrayendo conclusiones para tomar una decisión, propiciando que sea protagonista de su propio aprendizaje pues le hacen pensar por sí mismo evitando que se convierta en mero receptor o receptora de información.

La experiencia de crear y simular la actividad de una empresa permite la transferencia de lo aprendido a la vida real. De esta forma el alumnado adquiere el conocimiento de las diferentes áreas de la empresa y a la vez lo lleva a la práctica mediante la observación y exploración del entorno, la planificación y la organización del trabajo, la realización de las diferentes tareas propias de cada área, la asunción de responsabilidades y la toma de decisiones. Además posibilita el análisis de las relaciones entre las diferentes áreas dotando al proyecto de una visión integradora.

Para abordar el proyecto de simulación, el alumnado debe utilizar una serie de conocimientos de tipo matemático, contable, normativo, comunicativo y de tratamiento de la información. Pero todo ello sin caer en una excesiva especialización, sino más bien al contrario, proporcionando una enseñanza polivalente que le permita adquirir una capacidad de adaptación para afrontar posibles cambios de ocupación así como las innovaciones que se produzcan en las formas de organización.

Especial relevancia presenta la utilización de herramientas informáticas y audiovisuales, permiten un mayor acercamiento del alumnado a la realidad de la empresa, familiarizándose con su uso como medio de búsqueda de información, como vía para relacionarse con las administraciones públicas, para la realización de diferentes



Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

actividades de compraventa, en la gestión financiera, contable y de recursos humanos y como medio de comunicación, tanto interna como externa. La utilización de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación facilita la mejora y optimización de los procesos de gestión empresarial, lo que justifica su integración el proceso de desarrollo del plan de negocio simulado a lo largo de las diferentes áreas funcionales.

La simulación fomenta valores como el diálogo y la tolerancia pues se plantea como un proyecto compartido que necesita de una comunicación fluida para llegar a buen puerto. El trabajo en equipo propicia el desarrollo de habilidades sociales, como la empatía, la asertividad, la cooperación y la capacidad de colaborar para lograr un objetivo común, que contribuyen a la formación integral del alumnado como ciudadano. Así, desde esta materia, se contribuirá al desarrollo de valores y actitudes favorables para la convivencia como la educación para el consumo, el respeto al medio ambiente, la ética en los negocios, la igualdad entre sexos, la solidaridad, la tolerancia, la interculturalidad y el respeto por los derechos humanos.

No obstante, en función de los objetivos perseguidos, también puede resultar adecuado el uso de estrategias expositivas en las que, partiendo del nivel de desarrollo del alumnado y de sus conocimientos previos se presentarán los contenidos de forma clara y coherente, pudiendo recurrir a la ayuda de materiales como esquemas, mapas conceptuales, presentaciones informáticas o de otro tipo. Estos aprendizajes permiten que el alumnado establezca vínculos entre lo ya conocido y lo que se debe conocer haciendo el aprendizaje significativo.

A fin de hacer posible todo lo anteriormente expuesto se considera necesaria la presencia diaria y continuada a las clases por parte del alumnado, estimándose que muchas faltas de asistencia imposibilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje y por lo tanto el correspondiente resultado positivo de la evaluación.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Para el desarrollo de cada unidad didáctica se seguirá el siguiente planteamiento:

FASES	DESARROLLO
Presentación de la unidad didáctica y evaluación inicial	Se introducirá brevemente la UD, partiendo de los conocimientos previos del alumnado.
Sesión teórica de exposición de contenidos y puesta en común	Se presentarán los contenidos de manera estructurada (introducción, mapas conceptuales, esquemas...). A lo largo de la exposición se hará participe en todo momento al alumnado, a través de preguntas, haciéndole protagonista, aceptando sus aportaciones... Durante la exposición, y al comienzo de cada sesión, se repasarán conceptos ya explicados para una mejor asimilación de los mismos. Se expondrán los contenidos de una forma clara y comprensible, proporcionando tantas aclaraciones como sean necesarias. La exposición propiciará la indagación y el análisis en profundidad de determinados contenidos que deban ser objeto de ampliación.
Actividades	Se realizarán actividades y ejercicios variados relacionados con los contenidos, en el aula y/o en casa, y se corregirán posteriormente en el aula, lo que permitirá afianzar los conceptos adquiridos.
Repaso	Al finalizar la UD se realizarán actividades de repaso y un test de autoevaluación que permita al alumnado valorar el grado de aprendizaje.

13. EDUCACIÓN EN VALORES Y ELEMENTOS TRANSVERSALES

El sistema educativo no puede tener como único fin la transmisión de conocimientos académicos o profesionales, sino que debe contribuir a la formación integral de las personas para que puedan incorporarse y participar, activamente y con autonomía, en la vida social, económica y política, movidos por valores democráticos. A ello contribuye el tratamiento dentro del aula de aquellos contenidos que, sin ser parte específica de la programación, deben inspirar su formulación y desarrollo a lo largo del curso. Los elementos transversales formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado.

Los contenidos transversales se abordan en todas las unidades didácticas. El fin último es educar a los alumnos/as en una serie de valores o actitudes, contribuyendo a lograr los objetivos de cada unidad didáctica y desarrollar las competencias. Todo ello dará al alumno/a un sentido crítico, creando un estado de opinión sobre los temas tratados, lo que facilitará su formación integral. Los contenidos transversales que se incluyen en las unidades didácticas son:

- Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y libertades

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

fundamentales, valorando el papel de las administraciones públicas como garantes de los derechos y libertades de los ciudadanos, y la importancia del cumplimiento de las normas en materia fiscal y de seguridad social.

- Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- Desarrollo sostenible y medio ambiente, fomentando las actitudes críticas ante las intervenciones empresariales en el ámbito medioambiental e inculcando el respeto al medioambiente.
- La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito del centro y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.
- Prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, desarrollando actitudes asertivas.
- Fomento de actitudes de compromiso social, promoviendo la colaboración en la actividad emprendedora de las diferentes personas implicadas.
- Uso adecuado de las TIC, evitando situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las mismas.
- La educación para la salud, tanto física como psicológica, fomentando hábitos saludables y previniendo prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

14. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto: Fundamentos de administración y gestión. Francisco M. Pinilla Más. Ana Gil Cid. Cristina Hernando Polo. Isabel Lázaro Polo. José Ignacio Martínez Beorlegui. Editorial McGrawHill. Año 2017.
- Textos de apoyo: Libros de la materia de “Fundamentos de administración y gestión” de las distintas editoriales.
- Artículos de prensa diaria, tanto nacional como local, y revistas especializadas.
- Guiones, esquemas y materiales complementarios elaborados por la profesora.
- Fotocopias e impresos proporcionados por la profesora.
- Enlaces recomendados de Internet.
- Cuaderno del alumno.
- Material bibliográfico del Departamento de Hostelería y Turismo y Economía.
- Boletines oficiales del Estado y del Principado de Asturias.
- Impresos oficiales relacionados con la administración de empresas.
- Ordenadores con conexión a Internet.
- Proyector de transparencias.
- Televisor, vídeo y material videográfico sobre temas económicos de actualidad.
- Pizarra y tizas.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No se proponen actividades extraescolares y complementarias en el presente curso.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

16. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La evaluación de la práctica docente se efectúa, en lo que respecta a la presente programación, por las siguientes vías:

- Seguimiento mensual del desarrollo de la programación.
- Valoración trimestral de resultados, en el marco del seguimiento de la PGA, y propuestas de mejora.
- Análisis general en el marco de la elaboración de la Memoria del centro, incluyendo resumen de las mejoras y adaptaciones introducidas a lo largo del curso y propuestas para el siguiente.

Asimismo, como indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente, se considerarán:

- Los resultados de la evaluación del curso en la materia, comparándolo con cursos anteriores.
- La adecuación de los materiales y recursos didácticos y distribución de espacios y tiempos.
- La contribución de los métodos pedagógicos aplicados a la mejora de los resultados en la materia.

La evaluación de la adecuación de la programación se llevará a cabo mediante la valoración de los ítems del anexo I de esta programación (pág. 37).

17. PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER LA PROGRAMACIÓN AL ALUMNADO

Al inicio de curso se facilita y explica al alumnado una hoja informativa sobre la materia, donde figuran aspectos esenciales de la programación como son los criterios de calificación y aprendizajes imprescindibles, estándares de aprendizaje evaluables, contenidos y criterios e instrumentos de evaluación. Esta hoja informativa se colgará en el tablón del aula, los alumnos/as firmarán una hoja anexa como justificante de haber recibido esta información, igualmente, este resumen o extracto de la programación, que recoge los aspectos esenciales de la misma, se colgará en la web del centro.

18. RESULTADOS ACADÉMICOS: % DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Resultados académicos curso 2021/2022: 100% de aprobados.

Resultados previstos en el curso escolar 2022/2023: Sería deseable que aprobara la materia Fundamentos de Administración y Gestión el 100 % de los alumnos/as, las alumnas muestran interés en la materia.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

19. ANEXO I. Evaluación de la programación

ÍTEMS A VALORAR PARA EVALUAR LA ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	
La programación ha estado referenciada al proyecto curricular de etapa	
Los objetivos se han formulado con claridad para facilitar su comprensión	
La selección y secuenciación de contenidos ha sido adecuada	
Las estrategias y actividades se han programado en función de los objetivos	
La preparación de clases y materiales se ha ajustado a los intereses de los alumnos/as	
Los recursos didácticos se han adecuados a la presentación de contenidos y actividades	
Se han facilitado estrategias de aprendizaje claras y fácilmente comprensibles	
Los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación han sido adecuados para comprobar el grado de aprendizaje de los alumnos/as	
El clima del aula ha sido el adecuado	
La coordinación con el resto de los profesores del equipo docente ha sido la adecuada	
El seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido adecuado	
Se ha adaptado el proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta las capacidades de los alumnos/as y sus ritmos de aprendizaje	
Se ha realizado la evaluación inicial para adaptar la programación al nivel de los alumnos/as	
Se han utilizado estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación de los alumnos en la evaluación	
Se han utilizado diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos de los resultados de la evaluación	
Se han alcanzado los objetivos y se ha logrado el adecuado grado de adquisición de las competencias clave en al menos el 75% del grupo	

20. ANEXO II: ENTORNO COVID: PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARÁN ANTE LOS POSIBLES ESCENARIOS EDUCATIVOS

Finalizado el plazo de vigencia de la resolución de la Consejería de Educación por la que se aprobaron las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito educativo para el curso 2021-2022 y de las sucesivas modificaciones para adaptarlas a las distintas situaciones epidemiológicas, procede, como medida de prudencia para el curso 2022-2023, adaptar los planes de contingencia de los centros educativos a las recomendaciones contenidas en el documento Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos.

En todo caso, si durante el curso 2022-2023 se produjera cualquier repunte o agravación epidemiológica que aconsejara implementar medidas organizativas concretas para contener y prevenir la COVID-19, la Consejería de Educación dictaría una resolución específica y aprobaría las instrucciones que procedan para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias, que se publicarían en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, así como en la web corporativa Educastur.

Los procedimientos que se llevarán a cabo durante el curso 2022-2023 ante los escenarios o contextos educativos que se presenten por la incidencia de la Covid, se rigen de acuerdo con la legislación:

- **Circular de 12 de julio de 2022**, por la que se dictan **instrucciones** para el curso escolar 2022-2023, en los centros docentes públicos del Principado de Asturias.
- Se tendrá en cuenta además toda aquella legislación que publique la Administración y que afecte al desarrollo del presente curso.

Respecto a los distintos escenarios educativos previstos para el presente curso 2022-2023 son los siguientes: a) actividad presencial, b) limitación de la actividad lectiva presencial por cuarentena, aislamiento preventivo o por motivos de salud.

- Actividad presencial:** en este escenario, previsto para todos los cursos, se desarrollarán las actividades lectivas de forma presencial, siguiendo las instrucciones y recomendaciones sanitarias respecto al distanciamiento interpersonal, higiene y uso de la mascarilla por parte de quienes quieran continuar utilizándola.
- Limitación de la actividad lectiva presencial por cuarentena, aislamiento preventivo o por motivos de salud:** en este escenario previsto ante una eventual situación de suspensión de la actividad lectiva presencial por cuarentena o aislamiento preventivo por motivos sanitarios o por motivos de salud, de algún alumno/a, o grupo del Instituto, la actividad lectiva se llevará a cabo a través de la plataforma Teams.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Por otro lado, en todo momento y en cualquiera de los diferentes escenarios indicados anteriormente, existirá un **seguimiento, apoyo y atención al alumnado** para su adecuado progreso académico y/o educativo. Dependiendo de los distintos escenarios educativos, se utilizarán todos los recursos que proporcione el programa de Office 365 “Teams”.

	ACTIVIDAD PRESENCIAL	LIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL (Por cuarentena o aislamiento preventivo o por motivos de salud)
CONTENIDOS	Se impartirán de forma presencial por la profesora.	En el caso de que el alumnado, por motivos de salud o de aislamiento preventivo, no pueda asistir con carácter presencial al centro, se elaborarán los planes de trabajo individualizados que sean precisos, para asegurar la continuidad del proceso educativo. Si fuera necesario, se impartirán los contenidos mediante la utilización de la plataforma Teams.
ACTIVIDADES Y/O TRABAJOS	Se realizarán tanto de forma presencial como en casa. Se corregirán en el aula. Podrá utilizarse la plataforma Teams para su entrega y calificación. Para actividades en grupo se podrán utilizar también las herramientas colaborativas de Office 365 (Teams)	Se realizarán en casa y se enviarán y calificarán a través de la plataforma Teams. Dependiendo del tipo de actividad o trabajo también se utilizarían las herramientas colaborativas de Office 365 (Teams)
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Se utilizará la metodología descrita en la presente programación.	Se utilizará la metodología descrita en la presente programación teniendo en cuenta el escenario telemático. El alumnado, en todo momento, recibirá el apoyo y seguimiento necesario para alcanzar los objetivos de la materia.
EVALUACIÓN	Se realizará mediante pruebas de forma presencial en el IES.	Se realizará mediante pruebas de forma presencial en el IES y/o telemáticas a través de la

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

		plataforma Teams (con todas las condiciones necesarias que garanticen la objetividad y eviten el fraude), en el caso de limitarse la presencia en el centro.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Los criterios de calificación son los que se indican en la presente programación.	Los criterios son los que se indican en la presente programación. Para calificar la "participación" del alumnado, se considerarán las aportaciones presenciales y participaciones realizadas en los foros de la plataforma Teams.

1. RESULTADOS Y PROPUESTAS DEL CURSO ANTERIOR

Esta materia solo se cursa en 2º de Bachillerato, de ahí que no cabe el identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que han de ser reforzados, es una materia complementaria de la materia Economía de la Empresa.

2. MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y APRENDIZAJES ESENCIALES

APRENDIZAJES ESENCIALES: (epígrafe 7 de la programación, págs. 12 a 14)

Los contenidos se secuenciarán a lo largo del curso, de manera equilibrada y contemplando aquéllos que sirven como facilitadores de los aprendizajes esenciales. La metodología incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial, se aplicarán metodologías activas y participativas y se integrarán en todo caso los recursos tecnológicos. En todo momento se llevará a cabo un seguimiento y apoyo al alumnado. La evaluación orientará el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los criterios de evaluación, partiendo de modelos de evaluación continua y formativa.

3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, INDIVIDUALES O GRUPALES, ORIENTADAS A RESPONDER A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS CONCRETAS DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS

ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN Y PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES (epígrafe 9 de la programación, págs. 26 y 27)

Estos planes de refuerzo o recuperación se adaptarán a los distintos contextos educativos de presencialidad o limitación de la actividad lectiva presencial, por cuarentena o aislamiento preventivo o por motivos de salud, y a las características del alumnado. El alumnado para el que se haya diseñado un plan de refuerzo o recuperación y requiera medidas de aula que garanticen la personalización del

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa, recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, debiendo planificar la misma de manera adaptada a cada contexto de aprendizaje, según lo establecido en el Plan de Atención a la Diversidad y el plan de acción tutorial, contando con los Equipos de Orientación o Departamentos de Orientación.

Las pruebas de recuperación por evaluación, en el primer contexto de presencialidad, se realizarán tras la evaluación correspondiente; en el segundo de los contextos, el de limitación de la actividad lectiva presencial, se realizarán en cuanto el alumno/a se incorpore a clase, tras la evaluación correspondiente; en ambos casos, se les proporcionará a los alumnos pautas para realizar las mismas, como se hará para las pruebas que realicen durante la evaluación, en clase y a través de la plataforma Teams, en el Equipo de la materia creado al efecto. La prueba extraordinaria de mayo preferiblemente será presencial, si la situación lo impidiera se realizaría a través de Teams, convocando a los alumnos en la fecha señalada, haciéndoles un examen oral, en el que tendrán que responder a preguntas y en el que deberán realizar unos ejercicios, proporcionándoles tiempo para la realización de los mismos, sin que el alumno/a pueda abandonar la reunión, esta será grabada. Si alguno de los alumnos que ha de presentarse a estas pruebas está confinado, se le realizaría el examen a través de la plataforma Teams, el diseño de la prueba sería el señalado anteriormente. En el caso de alumnos que han promocionado a 2º con Economía de 1º no superada se seguirá lo recogido en el apartado 9.1 de esta programación, esté el alumno o no confinado, ha de enviar las actividades a través de la plataforma Teams.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (epígrafe 10 de la programación, págs. 27 a 29)

4. ADAPTACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS O DOCENTES AL PLAN DE CONTINGENCIA Y A LOS DISTINTOS CONTEXTOS DE PRESENCIALIDAD O LIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL

ENTORNO COVID: PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARÁN ANTE LOS POSIBLES ESCENARIOS EDUCATIVOS (ANEXO II de la programación, págs. 38 a 42)

Actividades en el modelo presencial y no presencial:

Las actividades a realizar se adaptarán a los distintos contextos educativos de presencialidad o limitación de la actividad lectiva presencial y a las características del alumnado, *el diseño de las mismas facilitará su realización por parte de los alumnos*. En el primer contexto de presencialidad, se propondrán actividades al finalizar la clase, para corregir el siguiente día en clase, se informará de las actividades a realizar, en el aula o a través de la plataforma Teams; en el segundo de los contextos, el de limitación de la actividad lectiva presencial, las actividades a realizar se proporcionarán a través de la plataforma Teams. La cantidad y el tipo de tareas a realizar facilitarán la adquisición de los aprendizajes esenciales, teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje.

Programación / IES Leopoldo Alas Clarín / Curso 2022-2023

Limitación parcial o total de la presencialidad:

En los casos de limitación parcial o total de la presencialidad, los elementos que se priorizarán serán los aprendizajes esenciales, con el fin de asegurar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. En el caso de limitación de la actividad lectiva presencial, por cuarentena o aislamiento preventivo por motivos sanitarios o por motivos de salud, las actividades lectivas que se llevarán a cabo en el aula se centrarán en los aprendizajes esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje que, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad. Las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial consistirán en ejercicios de ampliación y refuerzo para consolidar los aprendizajes adquiridos, el diseño de las mismas facilitará su realización por parte de los alumnos. Los órganos de coordinación docente han de acordar una temporalización común de actividades para el alumnado del grupo, tomando en consideración los distintos ritmos de aprendizaje.

Sistema de seguimiento del alumnado:

Se hará un seguimiento continuo del alumnado, para comprobar la adquisición de competencias y aprendizajes esenciales, se corregirán las actividades que realice, señalando los errores que haya podido cometer, detectando las posibles dificultades que puedan existir, anticipando de esta manera la atención a las mismas, se mantendrá contacto, además de con el alumnado, con la familia si fuera necesario.

Recursos educativos y herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Los recursos educativos y las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje son la plataforma Teams y el correo 365 de educastur, igualmente, los alumnos podrán obtener información, para la realización de actividades, a través de internet.

Medios de información y comunicación con alumnado y familias:

Como medios de información y comunicación con alumnado y familias se utilizará la plataforma Teams, a través del chat y de las publicaciones en el Equipo de la materia creado al efecto, podrá utilizarse igualmente el correo 365 de educastur y la plataforma Tokapp, asimismo, se proporcionará a los tutores la información que soliciten sobre los alumnos.

5. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO

(ANEXO II de la programación, págs. 38 a 42)

En el caso de alumnado que no pueda asistir con carácter presencial a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, se elaborarán los planes de trabajo individualizados que sean precisos, para asegurar la continuidad del proceso educativo, manteniendo un contacto activo con el alumnado. Será recomendable la coordinación de la respuesta a través del tutor o tutora, con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo o el departamento de orientación, sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

Oviedo, 21 de octubre de 2022

Fdo.: M^a José Fernández Iglesias
Economía



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

PROGRAMACIÓN DOCENTE DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA

2º BACHILLERATO – LOMCE
CURSO 2022/2023

IES LEOPOLDO ALAS CLARÍN

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	MARCO LEGAL	3
3	OBJETIVOS GENERALES Y CAPACIDADES	4
	3.1 Objetivos del Bachillerato.....	4
	3.2. Capacidades.....	5
4	CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	6
5	CONCRECIÓN CURRICULAR	7
	5.1. Contenidos.....	7
	5.2. Criterios de evaluación.....	7
	5.3. Tabla de relación entre elementos curriculares.....	7
6	ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS	12
7	APRENDIZAJES ESENCIALES.....	13
8	PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	17
	8.1. Estrategias, métodos y procedimientos de evaluación.....	17
	8.2. Criterios de evaluación.....	19
	8.3. Criterios de calificación.....	23
	8.4. Evaluación del alumnado que ha perdido el derecho a la evaluación continua.....	24
9	ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN Y PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES	25
	9.1. Programa de refuerzo de materias no superadas.....	25
	9.2. Prueba extraordinaria de Junio	25
	9.3. Recuperación de alumnos con evaluaciones pendientes.....	26
10.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	26
	10.1. De carácter ordinario.....	26
	10.2. De carácter singular.....	27
11.	ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN EL INTERÉS POR LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO, ASÍ COMO EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	29
	11.1. Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI) y uso de las TIC.....	29
12.	METODOLOGÍA.....	31
13.	MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	33
14.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	34
15.	INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE	34
16.	PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER LA PROGRAMACIÓN AL ALUMNADO.....	34
17.	RESULTADOS ACADÉMICOS: % DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.....	35
18.	ANEXO I: EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	35
19.	ANEXO II: ENTORNO COVID: PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARÁN ANTE LOS POSIBLES ESCENARIOS EDUCATIVOS.....	36

1. INTRODUCCIÓN:

La empresa, como organización de una serie de elementos a la búsqueda de un objetivo, es el motor de nuestra economía y está presente en nuestra vida diaria de todas las personas, ya sea como consumidoras, como trabajadoras, como empresarias o conjugando varios de los roles enumerados simultáneamente. Entender el funcionamiento de la economía supone comprender cómo funcionan las empresas que la integran y cómo esas empresas se relacionan con el resto de agentes sociales, qué objetivos persiguen las organizaciones empresariales y en qué medida esos objetivos se adecúan o no a los requerimientos de la sociedad.

Los cambios sociales, tecnológicos, económicos, normativos o de otra índole afectan a las empresas que, en su necesidad de adaptación al entorno que las rodea, han de tomar decisiones con consecuencias en la sociedad en la que actúan. Decisiones como la deslocalización, el cierre de plantas productivas, el uso de una tecnología respetuosa con el medio ambiente, la realización de acuerdos con otras empresas, la inversión en I+D+i etc... son tomadas en el seno de la empresa, pero tienen consecuencias positivas o negativas para el resto de miembros de la sociedad.

En esta materia se pretende acercar al alumnado al mundo de la empresa, con la que se relacionará toda su vida, permitiéndole interpretar tanto el funcionamiento interno de la misma como sus relaciones con el resto de empresas y de la sociedad; asimismo, les permitirá comprender y valorar críticamente las decisiones empresariales y conocer el tejido productivo de su entorno, identificando los factores por los que se ve influido y en los que influye. Potenciar la autonomía personal, ejercitar el proceso de toma de decisiones, obtener y tratar información, aprender a trabajar en equipo, fomentar la cultura emprendedora y la iniciativa empresarial, son contenidos propios de la Economía de la Empresa.

Los contenidos de la materia, ligados a la gestión empresarial, requieren de un enfoque multidisciplinar, al estar relacionados con ciencias como las Matemáticas, el Derecho, la Tecnología, la Sociología o la Psicología. Se relaciona, por tanto, con el resto de materias del Bachillerato, permitiendo la formación integral del alumnado, la conciliación de sus intereses formativos con sus expectativas laborales y la capacitación para afrontar con éxito etapas educativas superiores. Asimismo, esta materia favorece el desarrollo de actitudes organizativas y de toma de decisiones, necesarias para el desarrollo personal y profesional del alumnado.

2. MARCO LEGAL:

- Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017.

3. OBJETIVOS GENERALES Y CAPACIDADES:

3.1. Objetivos del Bachillerato:

Según lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, comprender y expresarse con corrección en la lengua asturiana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, autoconfianza y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- o) Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.
- p) Fomentar hábitos orientados a la consecución de una vida saludable.

3.2. Capacidades:

La materia Economía de la Empresa contribuirá a desarrollar las siguientes **capacidades** entre el alumnado:

- Identificar los elementos, objetivos y funciones de la empresa, así como las características de los tipos de empresas más representativos.
- Explicar las principales estrategias competitivas que una empresa puede adoptar teniendo en cuenta las características del sector en el que opera.
- Valorar el papel de las empresas en el contexto actual en cuanto a la satisfacción de las necesidades humanas, a su capacidad para generar empleo, así como su repercusión en el bienestar social como generadoras de valor.
- Tomar conciencia de los costes sociales que las empresas generan como consecuencia de su funcionamiento, resaltando el impacto medioambiental, el uso de los recursos y los efectos sobre la calidad de vida de las personas.
- Reconocer las principales áreas funcionales de la empresa, describiendo las actividades propias de cada una de ellas y reconociendo la interdependencia tanto interna como externa a la empresa.
- Analizar el tejido empresarial de su entorno, en especial el asturiano, identificando la distribución por sectores y la dimensión predominante.
- Apreiciar la importancia de la investigación, desarrollo e innovación en la actividad empresarial y su repercusión en los procesos productivos, los bienes y servicios ofrecidos, la competitividad y el bienestar social.
- Describir el funcionamiento de las organizaciones, considerando los diferentes grupos de interés, los conflictos que pueden surgir entre ellos y las vías de negociación para resolverlos.
- Promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, analizando críticamente y desde un punto de vista económico, las situaciones discriminatorias por cualquier causa, teniendo en cuenta los principios de la Constitución y los derechos humanos.
- Identificar las estrategias comerciales que pueden llevar a cabo las empresas en función de los mercados en los que operan o los segmentos a los que dirigen sus productos, elaborando juicios sobre la ética de determinadas actuaciones empresariales y considerando la trascendencia de la orientación social como enfoque mercadotécnico.
- Conocer y argumentar los principales criterios de selección de inversiones así como su modo de financiación, considerando los fondos propios y ajenos.
- Elaborar documentos contables sencillos (balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias) a partir de determinados datos, interpretando la situación económico-financiera de la empresa a través de su análisis y proponiendo medidas en caso de desequilibrio.
- Obtener, analizar y elaborar información relevante sobre el mundo empresarial actual a nivel autonómico, nacional y/o multinacional, considerando los efectos de la internacionalización y la globalización económica sobre sus decisiones y estrategias y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación con solvencia y responsabilidad.
- Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación y aplicarlas a la actividad empresarial.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:

La materia contribuye al desarrollo de las competencias entendidas como «aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo».

El correcto uso de la terminología propia de la materia, la verbalización e interpretación de información financiera, fiscal, jurídica o económica, la exposición coherente de contenidos, de razonamientos y de opiniones con sentido crítico por parte del alumnado contribuyen al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística**, afianzando las estrategias comunicativas y las destrezas vinculadas al tratamiento de la información. Asimismo, se promoverá un lenguaje inclusivo, no sexista y exento de prejuicios.

La aplicación del razonamiento matemático tanto para el cálculo de productividades, umbrales de rentabilidad, beneficios o pérdidas, ratios, tasas de crecimiento, índices,... así como para el análisis económico-financiero a partir de estados contables, basado en el rigor y la veracidad, permite la consolidación de la **competencia matemática**. Identificar preguntas, resolver problemas, tomar decisiones y llegar a conclusiones basadas en pruebas y argumentos, conocer las implicaciones de los cambios tecnológicos en los procesos de producción y valorar la conservación de los recursos naturales y el entorno medioambiental contribuyen a las competencias básicas en ciencia y tecnología.

La **competencia digital** está presente en el desarrollo metodológico de la materia, ya que supone el acceso a fuentes de información en diversos formatos, adquiriendo el digital especial relevancia, el procesamiento y síntesis de información y la creación de contenidos a partir de ella. Se promoverá el uso responsable y el conocimiento de los riesgos asociados a las tecnologías y recursos online, así como el valor de los recursos compartidos. También se tendrán en cuenta los programas o aplicaciones que mejor se adapten a los contenidos que se desean crear.

La materia contribuye al desarrollo de la **competencia de aprender a aprender**. Es de especial relevancia la transferencia de conocimientos de un campo a otro y, en este sentido, en economía de la empresa se tienen en cuenta varios ámbitos de conocimiento susceptibles de ser abordados en la materia: el entorno social, económico, demográfico, el contexto histórico en el que surgen determinadas formas de organización, la influencia de la Filosofía, la Psicología o la Sociología en las organizaciones, los cambios tecnológicos y sus implicaciones en el mundo de la empresa, la implementación del método científico para la resolución de problemas, el uso de las Matemáticas para el cálculo y análisis de información económica y financiera o la consideración de la ética medioambiental son algunos ejemplos de la aplicación de conocimientos adquiridos previamente por los alumnos y las alumnas en otros contextos. Por otro lado, la propuesta de soluciones y estrategias ante situaciones de conflicto, contribuyen a que el alumnado aprenda por sí mismo con autonomía y eficacia.

El conocimiento del entorno social, empresarial, financiero, tecnológico o fiscal proporciona destrezas al alumnado para desenvolverse en múltiples contextos a los que se enfrentará a lo largo de su vida. De esta forma, se impulsa la capacidad para adaptarse a una realidad cada vez más cambiante y compleja, promoviendo su participación activa en la sociedad. Asimismo, el conocimiento de aspectos relacionados con la organización del trabajo, la importancia del desarrollo socioeconómico como medio para lograr un mayor bienestar social, la no discriminación entre hombres y mujeres, grupos étnicos o culturales, la toma de decisiones democráticas a todos los niveles y la solidaridad y el interés por resolver problemas, son herramientas que impulsan la **competencia social y cívica** y preparan al alumnado para implicarse en el ejercicio una ciudadanía responsable, tanto en el ámbito público como en el privado.

La materia economía de la empresa está estrechamente ligada a la **competencia de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor**. La empresa, principal protagonista de la materia, es fruto de iniciativas (tanto individuales como grupales) llevadas a cabo por personas que emprenden un negocio o actividad, afrontando riesgos, asumiendo responsabilidades y tomando decisiones en una realidad en constante transformación. El análisis de los diferentes entornos para definir estrategias comerciales y de crecimiento, la propuesta de soluciones a posibles situaciones de desequilibrio financiero, la detección de necesidades de consumo aún no cubiertas, el reconocimiento de una eficaz planificación y gestión o la valoración de la innovación y la creatividad en los procesos productivos y comerciales son habilidades que favorecen la iniciativa emprendedora y el intraemprendimiento, así como la gestión de riesgos e incertidumbres con criterio propio y responsabilidad. Además, ha de tenerse en cuenta que el estudio de la organización empresarial permitirá al alumnado aplicar los principios asociados a la misma a otros tipos de organización personal o social.

Las manifestaciones culturales y artísticas tienen su reflejo en el mundo empresarial. Las corrientes estéticas, las modas y los gustos influyen claramente en los procesos de producción y mercadotécnicos de las empresas. La iniciativa, la imaginación y el sentido estético son especialmente tenidos en cuenta en la comercialización de los bienes y servicios, tendentes a ofrecer un “diseño para todos”, cualidades igualmente necesarias en la elaboración de logotipos, envases o campañas publicitarias para captar la atención de los consumidores y consumidoras. De igual forma, la creatividad y la innovación se aplican cada vez más a los procesos y al diseño de productos e incluso a la forma de organizar los recursos humanos dentro de la empresa, por lo que la materia también contribuye a promover la **competencia en conciencia y expresión cultural**.

5. CONCRECIÓN CURRICULAR:

5.1. CONTENIDOS:

Los contenidos se incluyen en la tabla de relaciones entre los elementos curriculares (tabla incluida en el apartado 5.3.).

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación del currículo se recogen en la tabla de relaciones con los demás elementos curriculares (enunciado general de contenidos y estándares de aprendizaje evaluables).

5.3. TABLA DE RELACIÓN ENTRE ELEMENTOS CURRICULARES:

En las siguientes tablas se relacionan los apartados curriculares de carácter obligatorio, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables. Los indicadores de evaluación, redactados a partir de los descriptores del currículo asturiano vigente, se recogen en el apartado 8.2. criterios de evaluación.



Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. La empresa		
<p>La empresa y el empresario o la empresaria; concepto y áreas funcionales.</p> <p>Clasificación según el tamaño, el sector, la propiedad, ámbito de actuación y forma jurídica; componentes, funciones y objetivos de la empresa.</p> <p>Análisis del marco jurídico que regula la actividad empresarial.</p> <p>Funcionamiento y creación de valor. La cadena de valor.</p> <p>Interrelaciones con el entorno económico y social; concepto y tipos de entorno.</p> <p>Valoración de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa.</p>	<p>1. Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.</p> <p>2. Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.</p>	<p>1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo.</p> <p>1.2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas.</p> <p>1.3. Analiza, para un determinado caso práctico, los distintos criterios de clasificación de empresas: según la naturaleza de la actividad que desarrollan, su dimensión, el nivel tecnológico que alcanzan, el tipo de mercado en el que operan, la fórmula jurídica que adoptan, su carácter público o privado.</p> <p>2.1. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno así como la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano.</p> <p>2.2. Analiza la relación empresa, sociedad y medioambiente. Valora los efectos, positivos y negativos, de las actuaciones de las empresas en las esferas social y medioambiental.</p> <p>2.3. Analiza la actividad de las empresas como elemento dinamizador y de progreso y valora su creación de valor para la sociedad y para sus ciudadanos.</p>
Bloque 2. Desarrollo de la empresa		
<p>Localización y dimensión empresarial: factores de localización y dimensión. La dimensión óptima.</p> <p>Estrategias de crecimiento interno (especialización y diversificación) y externo (fusión, absorción y participación de sociedades).</p> <p>Consideración de la importancia de las pequeñas y medianas empresas y sus estrategias de mercado.</p> <p>Internacionalización, competencia global y la tecnología.</p> <p>Identificación de los aspectos positivos y negativos de la empresa multinacional.</p>	<p>1. Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan.</p>	<p>1.1. Describe y analiza los diferentes factores que determinan la localización y la dimensión de una empresa, así como valora la trascendencia futura para la empresa de dichas decisiones.</p> <p>1.2. Valora el crecimiento de la empresa como estrategia competitiva y relaciona las economías de escala con la dimensión óptima de la empresa.</p> <p>1.3. Explica y distingue las estrategias de especialización y diversificación.</p> <p>1.4. Analiza las estrategias de crecimiento interno y externo a partir de supuestos concretos.</p> <p>1.5. Examina el papel de las pequeñas y medianas empresas en nuestro país y valora sus estrategias y formas de actuar, así como sus ventajas e inconvenientes.</p> <p>1.6. Describe las características y las estrategias de desarrollo de la empresa multinacional y valora la importancia de la responsabilidad social y medioambiental.</p> <p>1.7. Estudia y analiza el impacto de la incorporación de la innovación y de las nuevas tecnologías en la estrategia de la empresa y lo relaciona con la capacidad para competir de forma global.</p>



Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3. Organización y dirección de la empresa		
<p>La división técnica del trabajo y la necesidad de organización en el mercado actual. Diferencias entre el Taylorismo y la Escuela de Relaciones Humanas.</p> <p>Funciones básicas de la dirección: planificación, gestión, organización y control.</p> <p>Planificación y toma de decisiones estratégicas: planificación táctica y estratégica.</p> <p>Diseño y análisis de la estructura de la organización formal e informal: estilos de dirección, concepto de estructura organizativa, departamentación, canales de información y comunicación, organigramas, delegación de la toma de decisiones, organización informal.</p> <p>La gestión de los recursos humanos y su incidencia en la motivación (reclutamiento y selección de recursos humanos). Principales teorías de la motivación (Maslow y Herzberg). Factores de motivación.</p> <p>Los conflictos de intereses y sus vías de negociación.</p>	<p>1. Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados.</p>	<p>1.1. Reflexiona y valora sobre la división técnica del trabajo en un contexto global de interdependencia económica.</p> <p>1.2. Describe la estructura organizativa, estilo de dirección, canales de información y comunicación, grado de participación en la toma de decisiones y organización informal de la empresa.</p> <p>1.3. Identifica la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus interrelaciones.</p> <p>1.4. Analiza e investiga sobre la organización existente en las empresas de su entorno más cercano, identificando ventajas e inconvenientes, detectando problemas a solucionar y describiendo propuestas de mejora.</p> <p>1.5. Aplica sus conocimientos a una organización concreta, detectando problemas y proponiendo mejoras.</p> <p>1.6. Valora la importancia de los recursos humanos en una empresa y analiza diferentes maneras de abordar su gestión y su relación con la motivación y la productividad.</p>
Bloque 4. La función productiva		
<p>Proceso productivo, eficiencia y productividad. Cálculo de la productividad del trabajo. Eficiencia técnica y económica.</p> <p>La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) como elementos clave para el cambio tecnológico y mejora de la competitividad empresarial. Concepto y necesidad de la I+D+i.</p> <p>Costes: clasificación y cálculo de los costes en la empresa. Costes fijos y variables.</p> <p>Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa. Representación gráfica del punto muerto.</p> <p>Los inventarios de la empresa y sus costes. Modelos de gestión de inventarios: concepto, justificación y tipos de inventarios. Supuestos sencillos sobre la aplicación del método FIFO y PMP. Método Wilson, ABC y Just in Time.</p>	<p>1. Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+i</p> <p>2. Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado.</p> <p>3. Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos de gestión.</p>	<p>1.1. Realiza cálculos de la productividad de distintos factores, interpretando los resultados obtenidos y conoce medios y alternativas de mejora de la productividad en una empresa.</p> <p>1.2. Analiza y valora la relación existente entre la productividad y los salarios de los trabajadores.</p> <p>1.3. Valora la relación entre el control de inventarios y la productividad y eficiencia en una empresa.</p> <p>1.4. Reflexiona sobre la importancia, para la sociedad y para la empresa, de la investigación y la innovación tecnológica en relación con la competitividad y el crecimiento.</p> <p>2.1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida generado a lo largo del ejercicio económico, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados.</p> <p>2.2. Maneja y calcula los distintos tipos de costes, ingresos y beneficios de una empresa y los representa gráficamente.</p> <p>2.3. Reconoce el umbral de ventas necesario para la supervivencia de la empresa.</p> <p>2.4. Analiza los métodos de análisis coste beneficio y análisis coste eficacia como medios de medición y evaluación, de ayuda para la toma de decisiones.</p> <p>3.1. Identifica los costes que genera el almacén y resuelve casos prácticos sobre el ciclo de inventario.</p> <p>3.2. Valora las existencias en almacén mediante diferentes métodos.</p>



Bloque 5. La función comercial de la empresa

<p>Concepto y clases de mercado según el número de oferentes; mercados industriales y de consumo.</p> <p>Técnicas de investigación de mercados: concepto, fases y técnicas de recogida de datos.</p> <p>Análisis del consumidor y segmentación de mercados.</p> <p>VARIABLES DEL MARKETING-MIX Y ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS.</p> <p>Estrategias de marketing y ética empresarial.</p> <p>Aplicación al marketing de las tecnologías más avanzadas: marketing digital.</p>	<p>1. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos.</p>	<p>1.1. Caracteriza un mercado en función de diferentes variables, como por ejemplo, el número de competidores y el producto vendido.</p> <p>1.2. Identifica, y adapta a cada caso concreto, las diferentes estrategias y enfoques de marketing.</p> <p>1.3. Interpreta y valora estrategias de marketing, incorporando en esa valoración consideraciones de carácter ético, social y ambiental.</p> <p>1.4. Comprende y explica las diferentes fases y etapas de la investigación de mercados.</p> <p>1.5. Aplica criterios y estrategias de segmentación de mercados en distintos casos prácticos.</p> <p>1.6. Analiza y valora las oportunidades de innovación y transformación con el desarrollo de la tecnología más actual aplicada al marketing.</p>
---	--	---

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 6. La información en la empresa		
<p>Obligaciones contables de la empresa: La obligatoriedad en la llevanza de la contabilidad, libro diario y libro de inventarios y cuentas anuales.</p> <p>La composición del patrimonio y su valoración: concepto y cálculo del patrimonio. Asignación de diferentes elementos patrimoniales a su correspondiente masa (activo, pasivo y neto).</p> <p>Las cuentas anuales y la imagen fiel.</p> <p>Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.</p> <p>Análisis e interpretación de la información contable: el fondo de maniobra, la suspensión de pagos y la quiebra. Ratio de liquidez a corto plazo, ratio de endeudamiento y ratio de garantía. Rentabilidad económica y rentabilidad financiera. Apalancamiento de la empresa.</p> <p>La fiscalidad empresarial: concepto y tipos de IVA; cálculo del impuesto de sociedades a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias.</p>	<p>1. Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora.</p> <p>2. Reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y explicar los diferentes impuestos que afectan a las empresas.</p>	<p>1.1. Reconoce los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada.</p> <p>1.2. Identifica y maneja correctamente los bienes, derechos y obligaciones de la empresa en masas patrimoniales.</p> <p>1.3. Interpreta la correspondencia entre inversiones y su financiación.</p> <p>1.4. Detecta, mediante la utilización de ratios, posibles desajustes en el equilibrio patrimonial, solvencia y apalancamiento de la empresa.</p> <p>1.5. Propone medidas correctoras adecuadas en caso de detectarse desajustes.</p> <p>1.6. Reconoce la importancia del dominio de las operaciones matemáticas y procedimientos propios de las ciencias sociales como herramientas que facilitan la solución de problemas empresariales.</p> <p>1.7. Reconoce la conveniencia de un patrimonio equilibrado.</p> <p>1.8. Valora la importancia de la información en la toma de decisiones.</p> <p>2.1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.</p>
Bloque 7. La función financiera		
<p>Estructura económica y financiera de la empresa. Concepto de periodo medio de maduración.</p> <p>Concepto y clases de inversión: inversión en activo corriente y no corriente.</p> <p>Valoración y selección de proyectos de inversión. Plazo de recuperación y valor actual neto.</p> <p>Recursos financieros de la empresa. Financiación interna y externa.</p> <p>Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa: autofinanciación, leasing, factoring y renting.</p>	<p>1. Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, y diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada.</p>	<p>1.1. Conoce y enumera los métodos estáticos (plazo de recuperación) y dinámicos (criterio del valor actual neto) para seleccionar y valorar inversiones.</p> <p>1.2. Explica las posibilidades de financiación de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p> <p>1.3. Analiza en un supuesto concreto de financiación externa las distintas opciones posibles, sus costes y variantes de amortización.</p> <p>1.4. Analiza y evalúa, a partir de una necesidad concreta, las distintas posibilidades que tienen las empresas de recurrir al mercado financiero.</p> <p>1.5. Valora las fuentes de financiación de la empresa, tanto externas como internas.</p> <p>1.6. Analiza y expresa las opciones financieras que mejor se adaptan a un caso concreto de necesidad financiera.</p> <p>1.7. Aplica los conocimientos tecnológicos al análisis y resolución de supuestos.</p>

6. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los siete bloques de contenidos del currículo de Economía de la Empresa se distribuyen en 15 unidades didácticas, programándose como sigue:

Primera evaluación: Bloques 1, 2 y 3

Unidad 1: El papel de la empresa en la economía

Unidad 2: Clases y formas de empresa

Unidad 3: Entorno y estrategia de la empresa

Unidad 4: El desarrollo de las empresas

Unidad 5: Dirección y organización de la empresa

Unidad 6: La dirección de recursos humanos

Segunda evaluación: Bloques 4 y 6

Unidad 7: El patrimonio y las cuentas de la empresa

Unidad 8: Análisis financiero de la empresa

Unidad 9: Análisis económico y social de la empresa

Unidad 10: La función productiva de la empresa

Tercera evaluación: Bloques 4, 5 y 7

Unidad 11: Productividad, eficiencia e innovación

Unidad 12: La función comercial de la empresa

Unidad 13: Los instrumentos del marketing mix

Unidad 14: La financiación de la empresa

Unidad 15: Las inversiones de la empresa

7. APRENDIZAJES ESENCIALES

Economía de la Empresa. 2º Bachillerato

Matriz de especificaciones

Bloque de contenido	Porcentaje asignado al bloque	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. La empresa.	10%	<ul style="list-style-type: none"> - Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo. - Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas. - Analiza, para un determinado caso práctico, los distintos criterios de clasificación de empresas: según la naturaleza de la actividad que desarrollan, su dimensión, el nivel tecnológico que alcanzan, el tipo de mercado en el que operan, la fórmula jurídica que adoptan, su carácter público o privado. - Analiza la relación empresa, sociedad y medioambiente. Valora los efectos, positivos y negativos, de las actuaciones de las empresas en las esferas social y medioambiental.
Bloque 2. Desarrollo de la empresa.	15%	<ul style="list-style-type: none"> - Describe y analiza los diferentes factores que determinan la localización y la dimensión de una empresa, así como valora la trascendencia futura para la empresa de dichas decisiones. - Explica y distingue las estrategias de especialización y diversificación. - Analiza las estrategias de crecimiento interno y externo a partir de supuestos concretos. - Examina el papel de las pequeñas y medianas empresas en nuestro país y valora sus estrategias y formas de actuar, así como sus ventajas e inconvenientes. - Describe las características y las estrategias de desarrollo de la empresa multinacional y valora la importancia de la responsabilidad social y medioambiental.
Bloque 3. Organización y dirección de la empresa.	10%	<ul style="list-style-type: none"> - Describe la estructura organizativa, estilo de dirección, canales de información y comunicación, grado de participación en la toma de decisiones y organización informal de la empresa. - Identifica la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus interrelaciones. - Valora la importancia de los recursos humanos en una empresa y analiza diferentes maneras de abordar su gestión y su relación con la motivación y la productividad.
Bloque 4. La función productiva.	20%	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza cálculos de la productividad de distintos factores, interpretando los resultados obtenidos y conoce medios y alternativas de mejora de la productividad en una empresa. - Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida generado a lo largo del ejercicio económico, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados. - Maneja y calcula los distintos tipos de costes, ingresos y beneficios de una

- empresa y los representa gráficamente.
- Reconoce el umbral de ventas para la supervivencia de la empresa.

Bloque de contenido	Porcentaje asignado al bloque	Estándares de aprendizaje evaluables
		<ul style="list-style-type: none"> - Analiza los métodos de análisis coste beneficio y análisis coste eficacia como medios de medición y evaluación, de ayuda para la toma de decisiones. - Identifica los costes que genera el almacén y resuelve casos prácticos sobre el ciclo de inventario. - Valora las existencias en almacén mediante diferentes métodos.
Bloque 5. La función comercial de la empresa.	10%	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica, y adapta a cada caso concreto, las diferentes estrategias y enfoques de marketing. - Interpreta y valora estrategias de marketing, incorporando en esa valoración consideraciones de carácter ético, social y ambiental. - Aplica criterios y estrategias de segmentación de mercados en distintos casos prácticos.
Bloque 6. La información en la empresa.	20%	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada. - Identifica y maneja correctamente los bienes, derechos y obligaciones de la empresa en masas patrimoniales. - Interpreta la correspondencia entre inversiones y su financiación. - Detecta, mediante la utilización de ratios, posibles desajustes en el equilibrio patrimonial, solvencia y apalancamiento de la empresa. - Propone medidas correctoras adecuadas en caso de detectarse desajustes.
Bloque 7. La función financiera.	15%	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce y enumera los métodos estáticos (plazo de recuperación) y dinámicos (criterio del valor actual neto) para seleccionar y valorar inversiones. - Explica las posibilidades de financiación de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa. - Analiza y evalúa, a partir de una necesidad concreta, las distintas posibilidades que tienen las empresas de recurrir al mercado financiero.

Ud 1: El papel de la empresa en la economía

- Explicar el funcionamiento de la empresa y sus funciones.
- Funciones de la empresa en el sistema de economía de mercado y sus interrelaciones con el exterior.
- Describir la evolución de la figura del empresario desde la concepción clásica hasta la actual: Las teorías sobre el empresario.
- Describir los elementos o componentes de la empresa.
- Describir los objetivos de la empresa. Objetivos empresas públicas y privadas y objetivos según el sistema económico en el que la empresa desarrolle su actividad.
- Describir el funcionamiento del sistema de economía de mercado.
- Funcionamiento del mercado: Mano invisible. Mano visible.
- Mercados de competencia perfecta e imperfecta. Características y condiciones.

Ud 2: Clases y formas de empresa

- Clasificar empresas según los principales criterios.
- Distinguir las principales características y las ventajas e inconvenientes de las distintas formas jurídicas de una empresa.
- Sociedades: características y tipos.

Ud 3: Entorno y estrategia de la empresa

- Interrelaciones con el entorno económico y social: concepto y tipos de entorno. Factores del entorno general y del entorno específico.
- Sector. Cuota de mercado. Líder de mercado.
- La matriz DAFO.
- Distinguir las estrategias a seguir por las empresas para alcanzar ventajas competitivas.
- Valorar la responsabilidad social y medioambiental de la empresa. Implicaciones positivas y negativas.
- Responsabilidad social. Función o funciones sociales que han de cumplir las empresas: Ámbitos de responsabilidad social.

Ud 4: El desarrollo de las empresas

- Explicar los factores de localización (independientemente de la actividad que desarrolle) y dimensión de la empresa. Factores de localización de una empresa comercial y de una empresa industrial.
- La deslocalización.
- Dimensión. Planta sobredimensionada y subdimensionada. Dimensión óptima.
- Características de las Pymes y de las grandes empresas.
- Estrategias de crecimiento interno (especialización y diversificación) y externo (fusión, absorción y participación).
- Cadena de valor.
- Subcontratación. Franquicia.
- Ventajas e inconvenientes de la PYME.
- Internacionalización.
- Identificar las características y los aspectos positivos y negativos de las multinacionales.

Ud 5: Dirección y organización de la empresa

- Concepto de dirección.
- Las funciones básicas de la dirección: planificación, organización, gestión y control.
- Comparación entre la Escuela Clásica y la Escuela de las Relaciones Humanas.
- Departamentación: concepto y tipología.
- Organización formal e informal. Definición y comparación entre ambas.
- Organigramas: concepto y tipología.
- Estructuras organizativas. Tipos.
- Centralización y descentralización.

Ud 6: La dirección de recursos humanos

- Principales teorías de la motivación: Maslow, Herzberg.
- Teorías X, Y y Z.
- Factores de motivación más importantes.
- Razonamiento de por qué la dirección debe contribuir a la motivación. Líneas aplicadas por la dirección para motivar a los trabajadores.
- Estilos de dirección y liderazgo. Definición, características y comparación.
- Reclutamiento y selección de recursos humanos.
- Definición y características de los contratos laborales.
- Los conflictos de intereses y sus vías de negociación.

Ud 7: El patrimonio y las cuentas de la empresa

- La composición del patrimonio y su valoración: concepto y cálculo del patrimonio. Asignación de diferentes elementos patrimoniales a su correspondiente masa (activo, pasivo y neto).
- Clasificar los diferentes elementos patrimoniales.
- Clasificación del Activo, Patrimonio neto y Pasivo.
- Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las cuentas anuales y la imagen fiel.

- Obligaciones contables de la empresa: La obligatoriedad en la llevanza de la contabilidad, libro diario y libro de inventarios y cuentas anuales.

Ud 8: Análisis financiero de la empresa

- Clasificar la información contable del balance y comprender la relación entre la estructura económica y financiera de la empresa.
- Comprender el significado del Fondo de Rotación o Maniobra, saber calcularlo e interpretarlo.
- Explicar un equilibrio y desequilibrio patrimonial, entendiendo su significado.
- Distinguir entre suspensión de pagos y quiebra.
- Interpretación y cálculo de los ratios financieros más importantes.

Ud 9: Análisis económico y social de la empresa

- Rentabilidad económica y rentabilidad financiera. Concepto, cálculo e interpretación.
- Apalancamiento de la empresa.
- Comprender la función del análisis económico-financiero.
- La fiscalidad empresarial: Clasificar los impuestos en directos e indirectos. Concepto y tipos de IVA. Cálculo del impuesto de sociedades a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El balance social.

Ud 10: La función productiva de la empresa

- Proceso productivo y eficiencia. Eficiencia técnica y económica.
- Costes: clasificación y cálculo de los costes en la empresa. Costes fijos y variables.
- Calcular los distintos tipos de costes, ingresos y beneficios de una empresa.
- Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa.
- Producir o comprar.

Ud 11: Productividad, eficiencia e innovación

- Productividad. Productividad de un factor y productividad global.
- Cálculo e interpretación de la productividad del trabajo.
- Causas del aumento de la productividad.
- La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) como elementos clave para el cambio tecnológico y mejora de la competitividad empresarial. Concepto y necesidad de la I+D+i.
- Calidad. Calidad total.
- Inventarios: Concepto. Tipos. Costes de los inventarios. Modelos de gestión de inventarios. Valoración de inventarios.

Ud 12: La función comercial de la empresa

- Concepto de marketing.
- Concepto y clases de mercado.
- Técnicas de investigación de mercados: concepto, fases y técnicas de recogida de datos.
- Segmentación de mercados. Criterios y variables de segmentación de mercados.

Ud 13: Los instrumentos del marketing mix

- Variables del marketing-mix y elaboración de estrategias.
- Política de producto, precio, promoción y distribución.
- Ciclo de vida del producto.
- Marcas de fabricante y de distribuidor.
- Marketing y nuevas tecnologías.

Ud 14: La financiación de la empresa

- Definir el concepto de financiación.
- Clasificar las fuentes de financiación de la empresa mediante distintos criterios.
- Recursos financieros de la empresa. Financiación interna y externa.
- La financiación externa a corto y a medio y largo plazo: financiación de funcionamiento (incluyendo el crédito comercial), préstamos y créditos bancarios a

corto plazo, el descuento comercial y el factoring; los empréstitos, los préstamos a medio y largo plazo, las ampliaciones de capital (valor nominal, valor teórico y cotización de una acción), leasing o arrendamiento financiero y renting.

- Diferencias que existen entre acciones y obligaciones.
- Financiación interna o autofinanciación. Concepto y clases. Autofinanciación de mantenimiento y de enriquecimiento. Ventajas e inconvenientes de la autofinanciación.
- El mercado de valores y la bolsa.

Ud 15: Las inversiones de la empresa

- Estructura económica y financiera. Distinguir los conceptos de inversión y financiación de la empresa.
- Concepto y clases de inversión.
- Período medio de maduración económico y financiero. Concepto.
- Valoración y selección de proyectos de inversión. Conocer y definir los métodos más usuales de selección de inversiones: estáticos y dinámicos y su aplicación a casos prácticos sencillos.
- La amortización de las inversiones.

8. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, se redactan de acuerdo con los criterios de evaluación de la materia y los indicadores que los complementan, y con las directrices fijadas en la concreción curricular.

8.1.- ESTRATEGIAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución de 27 de noviembre de 2007, la evaluación “será continua, formativa y diferenciada según las distintas materias del currículo”, sin que tal diferenciación dificulte “la concepción del conocimiento como un saber integrado”.

En la práctica, la evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y proporcionará información sobre la consecución de los objetivos así como sobre el grado de adquisición de competencias básicas.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa, en las evaluaciones continua y final de la materia, son los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados, así como los estándares de aprendizaje evaluables.

El profesorado decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias

correspondientes, de acuerdo con los referentes anteriores.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación tienen que ser las herramientas que permitan valorar lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer y aplicar en la materia de acuerdo con los indicadores establecidos en los criterios de evaluación y en los estándares de aprendizaje evaluables.

Se distinguen tres tipos de evaluación:

- La evaluación inicial, de principio de curso o en el momento de la incorporación de un alumno o alumna al grupo. Se basará en los informes preceptivos del curso anterior y en una comprobación inicial sobre aspectos propios de la materia o sobre competencias clave en general, no necesariamente escrita. Por otra parte, se procurará la detección de las ideas previas del alumnado al comienzo de cada bloque de contenidos, para anclar el aprendizaje significativo.
- La evaluación continua formativa, que se realiza a lo largo de todo el proceso de desarrollo de las unidades didácticas y que requiere una observación sistemática del aprendizaje para poder valorar el progreso de cada alumna o alumno, teniendo en cuenta su situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje. En el proceso se atenderá también a aspectos como:
 - La asistencia a clase del alumno, imprescindible para una evaluación continua.
 - La participación activa en las tareas del aula: cuaderno de clase, trabajos, intervenciones orales pertinentes, etc.
 - El respeto y tolerancia del alumnado en relación con el grupo clase.
 - La utilización correcta de los conceptos que figuran o se referencian en los aprendizajes esenciales.
 - La adquisición de una visión globalizada de todos los conceptos que se trabajen en las unidades didácticas.
- La evaluación final sumativa, que no excluye la evaluación continua, nos manifiesta la situación del alumno al final del proceso estudiado y el punto de partida a tener en cuenta al inicio de la unidad siguiente.

Se efectuarán tres evaluaciones, coincidiendo con los trimestres naturales.

No existe un instrumento o procedimiento ideal para evaluar; por ello es necesario utilizar técnicas variadas de evaluación. Emplearemos tanto las técnicas que permiten evaluar el aprendizaje de los alumnos a través de las actividades habituales de enseñanza como las actividades o pruebas específicas de evaluación.

Se utilizarán las dos técnicas más habituales de evaluación: en primer lugar, aquellas que permiten evaluar el aprendizaje del alumno a través de la actividad habitual en el aula, y en segundo lugar, las actividades o pruebas específicas de evaluación. Es importante destacar la valoración del trabajo habitual de los alumnos, bien individualmente o en equipo, desde las tareas y actividades diarias, hasta trabajos más amplios y previamente planificados, como informes sobre determinados temas, etc.

La **evaluación** del aprendizaje se realizará en función de los siguientes **instrumentos** (de donde la profesora extraerá la información necesaria no sólo para evaluar su propia actividad docente, sino también el rendimiento y progreso de los alumnos), que son desarrollados más ampliamente con los criterios de calificación:

- Pruebas escritas teórico-prácticas (al menos dos por evaluación) Se deberá alcanzar una calificación de 5 puntos sobre 10 para considerarse cumplidos los objetivos planteados. Se debe dar una gran importancia a esta prueba al tener los alumnos y alumnas que enfrentarse a la prueba de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).
- Observación directa del trabajo en el aula, tanto de forma individual como en grupo. Dado que en Bachillerato hay un manejo más intenso y abundante de información, con el empleo necesariamente de más conceptos, es imprescindible una constancia en el trabajo en el aula acompañada de una actitud positiva hacia el aprendizaje.
- Entrega de actividades encomendadas.

Se partirá de una evaluación inicial, de la que se pretende conocer:

- El nivel de conocimiento económico del alumno.
- Las inquietudes y objetivos del alumno.
- Servir de herramienta, en comparación con la posterior evaluación sumativa.

Al iniciar cada unidad didáctica el alumno conocerá los conceptos a desarrollar, los aprendizajes esenciales y los criterios de evaluación y se aplicarán los instrumentos de evaluación que permitirán determinar si el alumno ha logrado lo planificado.

La evaluación utilizada pretende determinar los progresos alcanzados y detectar las dificultades individuales del alumno, por lo que los instrumentos de evaluación a aplicar en cada unidad didáctica serán distintos en función de los contenidos y los indicadores establecidos en los criterios de evaluación y en los estándares de aprendizaje evaluables.

Al finalizar cada unidad didáctica, se analizará conjuntamente con los alumnos si han alcanzado los objetivos programados a través del dominio de las mismas, lo que permitirá determinar si el alumno supera cada una de las evaluaciones. Los alumnos que no alcancen dichos objetivos deberán reflexionar sobre las causas y las dificultades y se comprometerán a realizar distintas actividades que les permitan demostrarse a sí mismos y a la profesora que los han alcanzado.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación habrán de funcionar como orientadores de la programación y, más en concreto, de la metodología a emplear. Sin embargo, la implementación de tal planteamiento requiere modelos y ensayos (validación en la práctica docente) que necesariamente precisan de un período de decantación, máxime en el proceso de implantación de la LOMCE.

Bloque 1. La empresa

1. Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus

propietarios y gestores y las exigencias de capital.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Comprender las funciones de la empresa en una economía de mercado.
- Identificar los elementos de la empresa.
- Diferenciar los distintos tipos de empresas según varios criterios.
- Valorar el tipo de responsabilidad asociado a cada forma jurídica.

2. Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar el entorno genérico del específico y los factores que lo integran.
- Comprender el concepto de coste social y sus implicaciones en el entorno.
- Apreciar la responsabilidad social corporativa como elemento relevante en el bienestar común.

Bloque 2. Desarrollo de la empresa

1. Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Describir las posibles estrategias de crecimiento que puede llevar a cabo una empresa.
- Diferenciar el crecimiento interno del externo.
- Identificar los principales factores de localización y dimensión empresarial.
- Valorar la transcendencia empresarial y social de las pymes.
- Comprender las ventajas e inconvenientes de las empresas multinacionales y los efectos de la deslocalización en los países de origen y de destino.
- Apreciar la importancia de la I+D+i y el uso de las nuevas tecnologías en la competitividad de la empresa.

Bloque 3. Organización y dirección de la empresa

1. Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer las principales funciones directivas.
- Apreciar la relevancia de la división técnica del trabajo para la organización empresarial.
- Comprender los distintos estilos de dirección así como la necesidad de delegar autoridad y toma de decisiones en estructuras complejas.

- Identificar los principales instrumentos de organización formal: departamentación y organigramas.
- Distinguir entre organización formal e informal de la empresa.
- Analizar los factores de motivación usados por las empresas.
- Conocer los principales métodos de reclutamiento y selección de personal.

Bloque 4. La función productiva

1. Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+i.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Comprender, calcular e interpretar la productividad del trabajo a partir de supuestos sencillos.
- Diferenciar entre eficiencia técnica y económica.
- Analizar la importancia de la I+D+i en la eficiencia productiva.

2. Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Diferenciar entre costes fijos y variables.
- Calcular, interpretar y representar gráficamente el punto muerto o umbral de rentabilidad.

3. Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos de gestión. Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Comprender la necesidad de los stocks en la empresa.
- Diferenciar los distintos tipos de inventarios según el tipo de existencias y los costes asociados a los mismos.
- Conocer los principales modelos de gestión de inventarios.
- Aplicar el método FIFO y PMP para la valoración de existencias.

Bloque 5. La función comercial de la empresa

1. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer las diferentes fases y técnicas inherentes a la investigación de mercados.
- Identificar distintos tipos de mercado en función del número de oferentes y de su naturaleza industrial o de consumo.
- Explicar las diferentes variables de marketing-mix y las estrategias aplicables con cada una de ellas considerando las características del mercado.

- Valorar el marketing desde un punto de vista ético reconociendo asimismo la importancia de la tecnología en las nuevas estrategias de marketing empresarial.

Bloque 6. La información en la empresa

1. Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Comprender el concepto de patrimonio diferenciando bienes, derecho y obligaciones.
- Reconocer los elementos patrimoniales más representativos identificando la masa patrimonial a la que pertenecen.
- Elaborar balances y cuentas de pérdidas y ganancias a partir de supuestos sencillos.
- Calcular e interpretar el fondo de maniobra y valorar la situación patrimonial y financiera de la empresa proponiendo, en su caso, medidas correctoras.
- Utilizar ratios sencillos para valorar la situación económica y financiera de la empresa.

2. Reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y explicar los diferentes impuestos que afectan a las empresas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Conocer las principales obligaciones fiscales de la empresa y su influencia en la riqueza nacional.
- Comprender el concepto de IVA e identificar sus distintos tipos impositivos.
- Calcular, a partir de cuentas de pérdidas y ganancias sencillas, el impuesto de sociedades bajo el tipo general.

Bloque 7. La función financiera

1. Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, y diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

- Definir el concepto de inversión e identificar los principales tipos según su materialización en activos corrientes y no corrientes.
- Identificar las fuentes de financiación empresarial desde el punto de vista interno y externo y según el plazo de vencimiento, valorando las que más se ajustan a sus necesidades y estructura patrimonial.
- Aplicar distintos métodos para la selección de inversiones.
- Reconocer el coste asociado a las fuentes de financiación externa.
- Identificar fuentes alternativas de financiación empresarial.

- Seleccionar fuentes de financiación empleando conocimientos tecnológicos.

8.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se considera que el alumno ha superado esta materia cuando:

- Alcance los aprendizajes esenciales establecidos en cada unidad didáctica.
- Realice los ejercicios teórico-prácticos aunque no alcance la solución correcta.
- Participe de forma oral utilizando el castellano correctamente y con actitud flexible y respetuosa al resto de opiniones e ideas de sus compañeros.
- Utilice distintas fuentes de información que le serán facilitadas.

Se establecen como requisitos imprescindibles para una evaluación positiva los siguientes:

- El trabajo regular de las actividades planteadas, tanto el realizado en el aula como en casa.
- Realización de las pruebas escritas.

La evaluación y posterior calificación del alumno se realizará a partir de la información obtenida con los siguientes procedimientos:

- **Pruebas escritas teórico-prácticas** permitirán calificar y valorar los conocimientos que los alumnos adquieran, así como su desarrollo en el proceso de aprendizaje. Este instrumento supondrá un peso de un **90%** sobre la nota de evaluación. Se tendrá en cuenta a la hora de calificar: el acierto y la precisión en la respuesta al tema o cuestiones planteadas, la expresión escrita, el uso adecuado de la terminología específica en la materia, la presentación de los escritos y el uso de las fuentes de información.

En función de la naturaleza de las unidades explicadas, las pruebas escritas constarán, de alguna o de todas, de las siguientes modalidades de preguntas:

- Preguntas de tipo test.
- Preguntas de respuesta corta, abiertas o semiabiertas.
- Preguntas de verdadero o falso, justificando la respuesta.
- Preguntas de respuesta amplia (tema a desarrollar), que podrán estar relacionadas con el desarrollo de un tema, con la resolución de cuestiones prácticas, o bien con el análisis o interpretación de datos o cifras referidas a determinada situación económica o financiera.
- Resolución de ejercicios y problemas.

Dado el carácter de evaluación continua, cada prueba escrita podrá incluir conocimientos de evaluaciones anteriores. La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular del alumno a las clases.

En cada evaluación tendrán lugar, al menos, dos pruebas escritas. Se realizarán tantas pruebas como se juzguen convenientes. Cada profesor/a tiene libertad para confeccionar estas pruebas adaptándolas al nivel del grupo con el que tenga que trabajar.

La realización de ambas pruebas se notificará a los alumnos con la suficiente antelación.

- **La observación directa del trabajo en el aula**, realizada tanto a través de la valoración de la actitud del alumno en el aula –de forma individual o en grupo- como de los trabajos realizados, individuales o colectivos, tendrá un peso del **10%** en la nota de evaluación. En esta observación tendremos en cuenta aspectos tales como el interés del alumno, su participación, la aplicación correcta de los conocimientos adquiridos, la toma de apuntes, el vocabulario económico empleado, la limpieza y puntualidad en la realización de ejercicios y trabajos escritos y las técnicas de investigación aplicadas.

La nota final será el resultado de aplicar las anteriores ponderaciones. En el caso de que el resultado obtenido no sea número entero se tendrán en cuenta dos decimales y solamente se redondeará por exceso 0,6. **La calificación de la prueba escrita no podrá ser inferior a cinco sobre una escala de diez** (esta calificación será la media de las dos o más pruebas escritas realizadas en la evaluación).

Se considerará aprobado el alumno que obtenga nota igual o superior a cinco sobre una escala de diez.

En el supuesto de que la evaluación de algunos de los instrumentos o fuentes ya comentados no cumplan los objetivos requeridos, podrá plantearse la nueva realización de aquellos aspectos en los que hubo deficiencias:

- Prueba escrita cuando no se hubieran superado positivamente las realizadas.

Al finalizar el curso el alumno deberá tener todas las evaluaciones aprobadas para aprobar la materia. El cálculo de la nota final será la media aritmética de las tres evaluaciones.

El profesorado deberá considerar, junto a los elementos mencionados en el número anterior, las posibilidades de los alumnos de proseguir estudios superiores.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Las faltas de asistencia a pruebas escritas teórico-prácticas deberán justificarse para que éstas puedan hacerse al alumno/a afectado, por escrito u oralmente si el alumno/a no puede escribir, en fecha y hora que se determinen.
- El alumnado que no haya aprobado la primera o segunda evaluación deberá presentarse al examen de recuperación, a realizar en la siguiente evaluación; la recuperación de la tercera evaluación se realizará en la prueba escrita del mes de Mayo, a realizar por aquellos alumnos que no hayan superado positivamente alguna evaluación, debido a la imposibilidad material de realizar una recuperación previa de esta tercera evaluación.
- El alumnado que suspenda en la evaluación final ordinaria (Mayo) deberá presentarse a una prueba escrita de carácter extraordinario (Junio) sobre las evaluaciones suspensas. En la prueba extraordinaria el porcentaje a aplicar para obtener la calificación final será el siguiente: prueba escrita un 100%.

8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE HA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El procedimiento para determinar el alumnado que, por faltas de asistencia, ha perdido el derecho a la evaluación continua, así como la comunicación de esta situación tanto a

los alumnos/as afectados como a sus familias, será el establecido en el Reglamento del Régimen Interior del centro.

Estos alumnos tendrán derecho a realizar una prueba escrita, de carácter extraordinario, en el trimestre en el que han perdido el derecho a la misma, respetándose lo que el alumno haya superado a lo largo del curso.

Se diseñará una prueba escrita por evaluación. Los alumnos/as tendrán que realizar las pruebas correspondientes a las evaluaciones que no han podido ser calificadas por pérdida de derecho a la evaluación continua, obteniendo como calificación una media numérica obtenida entre los contenidos ya evaluados y dicha prueba.

Todo alumno/a que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado/a a través de la realización de esta prueba escrita teórico-práctica de carácter extraordinario, en el trimestre en el que ha perdido el derecho a la misma; asimismo, deberá presentar todas las actividades propuestas en cada una de las unidades didácticas impartidas en el trimestre.

9. ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN Y PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES

9.1. PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIAS NO SUPERADAS

ALUMNOS QUE HAN PROMOCIONADO A SEGUNDO CON ECONOMÍA NO SUPERADA: PENDIENTES

Los alumnos que han promocionado a segundo con Economía de primero no superada, deberán acudir a las clases de apoyo, una sesión a la semana, establecidas por el centro y en caso de que éstas no tengan lugar deberá mantener contacto quincenal con el profesor asignado para realizar actividades, trabajos monográficos, problemas o todas aquellas actividades que se estimen convenientes para la recuperación de la materia.

Al alumno se le encargará la realización de ejercicios y actividades sobre los contenidos de la materia que tiene pendiente. La propuesta de actividades irá acompañada del plazo límite de entrega de éstas, así como la referencia a las unidades didácticas o temas a las que corresponden. En caso de no realización de estas tareas, o cuando lo aconseje la necesidad de una recapitulación de contenidos, podrá establecerse una prueba sobre los contenidos y actividades trabajadas. Se trabajará fundamentalmente sobre los aprendizajes esenciales de la materia, procurando un ritmo adecuado de avance, similar al de quienes realizan el curso normal, de tal modo que se cubra con la mayor totalidad posible, el programa hasta mediados de mayo, cuando deberán determinarse las calificaciones finales de curso.

El regular control de la actividad del alumno deberá permitir proporcionar al tutor, cuando éste lo requiera, y en todo caso al menos con periodicidad trimestral, información orientativa acerca del progreso del alumno en las tareas de recuperación.

Si no consigue alcanzar los objetivos de recuperación fijados a lo largo del curso, podrá realizar una prueba global final sobre aprendizajes esenciales.

9.2. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Los alumnos que no hayan superado la materia en la evaluación ordinaria de Mayo tendrán derecho a realizar una prueba escrita de carácter extraordinario en Junio.

La prueba extraordinaria consistirá en lo siguiente:

Prueba escrita teórico-práctica: en la que se planteará la resolución de cuestiones teóricas y prácticas que respondan a los aprendizajes esenciales que se reflejan en esta programación, guardando estos contenidos un equilibrio entre los distintos bloques de la programación. La nota de este apartado supondrá el **100%** de la calificación final.

El alumno deberá recuperar, en la prueba extraordinaria, las evaluaciones que no haya superado positivamente en el mes de Mayo.

9.3 RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON EVALUACIONES PENDIENTES.

La recuperación de la primera o segunda evaluación tendrá lugar en la siguiente evaluación, la recuperación de la tercera evaluación se realizará al final de la misma, en la prueba objetiva a realizar en el mes de Mayo para los alumnos que no hayan superado positivamente alguna evaluación, debido a la imposibilidad material de realizar una recuperación previa de esta tercera evaluación. En las recuperaciones el alumno/a deberá obtener una calificación igual o superior a cinco puntos.

En el mes de Mayo, al final del período lectivo, se realizará una prueba escrita para aquellos alumnos que no hayan superado positivamente alguna evaluación. Constituirá un nuevo instrumento que contribuya a la evaluación del alumno. En este caso, la nota obtenida en esa evaluación hará media con las notas del resto de las evaluaciones.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

10.1. De carácter ordinario:

Es complejo realizar una atención individualizada a las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos, teniendo en cuenta el número de alumnos por aula existente.

A principio de curso analizaremos las características de los alumnos.

Mediante la graduación en la dificultad de las tareas, flexibilidad en la realización de los trabajos encomendados, diferenciación de los aspectos esenciales de aquellos que los profundizan o amplían, y la propuesta de actividades complementarias tanto de refuerzo como de profundización en la materia, podremos atender a las necesidades específicas de los alumnos, pudiendo encomendar a los alumnos más avanzados actividades referidas a los contenidos complementarios, que puedan realizar de forma autónoma, para poder disponer el profesor/a del tiempo necesario para ayudar a los alumnos con mayores problemas de aprendizaje.

Para individualizar el proceso de enseñanza se han de favorecer agrupamientos en clase, en determinadas tareas, de forma que los más adelantados ayuden a los que tienen dificultades.

El proceso de enseñanza aprendizaje debe ser abierto y flexible y por lo tanto incluir adaptaciones acordes con las características particulares de cada grupo y cada alumno y en relación a las diferencias en cuanto al grado, tipo y ritmo de aprendizaje que se puedan producir. Para ello debemos realizar cambios que permitan a todos los

alumnos alcanzar los mínimos establecidos en unos casos y ampliar y profundizar en contenidos de su interés en otros. Estos cambios incidirán especialmente en:

- Refuerzo del trabajo autónomo que, debidamente orientado y supervisado, ha de constituir el instrumento básico para aquellos que quieran o deban reforzar, profundizar o ampliar los conocimientos de las diferentes unidades didácticas.
- Fomento de los grupos de trabajo heterogéneos en los que se produzcan intercambios y relaciones de colaboración y ayuda mutua entre alumnos con diferentes capacidades y diferentes niveles de destreza en el uso de los procedimientos.
- Adaptación del ritmo del proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades del grupo, reforzando aquellos aspectos en los que se detecten mayores dificultades.
- Adaptación de los criterios de evaluación a la dinámica del grupo.

Se estará en contacto con el Departamento de Orientación ante problemas de difícil situación.

10.2. De carácter singular:

10.2.1. Plan específico personalizado para alumnado que no titule

En el caso del alumnado repetidor con la materia suspensa, no tratándose de alumnado con necesidades específicas, seguirá el ritmo de trabajo del conjunto del grupo, incidiendo en todo caso en aquellos aspectos en los que falló durante el curso anterior (generalmente debido a la dedicación insuficiente a la materia) y favoreciendo su intervención durante las clases (corrección de tareas, respuesta a cuestiones abiertas, etc.). En el supuesto de alumnado repetidor con la materia aprobada, si hubiese alguno o alguna cursándola voluntariamente, debe seguir las clases y hacer las pruebas escritas y tareas como el resto del grupo (según se establece en la concreción curricular del Centro); su mayor dominio de la materia podrá traducirse en intervenciones aclaratorias sobre aspectos del temario, vocabulario económico, y profundización en aspectos concretos.

10.2.2. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

Las medidas de carácter extraordinario, para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (con necesidades de acceso o de altas capacidades intelectuales), se programarán específicamente, si fuera el caso, en colaboración con el Departamento de Orientación.

10.2.3. Adaptación curricular significativa para alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)

El artículo 18 del Decreto 42/2015, de 10 de junio, menciona entre las medidas de atención a la diversidad de carácter singular las relativas a alumnado con necesidades educativas especiales y, más en concreto, la posibilidad de:

- Distribución del Bachillerato en bloques de materias para el alumnado con necesidades educativas especiales, que podrá cursar el conjunto de materias de

cada uno de los cursos del Bachillerato fragmentándolo en bloques anuales, con una permanencia máxima en la etapa en régimen escolarizado diurno de seis años.

- Exención, parcial o total, de alguna materia para el alumnado con necesidades educativas especiales cuando circunstancias excepcionales y debidamente acreditadas así lo aconsejen.

El procedimiento a seguir se inicia mediante acuerdo del equipo docente que propone, en su caso, solicitar la autorización de la flexibilización.

10.2.4. Enriquecimiento y/o ampliación del currículo para alumnado con altas capacidades intelectuales

El alumnado que cuente con altas capacidades, de acuerdo con los pertinentes informes, contará con *actividades de ampliación* que pongan en valor aquellos ámbitos para los que está especialmente dotado. En tal sentido, las propuestas de trabajos de investigación y de tareas integradas contarán con orientaciones específicas a tal fin; además, las guías del profesorado del libro de texto cuentan con materiales para una parte significativa de los contenidos que rebasan lo que habitualmente se puede desarrollar, pudiendo por tanto utilizarse para enriquecer el currículo. En todo caso, también se estará a expensas del desarrollo previsto en el artículo 18 del Decreto 42/2015, de 10 de junio.

10.2.5. Atención educativa al alumnado con TDAH

El alumnado que presente diagnóstico de TDAH y el correspondiente informe del Equipo de Orientación será objeto de un programa personalizado de atención y seguimiento, según las pautas facilitadas por el/la Orientador/a del centro y los acuerdos alcanzados en el Equipo docente. Dicho programa incluirá indicaciones de carácter metodológico y adaptaciones en las estrategias o herramientas de evaluación.

Con carácter general, la atención se centrará en el seguimiento individualizado de conducta y en la observación y el control sistemático del trabajo del alumno/a.

10.2.6. Plan de trabajo para alumnado con problemas graves de salud y la atención en aulas hospitalarias

Se rellenará la correspondiente propuesta de trabajo (tipo Anexo I o Anexo II de la Unidad Escolar de Apoyo HUCA), siempre que el caso concreto lo haga preciso (según duración y características de la hospitalización, condiciones del alumno/a, etc.), con los contenidos que siguen:

- Competencias clave a trabajar preferentemente en el período de hospitalización.
- Contenidos a desarrollar: unidades temáticas o apartados de las mismas, actividades/tareas a realizar, aspectos a estudiar. Todo ello con referencia al libro de texto y/o al equipo de Microsoft Teams de la clase; en este caso, el centro

facilitará al alumno/a un ordenador portátil si el afectado no dispusiese de uno propio.

- Criterios de evaluación: los mismos que el alumnado escolarizado con normalidad, flexibilizando su consecución en función de las circunstancias concretas.
- Instrumentos, procedimientos y criterios de calificación: se procurará aplicar los mismos que para el resto del alumnado, con la colaboración indispensable del profesorado de la Unidad Escolar de Apoyo.

11. ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN EL INTERÉS POR LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO, ASÍ COMO EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

11.1. Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI) y uso de las TIC

ACTUACIONES DIDÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN (PLEI) Y EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

Los conceptos económicos deben ser explicados, siempre que sea posible, en un contexto real. Con frecuencia los alumnos encuentran dificultades ante el análisis económico abstracto, no así utilizando ejemplos de la vida real a través del estudio de casos, problemas extraídos de la prensa diaria, etc... Del mismo modo, siempre que se presentan asuntos descriptivos, deben recordarse a los alumnos los conceptos económicos que ayudan a entenderlos.

OBJETIVOS:

- Utilizar fuentes de información diversas en procesos básicos de indagación e investigación.
- Adquirir habilidad para trasladar al lenguaje oral o escrito información presentada en otros lenguajes en que habitualmente se expresa la información económica.
- Participar en diálogos y debates, utilizando información suficiente, rigurosa y relevante, argumentando y revisando las propias ideas en contraste con las de los demás, estimulando así la capacidad de expresarse correctamente en público.
- Adquirir las habilidades para mejorar su rendimiento al participar en equipos de trabajo.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Comentario en el aula, haciendo partícipe a todo el alumnado, de artículos de prensa y de revistas especializadas (La Nueva España, El Comercio, El País, El Mundo, El Confidencial, Cinco Días, Expansión, Fórmula Emprendedores, etc...) que contengan aspectos económicos relacionados con los contenidos de cada unidad y que sean relevantes por su actualidad o interés:

Se pretende despertar el interés y la curiosidad de los alumnos por conocer y analizar, con sentido crítico, los grandes problemas económicos actuales que

protagonizan, en muchas ocasiones, la información de los medios de comunicación.

Esta actividad tendrá una temporalización diaria.

- Lecturas de todo tipo de textos, con los que se trabaja tanto la lectura expresiva como comprensiva.

Se pretende fomentar el hábito (en desarrollo de sesiones de clase) y el gusto por la lectura (ecomendaciones de lectura).

Esta actividad tendrá una temporalización semanal (tiempo estimado 15 minutos).

- Presentar y analizar un tema que esté relacionado con los contenidos de la unidad de forma que se susciten la confrontación de ideas y los debates de actualidad en el aula.

Se pretende potenciar las capacidades de los alumnos de interpretar, relacionar, enjuiciar, razonar y expresar ideas y opiniones de forma precisa y coherente, respetando las normas de intervención y evitando cualquier situación de discriminación.

Esta actividad tendrá una temporalización semanal.

- Implicar al alumnado a lo largo de toda la explicación de la unidad didáctica, desde la introducción de la misma, formulándole interrogantes con el fin de estimular su capacidad de expresarse correctamente en público, durante la exposición, haciéndole participar en la misma y resolviendo las actividades propuestas por el profesor/a y, al finalizar la misma, resolviendo en el aula ejercicios de autoevaluación y repaso que permitan potenciar el análisis y la reflexión por parte del alumnado.

Esta actividad tendrá una temporalización diaria.

- Promover la utilización de Internet por el alumnado como medio para acceder a todo tipo de información económica, noticias de actualidad de su entorno inmediato y bases de datos relevantes facilitándole los enlaces oportunos que estén relacionados con cada unidad.

Esta actividad tendrá una temporalización semanal.

- Promover que el alumnado acuda a la Biblioteca del centro y se acostumbre a leer la prensa económica diaria online.

Esta actividad tendrá una temporalización diaria

MATERIALES Y RECURSOS QUE SE EMPLEARÁN EN DICHAS ACTIVIDADES:

- Libros de apoyo.
- Guiones, esquemas y materiales complementarios elaborados por la profesora.
- Fotocopias proporcionadas por la profesora.
- Fotocopias de artículos de prensa.
- Internet, enlaces recomendados.

- Prensa diaria disponible para su lectura en la Biblioteca del centro.

EVALUACIÓN:

- Algunas de estas actividades de temporalización diaria y semanal son objeto de evaluación continua basada en la observación directa del profesor/a.
- El trabajo tendrá que ser valorado teniendo en cuenta la correcta expresión escrita, la estructuración y la capacidad de síntesis.

12. METODOLOGÍA

Se propone una metodología activa y participativa en la que el papel del profesorado no puede limitarse a la mera transmisión de conocimientos ni el papel del alumnado limitarse a escuchar, leer o responder a las preguntas que se le formulen; se hace necesario garantizar que los conocimientos son asimilados o comprendidos.

El punto de partida podrá ser intentar despertar el interés del alumnado mediante la observación de una situación del entorno, la descripción de un problema real o métodos similares que favorezcan la toma de contacto de cada estudiante con los conceptos a desarrollar.

La práctica docente ha de orientarse al fomento del aprendizaje por descubrimiento, mediante tareas que requieran practicar o aplicar los conocimientos adquiridos a través de la observación del entorno que les rodea y el análisis e indagación de situaciones reales relacionadas con el contexto sociocultural del alumnado, con especial referencia a su localidad, comunidad autónoma o país.

Se incentivará, dentro de lo posible, el trabajo autónomo del alumnado favorecido así la adquisición de hábitos de trabajo por los y las estudiantes. para ello pueden plantearse actividades que, con distinto grado de complejidad, supongan un cierto reto y conlleven la necesidad de reflexionar, plantearse interrogantes y tomar decisiones basadas en la aplicación integral de todos los conocimientos adquiridos a las nuevas situaciones que se le plantean.

Es importante considerar el relevante papel de los medios de comunicación y de las estadísticas y datos ofrecidos por diversas fuentes, donde se reflejan a diario noticias, datos e indicadores de carácter económico y empresarial. Ello permite seleccionar aquellos considerados más significativos, relacionados con los temas desarrollados, para su estudio y discusión en el aula; es necesario, por tanto, propiciar el uso por parte del alumnado de programas informáticos y de internet para acceder a las fuentes informativas y a bases de datos relevantes de organismos oficiales o de empresas.

Trabajar la correcta expresión escrita y oral es objetivo común de todas las materias de Bachillerato; en Economía de la Empresa se hace especialmente importante, pues es necesario que los alumnos y alumnas conozcan y empleen correctamente el vocabulario económico propio de la materia, como paso imprescindible para la comprensión de conceptos. En este sentido, la realización de mapas conceptuales o el desarrollo de

debates en el aula pueden ayudar a desarrollar la capacidad de expresión escrita y oral del alumnado, permitiendo establecer relaciones significativas entre conceptos ya aprendidos y promoviendo el aprendizaje cooperativo.

El eje temático de la materia es la empresa considerada como unidad fundamental de la estructura económica. El estudio de la realidad empresarial, tanto sus aspectos internos como las implicaciones con su entorno, constituye el fin de esta materia, planteando una base fundamental para la vida activa del alumnado.

La metodología es la forma concreta en la que se organizan, regulan y se relacionan entre sí los diversos componentes que intervienen en el proceso de aprendizaje: objetivos, contenidos, actividades, evaluación, recursos y medios didácticos; y, especialmente, alumnado, profesorado y comunidad educativa.

La metodología didáctica del Bachillerato favorecerá la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos apropiados de investigación. Se concederá importancia a la relación entre los aspectos teóricos de las materias con sus aplicaciones prácticas en la sociedad.

Al inicio del curso se realizará una prueba a los alumnos para situarse en los conocimientos previos que puedan necesitar del nuevo material didáctico y conocer otras cuestiones en relación con esta materia de estudio. Con ello se pretende conocer el nivel de base que tiene el grupo y el que tiene cada alumno en función del propio grupo.

No hay que olvidar que esta materia será objeto de examen dentro de las pruebas de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU), por lo que se realizará una exhaustiva evaluación, no sólo mediante observación sistemática y pautada del proceso de aprendizaje, sino además de forma individual.

Posteriormente se les sintetizará el contenido global de la materia y cuál será la planificación a seguir por alumnos y profesora para intentar alcanzar algo más que los mínimos establecidos.

En cada una de los siete bloques temáticos en que se dividen los conceptos, se comenzará realizando una presentación de la unidad, durante la cual, los alumnos y alumnas, interrumpirán para realizar preguntas y si esto no ocurriese, el profesor/a lanzaría planteamientos para que el alumno/a respondiese o al menos sea capaz de comprender lo necesario de la intervención e interacción que se debe plantear entre los estudiantes y el profesor. Lo que se pretende es que los alumnos y alumnas sean el principal motor de sus aprendizajes con un papel activo en el desarrollo de los mismos, interactuando con la realidad de los contenidos que se están manejando e intentar que sean conscientes de las múltiples funciones y aspectos que hay que valorar en la empresa.

Así, la metodología que se empleará en la enseñanza de la Economía de la Empresa versará sobre los siguientes aspectos:

- Considerar los esquemas de pensamiento y las concepciones de los alumnos y alumnas, favoreciendo el trabajo de los mismos y su autonomía en el aprendizaje.

- Propiciar la indagación, basándose en la recogida y análisis de información de distintas fuentes en relación con el tema tratado.
- Partir de los problemas económicos actuales, utilizando los medios de comunicación que transmiten a diario variedad de noticias económicas – no sólo la prensa especializada -. En la medida de lo posible estas noticias estarán relacionadas con el entorno para que resulten más motivadoras.
- Generar conclusiones relevantes en relación con el problema trabajado y en su comunicación ordenada y clara.
- Favorecer el trabajo cooperativo, el intercambio entre iguales y la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje lo que supone fomentar el trabajo en equipo como forma de relación laboral relacionada con su futura incorporación al mercado laboral.
- Utilizar el lenguaje matemático necesario y el análisis gráfico.
- Proponer la investigación de temas económicos del entorno cercano del alumno, tanto a nivel individual como en equipo, utilizando diferentes fuentes y procedimientos de información y las tecnologías de la información y la comunicación (páginas web, correo electrónico, foros de opinión y participación, blogs, etc.), debiendo el alumno organizar el propio trabajo de investigación, de manera que haga de la Economía algo cercano y útil.
- Con las actividades planteadas se tratará de generar debate con el fin de esclarecer las ideas y llegar a una conclusión común.
- Fomentar la competencia comunicativa mediante la realización de actividades en las que sea necesario expresar ideas y opiniones utilizando para ello la terminología adecuada. Se realizarán exposiciones orales, diálogos y debates, en los que se argumenten y contrasten ideas propias y ajenas de forma razonada y se respeten las normas de intervención evitando cualquier situación de discriminación.

Un elemento motivador y que se puede utilizar en diferentes momentos de desarrollo de las unidades didácticas, es el introducir determinado contenido ligándolo a la actividad mediante un recorte de prensa, una noticia de televisión, etc., tratando de relacionar los conocimientos adquiridos en el aula con los acontecimientos económicos actuales. Los textos, gráficos y cuadros extraídos de la prensa periódica permiten analizar y contrastar informaciones diferentes o complementarias sobre unos mismos hechos.

A fin de hacer posible todo lo anteriormente expuesto se considera necesaria la presencia diaria y continuada a las clases por parte del alumnado, estimándose que muchas faltas de asistencia imposibilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje y por lo tanto el correspondiente resultado positivo de la evaluación.

13. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto: Economía de la Empresa. Andrés Cabrera Bautista. . Editorial SM. Año 2016.
- Textos de apoyo: Libros de la materia de “Economía de la Empresa” de las distintas editoriales (Editex, McGraw-Hill, Edelvives,...).
- Artículos de prensa diaria, tanto nacional como local, y revistas especializadas.
- Guiones, esquemas y materiales complementarios elaborados por la profesora.

- Fotocopias e impresos proporcionados por la profesora.
- Enlaces recomendados de Internet.
- Cuaderno del alumno.
- Material bibliográfico del Departamento de Hostelería y Turismo y Economía.
- Boletines oficiales del Estado y del Principado de Asturias.
- Impresos oficiales relacionados con la administración de empresas.
- Ordenadores con conexión a Internet.
- Proyector de transparencias.
- Televisor, vídeo y material videográfico sobre temas económicos de actualidad.
- Pizarra y tizas.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No se proponen actividades extraescolares y complementarias en el presente curso.

15. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La evaluación de la práctica docente se efectúa, en lo que respecta a la presente programación, por las siguientes vías:

- Seguimiento mensual del desarrollo de la programación.
- Valoración trimestral de resultados, en el marco del seguimiento de la PGA, y propuestas de mejora.
- Análisis general en el marco de la elaboración de la Memoria del centro, incluyendo resumen de las mejoras y adaptaciones introducidas a lo largo del curso y propuestas para el siguiente.

Asimismo, como indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente, se considerarán:

- Los resultados de la evaluación del curso en la materia, comparándolo con cursos anteriores.
- La adecuación de los materiales y recursos didácticos y distribución de espacios y tiempos.
- La contribución de los métodos pedagógicos aplicados a la mejora de los resultados en la materia.

16. PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER LA PROGRAMACIÓN AL ALUMNADO

Al inicio de curso se facilita y explica al alumnado una hoja informativa sobre la materia, donde figuran aspectos esenciales de la programación como son los criterios de calificación y aprendizajes esenciales, estándares de aprendizaje evaluables, contenidos y criterios e instrumentos de evaluación. Esta hoja informativa se colgará en el tablón del aula, los alumnos/as firmarán una hoja anexa como justificante de haber recibido esta información, igualmente, este resumen o extracto de la programación, que recoge los aspectos esenciales de la misma, se colgará en la web del centro.

17. RESULTADOS ACADÉMICOS: % DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Resultados académicos curso 2021/2022: 100% de aprobados en Mayo. Los 35 alumnos que cursaron la materia la superaron.

Resultados previstos en el curso escolar 2022/2023: Sería deseable que aprobara la materia Economía de la Empresa el 100 % de los alumnos, la mayoría de los alumnos/as muestran interés en la materia, aunque uno de los alumnos no muestra ningún interés.

Resultados EBAU 2021/2022: Han aprobado la materia Economía de la Empresa los 10 alumnos/as que se han presentado a la misma en la fase de admisión, seis de ellos con una alta calificación, 100% de aprobados. La media de los alumnos del centro en Economía de la Empresa ha sido de 6,9.

18. ANEXO I. Evaluación de la programación

ÍTEMS A VALORAR PARA EVALUAR LA ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	
La programación ha estado referenciada al proyecto curricular de etapa	
Los objetivos se han formulado con claridad para facilitar su comprensión	
La selección y secuenciación de contenidos ha sido adecuada	
Las estrategias y actividades se han programado en función de los objetivos	
La preparación de clases y materiales se ha ajustado a los intereses de los alumnos/as	
Los recursos didácticos se han adecuados a la presentación de contenidos y actividades	
Se han facilitado estrategias de aprendizaje claras y fácilmente comprensibles	
Los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación han sido adecuados para comprobar el grado de aprendizaje de los alumnos/as	
El clima del aula ha sido el adecuado	
La coordinación con el resto de los profesores del equipo docente ha sido la adecuada	
El seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido adecuado	
Se ha adaptado el proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta las capacidades de los alumnos/as y sus ritmos de aprendizaje	
Se ha realizado la evaluación inicial para adaptar la programación al nivel de los	

alumnos/as	
Se han utilizado estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación de los alumnos en la evaluación	
Se han utilizado diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos de los resultados de la evaluación	
Se han alcanzado los objetivos y se ha logrado el adecuado grado de adquisición de las competencias clave en al menos el 75% del grupo	

19. ANEXO II: ENTORNO COVID: PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARÁN ANTE LOS POSIBLES ESCENARIOS EDUCATIVOS

Finalizado el plazo de vigencia de la resolución de la Consejería de Educación por la que se aprobaron las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito educativo para el curso 2021-2022 y de las sucesivas modificaciones para adaptarlas a las distintas situaciones epidemiológicas, procede, como medida de prudencia para el curso 2022-2023, adaptar los planes de contingencia de los centros educativos a las recomendaciones contenidas en el documento Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos.

En todo caso, si durante el curso 2022-2023 se produjera cualquier repunte o agravación epidemiológica que aconsejara implementar medidas organizativas concretas para contener y prevenir la COVID-19, la Consejería de Educación dictaría una resolución específica y aprobaría las instrucciones que procedan para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias, que se publicarían en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, así como en la web corporativa Educastur.

Los procedimientos que se llevarán a cabo durante el curso 2022-2023 ante los escenarios o contextos educativos que se presenten por la incidencia de la Covid, se rigen de acuerdo con la legislación:

- **Circular de 12 de julio de 2022**, por la que se dictan **instrucciones** para el curso escolar 2022-2023, en los centros docentes públicos del Principado de Asturias.
- Se tendrá en cuenta además toda aquella legislación que publique la Administración y que afecte al desarrollo del presente curso.

Respecto a los distintos escenarios educativos previstos para el presente curso 2022-2023 son los siguientes: a) actividad presencial, b) limitación de la actividad lectiva presencial por cuarentena, aislamiento preventivo o por motivos de salud.

a) Actividad presencial: en este escenario, previsto para todos los cursos, se

desarrollarán las actividades lectivas de forma presencial, siguiendo las instrucciones y recomendaciones sanitarias respecto al distanciamiento interpersonal, higiene y uso de la mascarilla por parte de quienes quieran continuar utilizándola.

- b) Limitación de la actividad lectiva presencial por cuarentena, aislamiento preventivo o por motivos de salud: en este escenario previsto ante una eventual situación de suspensión de la actividad lectiva presencial por cuarentena o aislamiento preventivo por motivos sanitarios o por motivos de salud, de algún alumno/a, o grupo del Instituto, la actividad lectiva se llevará a cabo a través de la plataforma Teams.

Por otro lado, en todo momento y en cualquiera de los diferentes escenarios indicados anteriormente, existirá un **seguimiento, apoyo y atención al alumnado** para su adecuado progreso académico y/o educativo. Dependiendo de los distintos escenarios educativos, se utilizarán todos los recursos que proporcione el programa de Office 365 “Teams”.

	ACTIVIDAD PRESENCIAL	LIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL (Por cuarentena o aislamiento preventivo o por motivos de salud)
CONTENIDOS	Se impartirán de forma presencial por la profesora.	En el caso de que el alumnado, por motivos de salud o de aislamiento preventivo, no pueda asistir con carácter presencial al centro, se elaborarán los planes de trabajo individualizados que sean precisos, para asegurar la continuidad del proceso educativo. Si fuera necesario, se impartirán los contenidos mediante la utilización de la plataforma Teams.

ACTIVIDADES Y/O TRABAJOS	Se realizarán tanto de forma presencial como en casa. Se corregirán en el aula. Podrá utilizarse la plataforma Teams para su entrega y calificación. Para actividades en grupo se podrán utilizar también las herramientas colaborativas de Office 365 (Teams)	Se realizarán en casa y se enviarán y calificarán a través de la plataforma Teams. Dependiendo del tipo de actividad o trabajo también se utilizarían las herramientas colaborativas de Office 365 (Teams)
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Se utilizará la metodología descrita en la presente programación.	Se utilizará la metodología descrita en la presente programación teniendo en cuenta el escenario telemático. El alumnado, en todo momento, recibirá el apoyo y seguimiento necesario para alcanzar los objetivos de la materia.
EVALUACIÓN	Se realizará mediante pruebas de forma presencial en el IES.	Se realizará mediante pruebas de forma presencial en el IES y/o telemáticas a través de la plataforma Teams (con todas las condiciones necesarias que garanticen la objetividad y eviten el fraude), en el caso de limitarse la presencia en el centro.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Los criterios de calificación son los que se indican en la presente programación.	Los criterios son los que se indican en la presente programación. Para calificar la "participación" del alumnado, se considerarán las aportaciones presenciales y participaciones realizadas en los foros de la plataforma Teams.

1. RESULTADOS Y PROPUESTAS DEL CURSO ANTERIOR

Esta materia solo se cursa en 2º de Bachillerato, de ahí que no cabe el identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que han de ser reforzados.

2. MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y APRENDIZAJES ESENCIALES

APRENDIZAJES ESENCIALES: (epígrafe 7 de la programación, págs. 12 a 17)

Los contenidos se secuenciarán a lo largo del curso, de manera equilibrada y contemplando aquéllos que sirven como facilitadores de los aprendizajes esenciales. La metodología incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial, se aplicarán metodologías activas y participativas y se integrarán en todo caso los recursos tecnológicos. En todo momento se llevará a cabo un seguimiento y apoyo al alumnado. La evaluación orientará el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los criterios de evaluación, partiendo de modelos de evaluación continua y formativa.

3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, INDIVIDUALES O GRUPALES, ORIENTADAS A RESPONDER A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS CONCRETAS DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS

ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN Y PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES (epígrafe 9 de la programación, págs. 25 y 26)

Estos planes de refuerzo o recuperación se adaptarán a los distintos contextos educativos de presencialidad o limitación de la actividad lectiva presencial, por cuarentena o aislamiento preventivo o por motivos de salud, y a las características del alumnado. El alumnado para el que se haya diseñado un plan de refuerzo o recuperación y requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa, recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, debiendo planificar la misma de manera adaptada a cada contexto de aprendizaje, según lo establecido en el Plan de Atención a la Diversidad y el plan de acción tutorial, contando con los Equipos de Orientación o Departamentos de Orientación.

Las pruebas de recuperación por evaluación, en el primer contexto de presencialidad, se realizarán tras la evaluación correspondiente; en el segundo de los contextos, el de limitación de la actividad lectiva presencial, se realizarán en cuanto el alumno/a se incorpore a clase, tras la evaluación correspondiente; en ambos casos, se les proporcionará a los alumnos pautas para realizar las mismas, como se hará para las pruebas que realicen durante la evaluación, en clase y a través de la plataforma Teams, en el Equipo de la materia creado al efecto. La prueba extraordinaria de mayo preferiblemente será presencial, si la situación lo impidiera se realizaría a través de Teams, convocando a los alumnos en la fecha señalada, haciéndoles un examen oral, en el que tendrán que responder a preguntas y en el que deberán realizar unos ejercicios, proporcionándoles tiempo para la realización de los mismos, sin que el alumno/a pueda abandonar la reunión, esta será grabada. Si alguno de los alumnos que ha de presentarse a estas pruebas está confinado, se le realizaría el examen a través de la plataforma Teams, el diseño de la prueba sería el señalado anteriormente. En el caso de alumnos que han promocionado a 2º con Economía de 1º no superada se seguirá lo recogido en el apartado 9.1 de esta programación, esté el alumno o no confinado, ha de enviar las actividades a través de la plataforma Teams.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (epígrafe 10 de la programación, págs. 26 a 28)

4. ADAPTACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS O DOCENTES AL PLAN DE CONTINGENCIA Y A LOS DISTINTOS CONTEXTOS DE PRESENCIALIDAD O LIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL

ENTORNO COVID: PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARÁN ANTE LOS POSIBLES ESCENARIOS EDUCATIVOS (ANEXO II de la programación, págs. 36 a 40)

Actividades en el modelo presencial y no presencial:

Las actividades a realizar se adaptarán a los distintos contextos educativos de presencialidad o limitación de la actividad lectiva presencial y a las características del alumnado, *el diseño de las mismas facilitará su realización por parte de los alumnos*. En el primer contexto de presencialidad, se propondrán actividades al finalizar la clase, para corregir el siguiente día en clase, se informará de las actividades a realizar, en el aula o a través de la plataforma Teams; en el segundo de los contextos, el de limitación de la actividad lectiva presencial, las actividades a realizar se proporcionarán a través de la plataforma Teams. La cantidad y el tipo de tareas a realizar facilitarán la adquisición de los aprendizajes esenciales, teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje.

Limitación parcial o total de la presencialidad:

En los casos de limitación parcial o total de la presencialidad, los elementos que se priorizarán serán los aprendizajes esenciales, con el fin de asegurar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. En el caso de limitación de la actividad lectiva presencial, por cuarentena o aislamiento preventivo por motivos sanitarios o por motivos de salud, las actividades lectivas que se llevarán a cabo en el aula se centrarán en los aprendizajes esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje que, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad. Las actividades que pueden ser desarrolladas de forma no presencial consistirán en ejercicios de ampliación y refuerzo para consolidar los aprendizajes adquiridos, el diseño de las mismas facilitará su realización por parte de los alumnos. Los órganos de coordinación docente han de acordar una temporalización común de actividades para el alumnado del grupo, tomando en consideración los distintos ritmos de aprendizaje.

Sistema de seguimiento del alumnado:

Se hará un seguimiento continuo del alumnado, para comprobar la adquisición de competencias y aprendizajes esenciales, se corregirán las actividades que realice, señalando los errores que haya podido cometer, detectando las posibles dificultades que puedan existir, anticipando de esta manera la atención a las mismas, se mantendrá contacto, además de con el alumnado, con la familia si fuera necesario.

Recursos educativos y herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Los recursos educativos y las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje son la plataforma Teams y el correo 365 de educastur, igualmente, los alumnos podrán obtener información, para la realización de actividades, a través de internet.

Medios de información y comunicación con alumnado y familias:

Como medios de información y comunicación con alumnado y familias se utilizará la

plataforma Teams, a través del chat y de las publicaciones en el Equipo de la materia creado al efecto, podrá utilizarse igualmente el correo 365 de educastur y la plataforma Tokapp, asimismo, se proporcionará a los tutores la información que soliciten sobre los alumnos.

5. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO
(ANEXO II de la programación, págs. 36 a 40)

En el caso de alumnado que no pueda asistir con carácter presencial a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo, se elaborarán los planes de trabajo individualizados que sean precisos, para asegurar la continuidad del proceso educativo, manteniendo un contacto activo con el alumnado. Será recomendable la coordinación de la respuesta a través del tutor o tutora, con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo o el departamento de orientación, sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

Oviedo, 28 de octubre de 2022

Fdo.: M^a José Fernández Iglesias
Economía



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

**Ciclo Formativo de Grado Medio en
Cocina y Gastronomía**

Familia Profesional: Hostelería y Turismo

I.E.S. LEOPOLDO ALAS CLARIN

**PROFESOR: ALBERTO CELEDONIO
CASERO ÁLVAREZ- BORBOLLA**

Curso: 2022/2023

ÍNDICE:

1.-PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	3
1.1.- BASE NORMATIVA.....	4
2.- COMPETENCIAS GENERALES	6
3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	6
4.- PROGRAMACIÓN DE AULA.....	7
4.1.- CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
5.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS	26
6.- EDUCACIÓN EN VALORES E IGUALDAD EFECTIVA EN DERECHOS ... Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	27
7.- CONTRIBUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA AL DESARROLLO DE LOS PLANES (PLAN TIC Y PLAN LECTOR Y DE EXPRESIÓN-COMPREENSIÓN ORAL)	28
8.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA	29
9.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	31
9.1.- Evaluación inicial.....	31
9.2.- Evaluación formativa y continua	32
9.3.- Evaluación final o sumativa	32
10.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	34
Criterios de calificación evaluación extraordinaria de junio	36
10.1. Mínimos exigibles/Aprendizajes esenciales:.....	36
11.- EVALUACIÓN POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	37
12.- ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN Y PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS	38
12.1.- Programa de recuperación del módulo.....	38
13.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	40
13.1.- Medidas Ordinarias Generales Grupales:.....	41
13.2.- Medidas Ordinarias Singulares (sin alteración del currículo)	42
13.3.- Medidas Específicas (modificación del currículo):.....	42

1.- PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación didáctica que se desarrolla a continuación corresponde al **Módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL)** y va dirigida al alumnado del **Título de Grado Medio en Cocina y Gastronomía**. Dicho **Título** y enseñanzas mínimas está establecido en el R.D. 1396/2007, de 29 de octubre y su **Currículo** por el Decreto 101/2008 de 23 de septiembre, perteneciente a la Familia Profesional de "**Hostelería y Turismo**".

En la presente programación se pretende alcanzar los principios que contempla la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), entre los que se destacan preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

El artículo 23 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, establece que el Módulo de Formación y Orientación Laboral, en cuanto transversal a todas las familias profesionales, debe incluir la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad. Además, este módulo de FOL, incorpora la formación en prevención de riesgos laborales, que

capacitará al alumnado para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas según el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

1.1.- Base normativa

La programación que se presenta se ha realizado teniendo en cuenta la normativa que se enumera a continuación.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que señala que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones de formación profesional y los aspectos básicos del currículo. Texto consolidado modificado por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que pone en marcha del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, desarrollada por R.D. 1128/2003 de 5 de septiembre, modificado por el R.D. 1416/2005 de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la estructura de los nuevos títulos de formación profesional basado en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y otros aspectos de interés social, desarrollado por la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- R.D. 777/1998 de 30 de abril, sobre determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo; aunque está derogado por el R.D. 1538/2006 de 15 de diciembre, siguen vigentes algunos anexos.
- R.D. 1396/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Cocina y Gastronomía y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 101/2008, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional de Cocina y Gastronomía.
- Resolución de 18 de junio de 2009, de la consejería de educación y ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo del Principado de Asturias.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, señala que los títulos de formación profesional deberán responder a los perfiles profesionales demandados por las necesidades del sistema productivo. El marco normativo descrito hace necesario que la ordenación de la formación profesional del sistema educativo responda a las necesidades de la sociedad del conocimiento, basada en la competitividad, la empleabilidad, la movilidad laboral, y en el fomento de la cohesión y la inserción social, adaptándose a los intereses y capacidades de las personas. Se trata de proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y de acercar los títulos de formación profesional a la realidad del mercado laboral. Además, el citado RD 1147/2011, de ordenación general de la formación profesional establece en su artículo 23.4, la necesidad de contextualizar la concreción curricular del módulo de FOL a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título. Al incluir el módulo de Formación y Orientación Laboral en el título del ciclo formativo correspondiente, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Ayudar al alumno a evolucionar hacia una mayor capacidad de adaptación a diferentes ámbitos, pudiendo ejercer su actividad con la competencia que se requiera en su entorno profesional, que se prevé cambiante y de una exigencia creciente.
- Para ejercer su profesión tienen que desarrollar destrezas y conocimientos relacionados con su ciclo formativo, pero también con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, lo que exige una actualización permanente de sus capacidades, al tiempo que la implantación progresiva de sistemas y procesos de calidad que garantizan la eficacia y mejora de los servicios exigirá a este profesional mayores capacidades.
- Concienciar al alumno de la necesidad de prepararse ante la creciente demanda de una mayor calidad del servicio profesional por parte de la sociedad en general y de su sector productivo concreto.

2.- COMPETENCIAS GENERALES

La competencia general de este título consiste en ejecutar las actividades de preelaboración, preparación, conservación, terminación/presentación y servicio de todo tipo de elaboraciones culinarias en el ámbito de la producción en cocina, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades para la producción en cocina a partir de la documentación recibida.
- b) Recepcionar, almacenar y distribuir materias primas, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, hasta el momento de su utilización.
- c) Poner a punto el lugar de trabajo, preparando espacios, maquinaria, útiles y herramientas.
- d) Ejecutar los procesos de preelaboración y/o regeneración que sea necesario aplicar a las diferentes materias primas, en función de sus características y la adecuación a sus posibles aplicaciones.
- e) Ejecutar las elaboraciones culinarias, teniendo en cuenta la estandarización de los procesos, para su decoración/ terminación o conservación.
- f) Realizar la decoración / terminación de las elaboraciones, según necesidades y protocolos establecidos, para su conservación o servicio.
- g) Realizar el servicio de las elaboraciones, teniendo en cuenta necesidades, ámbito de la ejecución y protocolos establecidos.
- h) Ejecutar los procesos de envasado y/o conservación para cada género o elaboración culinaria, aplicando los métodos apropiados y utilizando los equipos idóneos, para preservar su calidad y evitar riesgos alimentarios.
- i) Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad durante

todo el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el ambiente.

- j) Cumplir con los objetivos de la producción, actuando conforme a los principios de responsabilidad y manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas con los miembros del equipo de trabajo.
- k) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- l) Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.
- m) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- n) Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.
- ñ) Establecer y administrar una pequeña empresa, realizando un análisis básico de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- o) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

4.- PROGRAMACIÓN DE AULA

El módulo profesional de **FOL** contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la **Cocina y Gastronomía**. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título. Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar el módulo de FOL, según el Decreto 101/2008 del Currículo, versan sobre:

- Manejo de las fuentes de información y de materiales en distinto soporte sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector de las empresas de hostelería y restauración.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores y a las trabajadoras del sector de hostelería y restauración, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, la lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación y de otras referencias normativas aplicables al sector.

- Cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados con la relación laboral.
- Realización de dinámicas de grupo que permitan aplicar técnicas de trabajo en equipo y de negociación y resolución de conflictos en el ámbito laboral.
- Análisis de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y del marco normativo vigente que le permita realizar la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Dicho análisis se concretará en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- Preparación y realización de currículos (CV) y entrevistas de trabajo y el entrenamiento en otras pruebas que se utilizan en procesos de selección.

Estas competencias se adquirirán mediante el aprendizaje y asimilación de los contenidos, que se distribuyen en **unidades de trabajo**, y que estarán contrastadas en función de los criterios de evaluación que se fijan para cada una de ellas.

Las unidades programadas son **dieciocho**, las cuales se han distribuido en cuatro bloques temáticos, donde se van a trabajar todos los contenidos del módulo de **FOL**.

En el siguiente cuadro se relacionan las unidades programadas:

Bloque temático I: Contrato de Trabajo y Seguridad Social
Unidad 1. La relación laboral Unidad 2. El contrato de trabajo Unidad 3. La organización del trabajo Unidad 4. La nómina Unidad 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato Unidad 6. Representación de los trabajadores Unidad 7. Seguridad Social
Bloque temático II: Prevención de Riesgos Laborales
Unidad 8. Seguridad y salud en el trabajo Unidad 9. Los riesgos laborales Unidad 10. Medidas de prevención y de protección Unidad 11. La gestión de la prevención Unidad 12. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales Unidad 13. Primeros auxilios
Bloque temático III: Gestiones de las relaciones profesionales
Unidad 14. Trabajo en equipo Unidad 15. Conflicto y negociación
Bloque temático IV: Orientación profesional y gestión de relaciones profesionales

Unidad 16. Itinerarios profesionales
Unidad 17. La carrera profesional
Unidad 18. Proceso de búsqueda de empleo

4.1.- Contenidos y criterios de evaluación

Bloque temático I: Contrato de Trabajo y Seguridad Social

Unidad 1. La relación laboral

Contenidos:

- El Derecho Laboral y las relaciones laborales.
 - Relaciones laborales ordinarias: concepto y características.
 - Relaciones laborales especiales.
 - Relaciones laborales excluidas.
- Las fuentes nacionales del Derecho del Trabajo:
 - Fuentes materiales
 - Fuentes formales
 - La Constitución Española de 1.978.
 - Leyes orgánicas.
 - Leyes ordinarias.
 - Reglamentos.
 - El convenio colectivo.
 - El contrato de trabajo.
 - Usos y costumbres locales y profesionales.
- Fuentes de Ámbito Internacional.
 - Derecho comunitario.
 - Tratados internacionales, firmados y ratificados por España.
- Principios de aplicación del Derecho Laboral.
- Derechos y deberes inherentes a las relaciones laborales.

Criterios de evaluación:

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Interpretar y saber aplicar correctamente las fuentes del derecho laboral, conforme a los principios laborales.
- Distinguir los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Identificar y diferenciar las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas.
- Reconocer las distintas posibilidades laborales en el ámbito de la Unión Europea.
- Conocer los derechos y deberes de trabajadores y empresarios.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en el convenio colectivo aplicable al sector profesional de Hostelería y Turismo del Principado de Asturias para el título de Técnico de Grado Medio en Cocina y Gastronomía.

Unidad 2. El contrato de trabajo

Contenidos:

- El contrato de trabajo y la capacidad para contratar:
 - Definición de contrato
 - Partes firmantes
- Forma y validez del contrato. Los elementos esenciales del contrato.
- Modalidades contractuales
- Modelos de contratos indefinidos
- Modelos de contratos temporales
- La relación contractual con una empresa de trabajo temporal.
- Pactos contractuales:
 - El período de prueba.
 - Pacto de permanencia
 - Pacto de plena dedicación

Criterios de evaluación:

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Saber qué modalidades contractuales deben realizarse obligatoriamente por escrito.
- Reconocer los elementos esenciales del contrato.

- Conocer quién tiene capacidad para contratar.
- Distinguir las diferentes modalidades de contratación que permite la legislación vigente.
- Identificar qué tipo de contrato es el más idóneo para cada situación laboral.
- Diferenciar la relación contractual con las empresas de trabajo temporal.
- Saber qué pactos contractuales anexos es frecuente firmar y sus peculiaridades.
- Cumplimentar un contrato de trabajo y ser capaz de encontrar el convenio colectivo aplicable.

Unidad 3. La organización del trabajo y la vida familiar

Contenidos:

- La jornada de trabajo
 - Duración máxima de la jornada y jornada diaria
 - Limitaciones de la jornada
 - Horas extraordinarias
 - Organización especial del trabajo
- Descansos y festivos
 - Descanso semanal, entre jornadas y en jornada continuada
 - Fiestas laborales
 - Calendario laboral
- Vacaciones y permisos
 - Vacaciones
 - Permisos retribuidos
- Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar
 - En la jornada y las vacaciones
 - En la movilidad geográfica
 - En excedencias, suspensión, despido y extinción del contrato
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones
 - Tipos de descentralización: interna y externa

- Modalidades de flexibilidad laboral

- Ventajas y desventajas de la flexibilidad laboral

Criterios de evaluación:

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral
- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional;
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Unidad 4. La nómina

Contenidos:

- El salario
 - Concepto de salario
 - Pago de salario
- La nómina
 - Encabezamiento
 - Periodo de liquidación
- Percepciones sujetas a cotización
 - ¿Qué es el salario?
 - ¿Qué son los complementos salariales?
- Percepciones excluidas de cotización
- Deducciones
 - Descuentos por cotización a la Seguridad Social
 - Retención a cuenta del impuesto sobre la renta

Criterios de evaluación:

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Interpretar y saber cumplimentar correctamente nóminas sencillas, conforme a la normativa vigente.
- Identificar y diferenciar los devengos salariales de las deducciones y

el objetivo que persiguen en cada caso.

- Reconocer la importancia de documentar el pago del salario.

Unidad 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

Contenidos:

- La modificación de las condiciones de trabajo
- La movilidad funcional
- La movilidad geográfica
- La suspensión del contrato de trabajo
- La extinción del contrato de trabajo
- Derecho Procesal Social
- Elaboración de finiquitos

Criterios de evaluación:

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Saber ante qué órgano jurisdiccional o administrativo se puede acudir en caso de modificación o extinción del contrato de trabajo.
- Distinguir los tipos de despido y saber calcular las indemnizaciones correspondientes.
- Conocer los derechos y obligaciones en materia de movilidad funcional y geográfica.
- Conocer las causas y los efectos de la modificación, suspensión y extinción del contrato del contrato.
- Conocer el procedimiento para reclamar por despido o por cualquier otro derecho que no sea respetado por los empresarios.
- Saber los conceptos que se tienen que incluir en el cálculo de un finiquito.
- Conocer los plazos de actuación para emprender las principales acciones en la jurisdicción social.
- Calcular un finiquito
- Calcular la indemnización en caso de despido

Unidad 6. Representación de los trabajadores

Contenidos:

- La participación de los trabajadores en la empresa
- La representación colectiva unitaria
 - Los Delegados de Personal.
 - El Comité de Empresa.
 - Elecciones.
 - Competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa.
- La representación colectiva sindical
- El Convenio Colectivo
- Los conflictos colectivos

Criterios de evaluación:

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Distinguir y conocer en qué consiste la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial.
- Conocer las garantías de los representantes de los trabajadores
- Saber cuáles son las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa y cómo se desarrolla su elección.
- Identificar quien puede afiliarse a un sindicato.
- Conocer la existencia de distintos niveles de representatividad sindical
- Describir las consecuencias y medidas que se derivan de un convenio colectivo.
- Manejar el convenio colectivo propio de su sector.
- Identificar los conflictos colectivos y analizar las formas de exteriorizarlos.
- Saber los aspectos básicos de las huelgas (consecuencias, licitud y procedimiento)

Unidad 7. Seguridad Social

Contenidos:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social
 - Regímenes
 - Entidades Gestoras
- Principales obligaciones de empresarios y trabajadores
- Acción protectora
 - Asistencia Sanitaria
 - Incapacidad Temporal
 - Prestaciones por riesgos durante el embarazo y la lactancia natural
 - Prestaciones por maternidad
 - Prestaciones por paternidad
 - Lesiones Permanentes no invalidantes
 - Incapacidad Permanente
 - Jubilación
 - Prestaciones por muerte y supervivencia
- Protección por desempleo
 - Prestación por desempleo
 - Subsidio por desempleo

Criterios de evaluación:

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico
- Se ha realizado el cálculo básico de una prestación por incapacidad temporal

Unidad 8. Seguridad y salud en el trabajo

Contenidos:

- El trabajo y la salud
- Posibles daños a la salud del trabajador
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- Responsabilidades y sanciones
- Marco normativo básico
- Organismos públicos

Criterios de evaluación:

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Manejar correctamente los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.
- Identificar las condiciones de trabajo existentes en una actividad y los factores de riesgo.
- Identificar y distinguir la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.
- Conocer los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.

- Reconocer los casos en los que empresarios y trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por incumplimiento
- Conocer y saber manejar los diferentes tipos de normas aplicables en España en materia de prevención de riesgos laborales.
- Saber qué organismos públicos nacionales e internacionales velan por la seguridad y salud de los trabajadores.

Unidad 9. Los riesgos laborales

Contenidos:

- Los riesgos laborales: riesgos generales y riesgos específicos
- Análisis de los riesgos ligados a las condiciones de seguridad
- Análisis de los riesgos ligados a las condiciones medioambientales
- Análisis de los riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales

Criterios de evaluación:

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Interpretar y saber aplicar correctamente las fuentes del derecho laboral, en materia de salud laboral, especialmente la ley de prevención de riesgos laborales y los principales Reales Decretos que la desarrollan.
- Identificar y diferenciar los tipos de riesgos laborales.
- Conocer los derechos y deberes de trabajadores y empresarios frente a los diferentes tipos de riesgos.
- Identificar las normas legales y los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos
- Clasificar los daños a la salud en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.
- Identificar las condiciones de trabajo existentes en una actividad.
- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a

los riesgos mas habituales que permitan disminuir sus consecuencias

Unidad 10. Medidas de prevención y de protección

Contenidos:

- Medidas de prevención
- Principios y técnicas de prevención
- Medidas de protección: Colectiva e individual
- La señalización de seguridad

Criterios de evaluación:

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Describir los procesos de implantación de las medidas de prevención.
- Analizar las condiciones de trabajo existentes en una actividad y sus riesgos, en concreto, en su sector profesional.
- Identificar los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos.
- Identificar las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación.
- Saber qué son los equipos de protección individual, sus características y obligaciones de trabajadores y empresarios con respecto a los mismos.
- Distinguir las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales e identificar el significado de cada una de las señales.

Unidad 11. La gestión de la prevención

Contenidos:

- La evaluación de riesgos
 - Análisis de riesgos
 - Valoración de riesgos
 - Cuándo se realiza la evaluación de riesgos

- Quién realiza la evaluación de riesgos
- El control y la gestión del riesgo
- La gestión de la prevención
- La organización de la prevención
 - Formas de organizar la prevención
 - Las auditorias
 - El experto en prevención
- La representación de los trabajadores en materia preventiva

Criterios de evaluación:

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Conocer cómo se realiza una evaluación de riesgos básica y distinguir los pasos a seguir.
- Saber identificar, describir y estimar el riesgo en su sector profesional y conocer qué implica cada uno de estos pasos.
- Identificar las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y saber cuál ha de aplicarse en cada caso.
- Analizar las funciones propias del prevencionista de nivel básico.
- Reconocer cuándo es necesario pasar por una auditoria.
- Determinar las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

Unidad 12. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales

Contenidos:

- Medidas de prevención
- Principios y técnicas de prevención
- Medidas de protección individual y colectiva
- La señalización de seguridad
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia,

menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales.

- El Plan de Autoprotección: Plan de Actuación en Emergencias y Plan de Evacuación
- La protección frente al fuego

Criterios de evaluación:

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Describir los procesos de implantación de las medidas de prevención
- Analizar las condiciones de trabajo existentes en los entornos de trabajo del Técnico de Grado Medio en Cocina y Gastronomía.
- Identificar los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos.
- Identificar las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación.
- Describir los equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos.
- Distinguir las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales y se ha identificado el significado y el alcance de cada una de las señales.
- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico de Grado Medio en Cocina y Gastronomía.
- Saber las medidas a tomar para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia, así como para la protección de los trabajadores menores de edad, temporales o contratados por una ETT.
- Proyectar un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (PYME), incluyendo el plan de emergencia y evacuación
- Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia (fuego) y saber llevarlos a la práctica.

Unidad 13. Primeros auxilios

Contenidos:

- Actuación en una situación de emergencia
 - Protocolo de actuación
 - Botiquín de empresa
- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos
 - Urgencia médica
 - Primeros auxilios
 - Secuencia de actuaciones en el Soporte Vital Básico
 - Reanimación respiratoria
 - Reanimación cardiopulmonar básica
- Clasificación de los heridos por su gravedad
- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones
 - Heridas
 - Quemaduras
 - Hemorragias
 - Fracturas

Criterios de evaluación:

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Unidad 14. Trabajo en equipo

Contenidos:

- Equipos de trabajo
 - Concepto
 - Características
 - Fases del trabajo en equipo
- La comunicación en los equipos de trabajo
 - Escucha activa
 - Feedback
 - Asertividad y técnicas
- La inteligencia emocional
- Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo
- ¿Cómo saber si un equipo de trabajo es eficaz?
- La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales
- Dinámicas de trabajo en equipo
 - Phillips 6/6
 - Tormenta de ideas o brainstorming
 - Estudio de casos
 - Técnica del grupo nominal
 - Seis sombreros para pensar
 - Role-playing

Criterios de evaluación:

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo

Unidad 15. Conflicto y negociación

Contenidos:

- El conflicto
 - Características
 - Causas
 - Consecuencias: positivas y negativas
 - Fases
- Tipos de conflictos
 - Por su grado de percepción
 - Por su origen
 - Por sus consecuencias
 - Desde una perspectiva jurídica
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto
 - Métodos de resolución de conflictos entre las partes implicadas: confrontación y negociación
 - Métodos de resolución de conflictos donde intervienen personas neutrales: conciliación, mediación, arbitraje y jurídico.
- La negociación como medio de superación del conflicto
 - Pautas
 - Fases en un proceso negociador
 - Tipos de negociación
 - Estrategias y tácticas

Criterios de evaluación:

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto

Unidad 16. Itinerarios profesionales

Contenidos:

- La formación profesional en el sistema educativo
- Los itinerarios formativos
- El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
- La formación profesional para el empleo
- Opciones profesionales:
 - Trabajar por cuenta ajena
 - Trabajar por cuenta propia
 - Trabajar para la Administración Pública

Criterios de evaluación:

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Identificar la oferta formativa y demanda laboral referida a sus intereses, así como los posibles itinerarios a seguir.
- Confeccionar un itinerario formativo-profesional relacionado con el perfil profesional del Técnico de Grado Medio en Cocina y Gastronomía.
- Analizar y confeccionar un árbol de población, tasas estadísticas y gráficos económicos sobre el mercado laboral.
- Conocer en qué consiste la flexibilidad en el mercado de trabajo.
- Distinguir entre las políticas activas y pasivas de empleo.

Unidad 17. Proceso de búsqueda de empleo

Contenidos:

- La búsqueda de empleo.

- Fuentes de información.
- El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias(servicios, oficinas)
- Selección de ofertas de empleo.
- El perfil del puesto de trabajo y el perfil del candidato.
- El currículum vitae: Tipos y estructura
- Trabajar en Europa. *Europass*.
- La carta de presentación.
- Pruebas y tests psicotécnicos.
 - Tests psicotécnicos.
 - Tests de personalidad.
 - Pruebas profesionales.
 - Tests de cultura general
- Dinámicas de grupo
- La entrevista de trabajo.

Criterios de evaluación:

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico de Grado Medio en Cocina y Gastronomía.
- Describir el proceso para obtener un puesto de trabajo, partiendo de una oferta de empleo.
- Identificar la oferta laboral referida a sus intereses.
- Analizar un anuncio de empleo.
- Saber elaborar correctamente un currículum vitae y una carta de presentación.
- Desenvolverse con propiedad en una dinámica de grupo.
- Preparar adecuadamente una entrevista de trabajo.
- Conocer las preguntas más frecuentes que suelen realizarse en una entrevista de trabajo y las respuestas más adecuadas, según las características propias.

Unidad 18. La carrera profesional

Contenidos:

- La carrera profesional
- El conocimiento personal

- Opciones profesionales
- Análisis del objetivo profesional y plan de acción. El proceso de tomade decisiones.

Criterios de evaluación:

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Identificar y evaluar las capacidades, aptitudes, actitudes y conocimientos propios de forma responsable.
- Definir sus intereses y motivaciones.
- Describir el potencial profesional propio.
- Conocer las distintas opciones profesionales.
- Desarrollar un plan de acción profesional real y adecuado a la persona.
- Realizar un proceso de toma de decisiones correctamente.

5.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La distribución por trimestre de las unidades de trabajo son las siguientes:

- **Primer trimestre:** unidades 1 al 7 (ambas inclusive)
- **Segundo trimestre:** unidades 8 al 12 (ambas inclusive)
- **Tercer trimestre:** unidades 13 al 18 (ambas inclusive)

En función de las horas de que se disponen y de los objetivos que se quieren lograr, se propone la distribución temporal siguiente:

CONTENIDOS	HORAS LECTIVAS
Unidad 1. La relación laboral	4 horas
Unidad 2. El contrato de trabajo	4 horas
Unidad 3. La organización del trabajo	4 horas
Unidad 4. La nómina	6 horas
Unidad 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato	6 horas

Unidad 6. Representación de los trabajadores	3 horas
Unidad 7. Seguridad Social	6 horas
Unidad 8. Seguridad y salud en el trabajo	8 horas
Unidad 9. Los riesgos laborales	8 horas
Unidad 10. Medidas de prevención y de protección	8 horas
Unidad 11. La gestión de la prevención	8 horas
Unidad 12. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales	8 horas
Unidad 13. Primeros Auxilios	5 horas
Unidad 14. Trabajo en equipo	3 horas
Unidad 15. Conflicto y negociación	3 horas
Unidad 16. Itinerarios profesionales	4 horas
Unidad 17. La carrera profesional	4 horas
Unidad 18. Proceso de búsqueda de empleo	4 horas
TOTAL HORAS LECTIVAS	96 horas

En la presente programación, se pretende ser realista por lo cual se utilizarán unas **10 horas** para actividades complementarias y para la realización de exámenes. En cualquier caso, la temporalización propuesta estará siempre en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión del alumnado.

6.- EDUCACIÓN EN VALORES E IGUALDAD EFECTIVA EN DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Durante el curso, el docente garantizará que, de manera transversal, las clases se desarrollen respetando en todo momento los siguientes principios en relación con la educación en valores y la igualdad efectiva en derechos y oportunidades entre mujeres y hombres:

1. Utilización de los principios democráticos, de respeto y de legalidad.
2. Uso del diálogo y renuncia a la violencia como forma de resolución de conflictos.
3. Respeto a todo el alumnado, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
4. Respeto al alumnado de diferentes culturas, países o religiones, etc.
5. Utilización de un lenguaje no sexista y discriminatorio.

6. Erradicación de cualquier manifestación de violencia incluida la violencia de género.
7. Eliminación de los estereotipos de género

7.- CONTRIBUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA AL DESARROLLO DE LOS PLANES (PLAN TIC Y PLAN LECTOR Y DE EXPRESIÓN-COMPREENSIÓN ORAL):

Plan TIC

El objetivo principal del plan es desarrollar el uso de las nuevas tecnologías dentro del aula, potenciando el **tratamiento de la información y competencia digital**. Se mejorará la habilidad para buscar y seleccionar información, así como procesar y transformar dicha información en conocimiento.

La realidad social exige al sistema educativo un continuo proceso de adaptación y esto resulta esencial en lo que respecta al uso de medios audiovisuales e informáticos. En muchos casos, el alumnado ha nacido en la era de la digitalización por lo que, en ocasiones, les resulta los contenidos mucho más accesibles y atractivos si se les presentan en este tipo de formato.

De este modo, se fomentará que los aprendizajes perduren en el tiempo, dotando al alumnado de las estrategias necesarias para enfrentarse a una sociedad en la que las nuevas tecnologías cada vez cobran mayor relevancia.

Para el alumnado:

- Manejo de Internet como instrumento en la búsqueda individual de información de todo tipo (legal, profesional, etc.) y su actualización como medio para la realización de trámites y gestiones.

- Uso de los programas informáticos como instrumentos de trabajo, potenciando el trabajo en equipo.

Para el profesorado:

-Utilización de las herramientas del aula TIC (ordenadores en red, proyector) como instrumentos pedagógicos.

Plan lector y de expresión-comprensión oral:

El desarrollo del Plan Lector está relacionado con la consecución de los objetivos del área de lengua, pero éste plantea una visión más amplia puesto que pretende establecer como eje vertebrador la **lectura y la comprensión lectora** dentro de cada una de las áreas de conocimiento, incluido los Ciclos Formativos. Al respecto se propone para la consecución de sus objetivos:

- Acudir con los alumnos a la biblioteca del centro para el manejo y lectura de prensa, revistas, libros y textos legales.
- Recomendar la lectura particular de libros y manuales como ampliación de los contenidos.
- Adquisición de vocabulario de carácter legal o técnico relacionado con el módulo.
- Manejo de diccionarios/ enciclopedias en el aula.
- Incidir en los exámenes y trabajos la importancia de la ortografía

8.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de **FOL** y que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector de la Hostelería y Alimentación.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector de Hostelería y Alimentación, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los Convenios Colectivos, en especial el de Hostelería del Principado de Asturias, así como su aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

- El análisis de la Ley de Prevención de riesgos laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs) y entrevistas de trabajo.

La base metodológica del módulo tiene una orientación fundamentalmente **práctica y participativa**, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en **práctica**.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

- 1º. Al **inicio de cada unidad de trabajo**, se hará una introducción de los contenidos, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real y un “caso práctico inicial” que plantee una situación relacionada con el ejercicio profesional y que esté vinculada al contenido de dicha unidad. Será el eje vertebrador de la exposición, ya que se va resolviendo a lo largo del tema.
- 2º. Posteriormente, se pasará a **explicar los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo sobre el sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones del alumnado, buscando en todo momento despertar su interés por la unidad de trabajo, así como su participación.
- 3º. Al **finalizar cada unidad de trabajo**, se propondrá a los alumnos la resolución **de actividades de enseñanza-aprendizaje así como casos de práctica profesional y solución de un test de autoevaluación** que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones o prácticas). También se proponen **textos periodísticos** relacionados con la materia, a fin de mostrar al alumnado que lo aprendido no es algo separado de la realidad y, además, con el objetivo de que se acostumbre al lenguaje periodístico y motivarle a la lectura y desarrollar actividades de exposición en público. Asimismo se propone el visionado y análisis de determinadas películas o escenas de las mismas con el objeto de observar escenarios y situaciones relacionados con los temas tratados en la unidad.

9.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se puede entender como un proceso continuo de recogida de información y de análisis, que nos permite conocer qué aprendizaje se está consiguiendo, qué variables influyen en dicho aprendizaje y cuáles son los obstáculos y dificultades que afectan negativamente al aprendizaje. Este proceso debe responder a tres parámetros diferenciados:

Carácter **individualizado**: que contribuya a ofrecer información sobre la evaluación de cada alumno y alumna, su madurez, su situación respecto al proceso de aprendizaje etc.

Carácter **personalizado**: que la evaluación tenga en consideración a la totalidad de la persona, contemplándola en su conjunto y contribuyendo así a que se responsabilice y a que tome conciencia de sí misma.

Carácter **continuo**: que la evaluación proporcione información al profesor/a sobre la evolución del alumnado, sus dificultades o progresos, de forma que el proceso de enseñanza-aprendizaje se ajuste a las necesidades de los alumnos y alumnas.

La evaluación se desarrollará siguiendo los siguientes pasos:

9.1.- Evaluación inicial

Para la determinación de los conocimientos previos de cada alumno por medio se realizará un test de conocimientos individual por escrito, así como una charla-coloquio en grupo, para la valoración de la disposición del alumnado hacia los temas a tratar.

La realización del test no será preceptiva, pues de la charla inicial con el alumnado se puede deducir su nivel de conocimientos puesto que Fol es un módulo que no se estudia en las enseñanzas previas.

9.2.- Evaluación formativa y continua

Dado que la evaluación continua se desarrolla a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, se hace necesaria la realización de un conjunto de actividades que permitan conocer el nivel de adquisición de las capacidades por parte de los alumnos como son la:

- Participación activa del alumno en el aula y en los trabajos de grupo.
- Observación del trabajo personal por medio de la corrección sistemática de su cuaderno de trabajo.
- Realización de ejercicios prácticos de los contenidos de la unidad realizados por grupos.
- Autoevaluación del alumno por medio de la corrección del propio cuaderno y de los trabajos del grupo.
- Elaboración de test de preguntas, por parte de los grupos, para la valoración de los progresos realizados en el proceso de aprendizaje, o de las dudas que se planteen.

9.3.- Evaluación final o sumativa

a) SE REALIZARÁN VARIAS PRUEBAS ESCRITAS QUE PUEDEN COMPRENDER:

- Un número variable de preguntas cortas.
- Un número variable de preguntas de desarrollo.
- Cuestiones con respuestas alternativas o preguntas de elección múltiple (test).
- Resolución de casos prácticos que requieran una respuesta justificada aplicando los conocimientos teóricos y valorando la capacidad de análisis, la organización de ideas y, en su caso, la propuesta razonada de soluciones.
- Una combinación de las opciones anteriores.
- Realización de proyectos relacionados con los distintos bloques temáticos del módulo de FOL.

La realización de las pruebas objetivas se desarrollará de manera preferente con carácter presencial, salvo que lo impida la situación sanitaria. En este caso, a través de los medios de

información y comunicación expresados en el apartado anterior, los alumnos serán informados con antelación, de las plataformas y herramientas digitales que se utilizarán para la realización de las mismas.

b) ACTIVIDADES

Estarán adaptadas, en la medida de lo posible, al entorno de la familia profesional correspondiente y permitirán comprobar la aplicación práctica en la vida real de los conocimientos del Módulo.

Las actividades podrán comprender, entre otras:

- Actividades individuales o grupales.
- Exposiciones orales.
- Comentarios de texto.
- Otras actividades de interacción grupal.

El seguimiento de estas actividades podrá hacerse a través de, entre otros:

- Entrega física de la documentación.
- Comprobaciones del cuaderno del alumnado.
- Plataformas educativas.
- Correo electrónico.

Se realizará a la finalización de la Unidad de trabajo o de varias U.T. para determinar si se ha conseguido, o no, las intenciones educativas que se han propuesto, valorando los resultados del aprendizaje en el grado del desarrollo perseguido. Para ello se podrán realizar las siguientes actividades:

- Autoevaluación por parte del alumno a través del trabajo realizado a lo largo de todo el proceso y a la vista de su cuaderno, trabajos de grupos, respuestas a los test, etcétera.
- Coevaluación del alumno en el aula, para determinar su propio aprendizaje en el contexto del grupo, por medio de test orales entre los propios integrantes de los distintos grupos.
- Realización por escrito de pruebas y/o ejercicios de forma individualizada, elaborados o propuestos por el profesor o profesora.
- Realización de pruebas prácticas, llevados a cabo de forma individualizada en situaciones reales o ficticias.

10.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Habrà una nota por cada trimestre. La calificación trimestral se determinará considerando:

A) PRUEBAS OBJETIVAS Y/O PROYECTOS TEÓRICO- PRÁCTICOS

Si se hiciese más de una prueba objetiva por evaluación, la nota de este apartado será la media aritmética o ponderada (en función del número de unidades incluidas en cada prueba), a criterio del profesor, de todas las pruebas que se hayan realizado a lo largo del trimestre.

Todas las pruebas objetivas que se realicen a lo largo del curso se llevarán a cabo en convocatoria única, tanto si se realizan de manera presencial como telemática, de tal forma que quien no las realice, se presentará a las pruebas de recuperación diseñadas al efecto o a la siguiente convocatoria de la que disponga.

Cuando la prueba es presencial si la persona encargada de la vigilancia de un examen, aprecia que alguien pueda estar copiando, o utilizando dispositivos móviles o dispositivos electrónicos, podrá retirarle la prueba que esté realizando, según su criterio, considerándose calificado con un cero en la prueba objetiva que estuviera realizando.

También se podrán utilizar proyectos en los que el alumnado tendrá que demostrar la adquisición de los resultados de aprendizaje por medio de la resolución de supuestos prácticos complejos.

Representarán el 70% de la calificación.

B) ACTIVIDADES

Se valorará:

- Que estén perfectamente estructuradas y razonadas aplicando la teoría explicada en el aula.
- La correcta expresión escrita, sin errores gramaticales ni ortográficos.
- En el caso de actividades de investigación y búsqueda de información: el

correcto uso de las fuentes (relevancia de los datos escogidos, criterio en las fuentes seleccionadas, así como su cita correcta), la coherencia en la organización de la información y el trabajo de la misma, no limitándose a copiar sin más, sino que se ha de apreciar un trabajo de análisis, comparación y selección coherente. Asimismo, se valorará la comprensión de la información sobre la que se ha trabajado.

- En el caso de actividades que impliquen presentación oral: la calidad de la presentación y de los medios de exposición, la riqueza léxica, así como el cuidado del lenguaje verbal y no verbal.
- Aquellos otros aspectos que el docente estime relevantes en función del concreto tipo de tarea a realizar. Y las herramientas digitales que hayan podido utilizarse.

La entrega de las actividades en el tiempo y forma establecidos por el profesorado será requisito indispensable para su valoración y calificación en este apartado.

Representarán el 30% de la calificación.

Las calificaciones de cada evaluación se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

- Para obtener una calificación trimestral positiva se exige haber obtenido como mínimo, una nota de 5, resultante de la suma de los apartados anteriores.
- La calificación trimestral positiva implica la eliminación de esa parte del temario hasta la convocatoria extraordinaria de junio inclusive.
- Quien no haya superado en la evaluación extraordinaria de junio, una o más evaluaciones trimestrales, será evaluado en el curso siguiente de la totalidad de los contenidos del módulo de FOL.

Nota final del módulo:

La calificación positiva del módulo implica haber superado todas y cada una de las evaluaciones previstas. En este caso, la nota final del módulo se obtiene calculando la media aritmética de todas las evaluaciones, una vez realizadas, en su caso, las pruebas de recuperación.

En aquellos casos en los que existan una o más evaluaciones pendientes de superación se aplicará el siguiente procedimiento:

- Cuando de la media aritmética de todas las evaluaciones (superadas y no superadas) se obtenga una nota de cinco (5) o más, la nota final del módulo será de cuatro (4).

Cuando de la media aritmética de todas las evaluaciones (superadas y no superadas) se obtenga una nota inferior a cinco (5), la nota final del módulo será el resultado así obtenido.

Para los que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, la evaluación consistirá en un examen de todo el módulo, que supondrá el 100% de la calificación.

En el caso de que el alumno no haya superado una evaluación trimestral, tendrá derecho, al menos a un examen de recuperación de conocimientos, por cada evaluación trimestral suspendida, con el fin de alcanzar los objetivos didácticos que no han sido superados en el momento previsto.

Los alumnos que no superen las correspondientes recuperaciones, serán evaluados negativamente en la evaluación final y se incorporaran al programa de recuperación del módulo, establecido en la presente programación.

Criterios de calificación evaluación extraordinaria de junio:

Quien no alcance al finalizar cada trimestre las puntuaciones exigidas en la programación del módulo para su superación, podrá realizar una prueba escrita de recuperación sobre los contenidos pendientes. Además, el docente, si así lo considerase pertinente, podrá requerir del alumno la entrega de determinadas actividades sobre los contenidos pendientes en el mes de junio.

Si quien se encarga de la vigilancia de un examen, aprecia que alguien pueda estar copiando, o utilizando dispositivos móviles o dispositivos electrónicos, podrá retirarle la prueba que esté realizando, según su criterio, considerándose calificado con un cero en la prueba objetiva que estuviera realizando.

Para superar la evaluación extraordinaria de Junio será necesario obtener al menos 5 puntos en el examen que se realizará en la fecha establecida por el IES.

10.1. Mínimos exigibles/Aprendizajes esenciales:

Los **mínimos exigibles**, que marcan el mínimo a alcanzar para poder ser evaluado positivamente en el módulo, son los siguientes:

- Distinguir los aspectos básicos de las normas de Derecho Laboral.
- Complimentar un contrato de trabajo y encontrar el convenio colectivo aplicable.

- Conocer los descansos mínimos entre jornadas de trabajo.
- Realizar nominas.
- Calcular indemnizaciones por despido.
- Conocer las causas de despido.
- Calcular finiquitos.
- Conocer las causas de suspensión del contrato de trabajo y el concepto mismo de suspensión.
- Conocer cuál es la representación de los trabajadores.
- Conocer los fundamentos de la huelga.
- Distinguir los distintos regímenes de la Seguridad Social.
- Conocer las prestaciones que proporciona la Seguridad Social.
- Calcular la prestación de incapacidad temporal y la de desempleo.
- Entender el concepto amplio de la salud.
- Conocer las obligaciones del trabajador en materia de prevención de riesgos laborales.
- Entender el significado de la señalización de seguridad en centros de trabajo.
- Realizar una evaluación de riesgos.
- Conocer quien representa a los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Conocer las modalidades de los servicios de prevención.
- Realizar un plan de emergencia y un plan de evacuación.
- Distinguir los distintos tipos de fuegos y la forma de apagarlos.
- Conocer las distintas dinámicas de grupo.
- Distinguir las distintas tácticas en la negociación.
- Conocer las distintas fuentes de información para encontrar empleo.
- Realizar un *Currículum Vitae*.
- Realizar cartas de presentación y de autocandidatura, que acompañen al *Currículum Vitae*.
- Conocer las preguntas típicas y sus habituales respuestas en una entrevista de trabajo.

11.- EVALUACIÓN POR IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.

El número de faltas injustificadas seguirá las marcadas por el Proyecto Educativo del Centro y el Proyecto Curricular del Ciclo, de tal forma que se establece el criterio general de un máximo del 15% del cómputo total de horas asignadas, tenido en cuenta de forma trimestral.

Los alumnos que pierdan la evaluación continua, podrán asistir a clase. En su lugar, se les realizará una prueba única escrita a final de curso, que podrá comprender de dos partes:

- **Parte teórica** (compuesta de dos partes):
 1. Examen de preguntas tipo test.
 2. Examen de preguntas cortas.
- **Parte práctica** (compuesta de casos prácticos sobre los contenidos teóricos).

12.- ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN Y PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS NO SUPERADOS

En el caso de que el alumno no supere el presente módulo de FOL en la evaluación ordinaria de junio, deberá realizar un examen en la convocatoria extraordinaria de junio. El examen podrá constar de dos partes:

- **Parte teórica:** preguntas tipo test y preguntas cortas.
- **Parte práctica:** uno o dos casos prácticos.

Para poder realizar la prueba extraordinaria, se proporcionará al alumnado un “programa de recuperación”, con el fin de alcanzar las competencias necesarias del módulo y lograr la superación del mismo.

12.1.- Programa de recuperación del módulo.

Cuando un alumno o una alumna no supere el módulo de FOL en la evaluación final ordinaria del primer curso o en la evaluación final ordinaria del segundo curso del Ciclo Formativo, deberá realizar unas pruebas de recuperación, de acuerdo con la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, (BOPA de 8 de julio de 2009).

Para facilitar la realización de las pruebas de recuperación, el profesor o la profesora le informará sobre el programa de recuperación que deberá seguir así como las actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes del módulo de FOL, el profesor o profesora organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades que deberá realizar el alumno/a con el fin de alcanzar los aprendizajes mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva y superar de esta forma las

dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo.

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los períodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

Alumnado de primer curso:

- a) Para el alumnado que en la evaluación ordinaria de junio tenga el módulo de FOL pendiente, y sea propuesto para la convocatoria extraordinaria de junio, se diseñará un programa de recuperación.
- b) El alumnado que en la convocatoria extraordinaria de junio no hubiera superado el módulo de FOL y pase al segundo curso, se diseñará un programa de recuperación para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente con los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se le garantizará la asistencia a las clases de FOL.

Alumnado de segundo curso:

- a) Actividades de recuperación para alumnado de segundo curso con FOL pendiente

Si alguien pasa a segundo curso con el módulo de FOL pendiente, quien imparta las enseñanzas de dicho módulo durante el curso escolar diseñará un Programa de recuperación para que el alumnado lo realice durante los dos primeros trimestres, de cara a la convocatoria ordinaria de marzo. En el caso de que el módulo resulte nuevamente no superado, se le dará un nuevo programa de recuperación para la convocatoria extraordinaria de junio, que tendrá en cuenta si el alumnado se incorpora o no a la FCT durante ese periodo.

Este programa de recuperación será similar al establecido en el apartado anterior.

Actividades de recuperación para el alumnado que al término del segundo curso no tenga superado el Módulo de FOL

En el supuesto de que el único módulo pendiente sea FOL o, en su caso, FOL y FCT, podrá ser evaluado al término del primer trimestre (diciembre).

En este caso, el profesorado, para facilitar la superación del módulo, podrá entregar un

programa de recuperación similar al establecido en el artículo 15 de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.

Este programa incluirá los criterios de calificación, que vienen recogidos en el apartado.

Actividades de recuperación:

Las actividades de recuperación versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles y necesarios para la superación del módulo.

13.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En todo momento se intentará mantener una atención individualizada para cada uno de los alumnos procurando conocer sus problemas personales y familiares, sus planes de futuro y las dificultades que se encuentran en su formación y aprendizaje.

Los cambios y adaptaciones para los alumnos que muestran un ritmo de aprendizaje más lento que los demás pueden materializarse en:

- La variación de los recursos materiales con los que se presentan los contenidos
- El refuerzo de los logros obtenidos mediante estímulos
- La demostración del valor funcional de los contenidos que se están tratando
- La creación de un clima en el aula en el que el alumno no tema expresar sus dificultades.

También se puede adaptar el trabajo a alumnos que muestren un progreso rápido en la evolución de sus aprendizajes en relación con sus compañeros:

- Sugiriéndoles actividades que les permitan profundizar en los temas tratados e invitándoles a que decidan en qué casos desean profundizar.
- Ayudando a los compañeros que han mostrado problemas en sus aprendizajes, lo cual contribuye al desarrollo de su capacidad afectiva y cognitiva, pues el tener que mostrar algo a otra persona exige poner en orden las propias ideas.

En el supuesto de tener alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades, psíquicas, sensoriales, motóricas, etcétera, se contará con la ayuda del “Departamento de Orientación”.

Partiendo del desarrollo cognitivo y del grado de madurez que los alumnos tengan al inicio del curso, se atenderá a la posible diversidad.

La diversidad del alumnado del CF de Grado Medio puede presentar varios aspectos:

- a) Puede darse la presencia de alumnos y alumnas de edad media o incluso avanzada, frente al grupo mayoritario de 16-20 años de edad.
- b) Alumnado que han superado la prueba de acceso. Este tipo de alumnado puede presentar dificultades de integración en el grupo.
- c) Alumnos con necesidades educativas especiales:
 - Problemas de discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, trastornos de la personalidad o de la conducta
 - Trastornos de la comunicación y/o déficit de competencia lingüística.
 - Alumnado de distintas nacionalidades con defectuoso conocimiento del idioma o cultura española y con déficit académico.
 - Sobredotación intelectual
 - Retraso madurativo, especial desmotivación o desinterés.

El tratamiento de la diversidad atenderá a las siguientes fases:

13.1.- Medidas Ordinarias Generales Grupales:

La prueba inicial permitirá conocer el punto de partida al comienzo del proceso educativo.

Con el fin de dar respuesta a las necesidades o déficits del alumnado, al inicio del curso se consultará al Departamento de Orientación por la trayectoria escolar del alumnado, para adoptar las medidas ordinarias generales y/o singulares, así como las medidas específicas y medidas extraordinarias adecuadas.

En el desarrollo de la presente programación se potenciarán los ejercicios y actividades grupales (teniendo en cuenta la flexibilidad de los agrupamientos) que permitan potenciar la integración de los alumnos y alumnas con sus compañeros/as, la colaboración activa en las tareas comunes y el respeto y la tolerancia ante la diversidad.

Al inicio de cada unidad didáctica se valorará el punto de partida del alumnado con el fin de poder determinar las posibles dificultades de vocabulario así como de los conocimientos previos que pudieran poseer acerca de los temas a tratar.

13.2.- Medidas Ordinarias Singulares (sin alteración del currículo):

Se utilizara distintos niveles didácticos que permitan establecer un ritmo y grado personal de aprendizaje, en torno a los aspectos centrales de una misma unidad. Para ello, se realizarán actividades con diferentes grados de dificultad: básicas, de profundización y de ampliación.

Si resultara necesario se realizarán actividades de refuerzo con el fin de alcanzar los objetivos mínimos. Serán determinadas de acuerdo a las precisiones que establezcan los responsables del Departamento de Orientación y mediante la previsión de distintas pruebas de evaluación que tengan en cuenta las necesidades particulares del alumnado y la previsión de tareas de recuperación adaptadas y que faciliten aprendizajes más elementales.

13.3.- Medidas Específicas (modificación del currículo):

Ante la presencia de alumnos con necesidades educativas especiales en el módulo será necesario, en primer lugar, coordinarse con el Departamento de Orientación, al poseer los dictámenes específicos del alumnado. De tal forma que cuando algún alumno alcance el ciclo formativo, ya será conocido su historial académico. Por otro lado, también se tendrá en cuenta que las necesidades educativas especiales pueden ser permanentes o transitorias, circunstancia que será considerada por el profesor/a.

Al realizar las actividades de evaluación se tomará como punto de partida las capacidades iniciales y se medirá el progreso individualmente en función de los logros personales individuales. También se podrán utilizar pruebas diferentes de las generales en función de estas capacidades diferenciadas iniciales que faciliten la superación del módulo. Además, se diseñarán actividades y metodología específicas en colaboración con el Departamento de Orientación, promoviendo el uso de nuevas tecnologías para facilitar la integración del alumnado.

14.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Tal y como se especifico en el apartado de “8. Metodología didáctica”, con el desarrollo del módulo de FOL se pretende un acercamiento del alumnado al mundo laboral, en este caso al sector de la Hostelería, y para ello se proponen las siguientes actividades

VISITA A CENTROS DE TRABAJO DE HOSTELERIA

Presupuesto aproximado: 0 €

Con ésta actividad se pretende:

- Conocer aspectos claves de seguridad en la empresa.
- Conocer los protocolos de actuación mediante un proceso simulado de accidente de trabajo.
- Comprobar la aplicación de medidas de prevención y medios de protección en los distintos procesos productivos.

CHARLA O CONFERENCIA DE UN “TÉCNICO/A EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES” RELACIONADO CON EL SECTOR DE HOSTELERÍA, O BIEN UNA VISITA AL “INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”.

Presupuesto aproximado: 0 €

VISITA A LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL PARA PRESENCIAR JUICIOS LABORALES.

Presupuesto aproximado: 0 €

PRIMEROS AUXILIOS

Presupuesto aproximado: 0 €

Actividad en colaboración con Cruz Roja con el alumnado que curse primero de Ciclos Formativos que cursan el módulo de FOL, teniendo como objetivos:

- Valorar la importancia del conocimiento de técnicas básicas de primeros auxilios.
- Conocer las técnicas básicas de primeros auxilios.
- Realización de prácticas de primeros auxilios.

Esta actividad se realizará en el tercer trimestre del curso.

SIMULACION SELECCIÓN DE PERSONAL.

Presupuesto aproximado: 0 €

Esta actividad se desarrollará con los alumnos de primer curso que cursan el módulo de FOL con el objetivo de:

- Conocer los aspectos prácticos más relevantes que las empresas tienen en cuenta a la hora de llevar a cabo los procesos selectivos de personal.
- Proporcionar a los alumnos una experiencia (role-playing) que le permita afrontar de forma adecuada este tipo de situaciones en su inminente incorporación al mundo laboral.

Esta actividad se realizará en el tercer trimestre del curso.

CHARLAS DE EXPERTOS

Presupuesto aproximado: 0 €

Recibir charlas de expertos en los distintos temas que se abordan a lo largo del curso, bien en los locales pertenecientes a sus organizaciones o bien en las aulas del centro.

VISITA A DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presupuesto aproximado: 360 €

A título de ejemplo: Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, Junta

General del Principado de Asturias, Museos, Fundaciones, etc.) que puedan resultar de interés por su propio carácter y finalidad o bien por alguna actividad puntual que desarrollen (exposición, taller, jornada, etc.) que pueda ser de utilidad por su relación con los contenidos del módulo.

Si a lo largo del curso surge la posibilidad de desarrollar una actividad de interés para el alumnado, se podrá organizar, además de las ya previstas.

15.- BIBLIOGRAFÍA

- González Acedo, J.C. y Pérez Aroca R. (2022) Formación y Orientación Laboral, Fundamentos. Madrid. Editorial Paraninfo.

Otros documentos:

- Legislación de Seguridad Social. Ed. Civitas.
- Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Ed. Tebar.
- Nueva normativa en Prevención de Riesgos Laborales. Aplicación práctica. Fremap.
- Memento Práctico en Prevención de Riesgos Laborales. Ed. Francis Lefebvre.
- Revista: "Salud y Trabajo". Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Formación y Orientación Laboral. Editorial McGrawHill.
- Formación y Orientación Laboral. Editorial Edebé.
- Guía de Búsqueda Activa de empleo. INEM.
- Guía Práctica del demandante de empleo. Cámara de Comercio.
- www.mtas.es/insht
- www.asepeyo.es
- www.educateca.com
- www.cnice.mecd.es
- www.mec.es
- www.mtas.es/insht
- www.seg-social.es

ANEXO

PROGRAMACIÓN DE FOL CURSO 2020-21

Dada la situación provocada por la pandemia de Covid, se han adoptado medidas preventivas en los centros educativos, en concreto, en el curso 2020-21 y en el grupo de FOL se ha optado por la enseñanza semipresencial dividiendo el grupo de alumnado en dos grupos.

Por tanto, se introducen las siguientes variaciones respecto a la programación usual para

atender a este nuevo tipo de enseñanza **semipresencial** y también se contemplan cambios que afectarían a la situación de enseñanza en **confinamiento**.

1. RESULTADOS Y PROPUESTAS DEL CURSO ANTERIOR.

El alumnado comienza el Ciclo por primera vez y no tuvieron FOL el año anterior.

2. MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y APRENDIZAJES ESENCIALES.

El alumnado comienza el Ciclo por primera vez por lo que no deben reforzarse aprendizajes esenciales del curso anterior en esta materia.

3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA. INDIVIDUALES O GRUPALES. ORIENTADAS A RESPONDER A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS CONCRETAS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

No hay ningún alumno al que haya que hacerle ningún plan de refuerzo en este curso.

4. ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN AL PLAN DE CONTINGENCIA.

El grupo-clase de 1º del Ciclo formativo es un grupo semipresencial, por tanto y para adaptar el proceso de enseñanza al Plan de Contingencia del Centro se han tomado las siguientes decisiones en los aspectos que se especifican a continuación:

CONTENIDOS:

Los contenidos a impartir de forma telemática serán los mismos que de manera presencial, si bien, este curso, y dado que las sesiones de clase se han visto reducidas a 45 minutos se profundizará menos en algunos contenidos o se reducirá el número de ejercicios realizados en clase para adaptarse a la nueva temporalización, sin abandonar los contenidos mínimos y esenciales del módulo, puesto que se explicaran los contenidos de todos los temas. Los **contenidos esenciales** a tratar serán:

- Distinguir los aspectos básicos de las normas de Derecho Laboral.
- Cumplimentar un contrato de trabajo y encontrar el convenio colectivo aplicable.
- Conocer los descansos mínimos entre jornadas de trabajo.
- Realizar nóminas sencillas .
- Calcular indemnizaciones por despido.
- Conocer las causas de despido.
- Calcular finiquitos.
- Conocer las causas de suspensión del contrato de trabajo y el concepto de suspensión.
- Conocer cuál es la representación de los trabajadores.
- Conocer los fundamentos de la huelga.
- Distinguir los distintos regímenes de la Seguridad Social.
- Conocer las prestaciones que proporciona la Seguridad Social.
- Calcular la prestación de incapacidad temporal y la de desempleo.
- Entender el concepto amplio de la salud.

- Conocer las obligaciones del trabajador en materia de prevención de riesgos laborales.
- Entender el significado de la señalización de seguridad en centros de trabajo.
- Realizar una evaluación de riesgos.
- Conocer quien representa a los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Conocer las modalidades de los servicios de prevención.
- Realizar un plan de emergencia y un plan de evacuación.
- Distinguir los distintos tipos de fuegos y la forma de apagarlos.
- Conocer las distintas dinámicas de grupo.
- Distinguir las distintas tácticas en la negociación.
- Conocer las distintas fuentes de información para encontrar empleo.
- Realizar un *Currículum Vitae*.
- Realizar cartas de presentación y de autocandidatura, que acompañen al *Currículum Vitae*.
- Conocer las preguntas típicas y sus habituales respuestas en una entrevista de trabajo.

METODOLOGÍA:

Dada la organización de los cursos que se llevará a cabo como medida preventiva frente al COVID, el curso de FOL se repartirá en dos grupos, mientras unos alumnos reciben formación de manera presencial en el IES, el otro grupo lo hará vía online, durante una semana y a la semana siguiente se cambiarán los grupos, pasando los primeros a recibir la enseñanza online y los segundos online.

Todo ello, hace que la metodología que se vaya a emplear en la enseñanza telemática sea diferente a la presencial, el trabajo será más individualizado, pero podrán hacerse también trabajos en grupo, y el profesor estará en contacto con el alumnado para atender cualquier duda.

En el horario de la profesora se incluyen 2 periodos lectivos de atención telemática para atender cualquier duda, **martes y miércoles de 9:55 a 10:40.**

Se fomentará el uso de las TIC, se aprenderá a trabajar con la plataforma **TEAMS**, en la misma se ha creado un **grupo de 1º de Ciclo** por el tutor y dentro de este grupo se ha creado un grupo específico de FOL, a través del que se mantiene la comunicación profesora-alumnado, sin perjuicio de usar el correo electrónico cuando se estime necesario.

El alumno desarrollará las capacidades de:

- búsqueda de información en la red.
- presentación correcta de trabajos online.
- adecuación de los mensajes y comunicación vía online.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA NO PRESENCIALIDAD/ PRESENCIALIDAD.

La profesora bien en clase o a través de Teams informará a los alumnos de las actividades que deban realizar en sus casas el día que no acudan a clase.

Estas actividades consisten en :

- Ejercicios de cada tema del libro de texto “Formación y orientación laboral” edit. Tulibrode FP.
- Búsqueda de noticias en prensa relacionadas con el tema que se esté dando en clase y comentario de la misma.

- Fotografías de señales de seguridad y de situaciones de riesgos laborales relacionadas con el sector de Hostelería.
- Redacción de un CV.

En las clases presenciales el alumnado consultará dudas, se corregirán y realizarán ejercicios y se atenderá a las explicaciones de la profesora, y tomarán apuntes de los esquemas que la profesora use para acompañar las explicaciones orales de los temas.

SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO

El seguimiento del alumnado se hará mediante la entrega de las producciones de los alumnos que deberá hacerse mayormente en mano, los días de docencia presencial. En algún caso podrá pedirse la entrega de las actividades vía TEAMS o si el alumno o alumna está confinado.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Las familias pueden contactar con la profesora concertando cita a través del propio alumno llamando por teléfono a centro. La hora de visitas es los jueves de 9:55 a 10:40.

La profesora contactará con las familias vía telefónica cuando esto sea necesario.

5. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE ESTE EN LA SITUACIÓN DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

La comunicación con este alumnado se hará a través de **TEAMS**, y correo electrónico. Se diseñará un Plan de trabajo con las actividades previstas a realizar y se mantendrá **contacto semanal** para solventar cualquier duda, siempre que el estado de salud de la alumna o alumno permita su seguimiento.

Se mantendrá informado al tutor y se recabará información de este sobre el estado de salud y seguimiento del curso en los demás módulos.

En el caso de que el alumno o alumna, se encuentre confinado en la fecha en la que se realicen **exámenes** presenciales en el centro, dicho alumnado deberá realizar un examen escrito tipo test que la profesora enviará a través de TEAMS, con el formato FORMS, se le dará un tiempo para realizarlo y tendrá que enviarlo en los minutos siguientes a su finalización.

6. PROCEDIMIENTO DE LA RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARCIALES NO SUPERADAS.

El alumnado que no haya superado una de la evaluaciones parciales, tiene la oportunidad de recuperarla en el trimestre siguiente.

Los **instrumentos de evaluación** empleados para estas recuperaciones parciales podrán ser:

- Exámenes/ Tests.
- Trabajos de investigación.
- Ejercicios.

Para ayudar al alumno o alumna a superar la evaluación se le indicará los contenidos que debe repasar, los ejercicios a revisar y las fuentes de información a utilizar para realizar los correspondientes trabajos de investigación.

En cuanto a los **criterios de calificación** de las recuperaciones, se considerará aprobada la evaluación si el alumno obtiene una nota de 5 puntos en el instrumento de evaluación

utilizado, si existieran varios instrumentos de evaluación, necesita una media de 5 puntos para superar la recuperación.

Profesor: Jorge Rodríguez Vidal .



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**Ciclo Formativo de Grado Medio en
Cocina y Gastronomía**

Familia Profesional: Hostelería y Turismo

I.E.S. LEOPOLDO ALAS CLARIN

**PROFESOR: ALBERTO CELEDONIO
CASERO ÁLVAREZ BORBOLLA**

Curso: 2022/2023

ÍNDICE:

1.- PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	3
1.1.- Base normativa	4
2.- COMPETENCIAS GENERALES.....	6
3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	6
4.- PROGRAMACIÓN DE AULA.....	7
5.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS	17
6.- EDUCACIÓN EN VALORES E IGUALDAD EFECTIVA EN DERECHOS	Y
 OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	18
7.- CONTRIBUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA AL DESARROLLO DE LOS PLANES (PLAN TIC Y PLAN LECTOR Y DE EXPRESIÓN- COMPRESIÓN ORAL):	18
Plan lector y de expresión-comprensión oral	19
8.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA	20
9.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	21
10.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	24
12.- CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS	29
13.- MÍNIMOS EXIGIBLES	30
14.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	30
15.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	33

1.- PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación didáctica que se desarrolla a continuación corresponde al **Módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE)** y va dirigida al alumnado del **Título de Grado Medio en Cocina y Gastronomía**. Dicho **Título** y enseñanzas mínimas está establecido en el R.D. 1396/2007, de 29 de octubre y su **Currículo** por el Decreto 101/2008 de 23 de septiembre, perteneciente a la Familia Profesional de "**Hostelería y Turismo**".

En la presente programación se pretende alcanzar los principios que contempla la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), entre los que se destacan el preparar al alumnado para la actividad profesional y contribuir a su desarrollo personal y social. También se tiene en cuenta otros aspectos de la LOE, como son el aprendizaje a lo largo de la vida, estimulando el deseo de seguir aprendiendo, así como la capacidad de aprender por sí mismos; así como aspectos referidos a la educación, la cual supone facilitar el desarrollo personal y la integración social. El nivel educativo determina, en gran manera, las metas y expectativas de la trayectoria vital, tanto en lo profesional como en lo personal, así como el conjunto de conocimientos, recursos y herramientas de aprendizaje que capacitan a una persona para cumplir con éxito sus objetivos.

Por otro lado, se tiene en cuenta igualmente el R.D. 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, donde el artículo 22, señala que los ciclos formativos incluirán como mínimo el módulo de **EIE**; además el artículo 24 señala igualmente que todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral.

1.1.- Base normativa

La programación que se presenta se ha realizado teniendo en cuenta la normativa que se enumera a continuación.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que señala que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones de formación profesional y los aspectos básicos del currículo. Texto consolidado modificado por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que señala que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones de formación profesional y los aspectos básicos del currículo.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que pone en marcha del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, desarrollada por R.D. 1128/2003 de 5 de septiembre, modificado por el R.D. 1416/2005 de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la estructura de los nuevos títulos de formación profesional basado en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y otros aspectos de interés social, desarrollado por la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- R.D. 777/1998 de 30 de abril, sobre determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo; aunque está derogado por el R.D. 1538/2006 de 15 de diciembre, siguen vigentes algunos anexos.
- R.D. 1396/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Cocina y Gastronomía y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 101/2008, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional de Cocina y Gastronomía.

- Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, señala que los títulos de formación profesional deberán responder a los perfiles profesionales demandados por las necesidades del sistema productivo. El marco normativo descrito hace necesario que la ordenación de la formación profesional del sistema educativo responda a las necesidades de la sociedad del conocimiento, basada en la competitividad, la empleabilidad, la movilidad laboral, y en el fomento de la cohesión y la inserción social, adaptándose a los intereses y capacidades de las personas. Se trata de proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y de acercar los títulos de formación profesional a la realidad del mercado laboral. Además, al incluir el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Ayudar al alumno a evolucionar hacia una mayor capacidad de adaptación a diferentes ámbitos, pudiendo ejercer su actividad con la competencia que se requiera en su entorno profesional, que se prevé cambiante y de una exigencia creciente.
- Para ejercer su profesión tienen que desarrollar destrezas y conocimientos relacionados con su ciclo formativo, pero también con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, lo que exige una actualización permanente de sus capacidades, al tiempo que la implantación progresiva de sistemas y procesos de calidad que garantizan la eficacia y mejora de los servicios exigirá a este profesional mayores capacidades.
- Concienciar al alumno de la necesidad de prepararse ante la creciente demanda de una mayor calidad del servicio profesional por parte de la sociedad en general y de su sector productivo concreto.

2.- COMPETENCIAS GENERALES

La competencia general de este título consiste en ejecutar las actividades de preelaboración, preparación, conservación, terminación/presentación y servicio de todo tipo de elaboraciones culinarias en el ámbito de la producción en cocina, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades para la producción en cocina a partir de la documentación recibida.
- b) Recepcionar, almacenar y distribuir materias primas, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, hasta el momento de su utilización.
- c) Poner a punto el lugar de trabajo, preparando espacios, maquinaria, útiles y herramientas.
- d) Ejecutar los procesos de preelaboración y/o regeneración que sea necesario aplicar a las diferentes materias primas, en función de sus características y la adecuación a sus posibles aplicaciones.
- e) Ejecutar las elaboraciones culinarias, teniendo en cuenta la estandarización de los procesos, para su decoración/ terminación o conservación.
- f) Realizar la decoración / terminación de las elaboraciones, según necesidades y protocolos establecidos, para su conservación o servicio.
- g) Realizar el servicio de las elaboraciones, teniendo en cuenta necesidades, ámbito de la ejecución y protocolos establecidos.
- h) Ejecutar los procesos de envasado y/o conservación para cada género o elaboración

culinaria, aplicando los métodos apropiados y utilizando los equipos idóneos, para preservar su calidad y evitar riesgos alimentarios.

i) Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad durante todo el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el ambiente.

j) Cumplir con los objetivos de la producción, actuando conforme a los principios de responsabilidad y manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas con los miembros del equipo de trabajo.

k) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

l) Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.

m) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

n) Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.

ñ) Establecer y administrar una pequeña empresa, realizando un análisis básico de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

o) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

4.- PROGRAMACIÓN DE AULA

El módulo profesional de EIE contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda desarrollar la propia iniciativa emprendedora tanto en el ámbito empresarial y hacia el autoempleo como la como la actitud intraemprendedora hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena. Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar el módulo de EIE, según el Decreto 101/2008 del Currículo, versan sobre:

- El manejo de las diversas fuentes de información y de materiales en distinto soporte sobre la situación actual y futura del sector de la hostelería, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.

- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores e intraemprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con la hostelería.
- El manejo de la normativa laboral vigente que regula la gestión de las empresas y otras referencias normativas aplicables al sector de la hostelería.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector.
- El manejo y la cumplimentación de documentos diversos utilizados para la puesta en marcha de una empresa y para su posterior gestión y administración.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de la hostelería y restauración, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, producción y recursos humanos, gestión comercial, control administrativo y financiero, etc., así como la justificación de su responsabilidad social y la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del marco normativo vigente; aplicando preferentemente herramientas pedagógicas basadas en experiencias prácticas y en interacción con agentes externos.
- La realización de dinámicas de grupo que permitan analizar la eficacia de estilos y técnicas de comunicación y de estilos de dirección y liderazgo, así como identificar factores motivacionales y proponer estrategias para mejorar el ambiente de trabajo en determinadas situaciones.
- La búsqueda de personas emprendedoras y que ejercen el liderazgo del sector de la hostelería para describir su perfil personal y profesional, sus competencias y capacidades y sus aportaciones e influencia en sus respectivas organizaciones.
- El conocimiento de la situación del sector de la hostelería, a través de visitas a centros de formación, a empresas pequeñas, medianas o grandes, y a centros de trabajo representativos del sector, con especial atención a aquellos que sean un referente en materia de calidad y carácter innovador.
- La consulta a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en la creación de empresas y promoción de la actividad empresarial (Ventanilla Única Empresarial, Cámaras de Comercio, Agencias de Desarrollo Local, Ciudad Tecnológica Valnalón, semilleros y centros de empresas, etc.), y su colaboración para participar en actividades organizadas por los centros educativos.
- El uso y la aplicación de las TIC para realizar búsquedas y análisis de información sobre la situación económica del sector de la hostelería, y sus perspectivas de futuro, y la consulta de páginas Web de organismos oficiales y portales especializados para apoyar la toma de decisiones en el proceso de puesta en marcha de una empresa.
- La asistencia a jornadas técnicas, ferias y otros eventos y la participación en

intercambios de ámbito nacional, comunitario e internacional que permitan conocer las novedades del sector de la hostelería.

- La organización de exposiciones, jornadas técnicas, jornadas de puertas abiertas y otras iniciativas del centro educativo dirigidas a la comunidad escolar, económica y social.

Estas competencias se adquirirán mediante el aprendizaje y asimilación de los contenidos, que se distribuyen en **unidades de trabajo**, y que estarán contrastadas en función de los criterios de evaluación que se fijan para cada una de ellas.

Las unidades programadas son **diez**, las cuales se han distribuido de tal forma que se trabajen con el alumnado todos los contenidos del módulo de **EIE**.

En el siguiente cuadro se relacionan las unidades programadas:

Los contenidos se organizan en las siguientes Unidades Didácticas:

- 1. La iniciativa emprendedora.**
- 2. El mercado.**
- 3. El entorno de la empresa.**
- 4. El marketing.**
- 5. Recursos Humanos.**
- 6. Formas jurídicas.**
- 7. El plan de producción.**
- 8. Inversión y Financiación.**
- 9. Análisis contable y financiero.**
- 10. Gestión contable, administrativa y fiscal.**

4.1.- Contenidos y criterios de evaluación.

Unidad Didáctica 1. LA INICIATIVA EMPRENDEDORA

Contenidos:

1. Trabajador por cuenta propia/ajena.
2. Requisitos y teorías del empresario.
3. El espíritu emprendedor.
4. Características de las personas emprendedoras.
5. La idea de negocio.
6. Generando la idea de negocio.

Resultados de aprendizaje relacionados:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación

- Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora e intraemprendedora.
- Se han analizado capacidades como la iniciativa y la creatividad en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector correspondiente al ciclo formativo.
- Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector correspondiente.
- Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- Se ha definido una determinada idea de negocio relacionada con el ámbito del ciclo formativo, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

Unidad Didáctica 2. EL MERCADO

Contenidos

1. El mercado.
2. Tipos de mercado.
3. La segmentación del mercado.
4. El estudio de mercado: los clientes.

Resultados de aprendizaje relacionados

1. Identifica ideas de negocio y define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación

- Se han analizado distintas oportunidades de negocio a partir de posibles ideas, teniendo en cuenta la situación y evolución del sector correspondiente al ciclo formativo, tratando de dar respuesta a demandas del mercado.
- Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector correspondiente.

Unidad Didáctica 3. EL ENTORNO DE LA EMPRESA

Contenidos

1. El entorno general de las empresas.
2. Tipos de entorno: sencillo/cambiante.
3. El entorno específico del sector.
4. Análisis de la competencia.
5. El análisis D.A.F.O. del entorno y de la empresa.
6. La localización del proyecto.
7. Cultura empresarial e imagen corporativa.
8. La responsabilidad social corporativa.

Resultados de aprendizaje relacionados

1. Identifica ideas de negocio y define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación

- Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector del ciclo formativo correspondiente.
- Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el sector y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- Se han identificado en empresas relacionadas con el sector del ciclo prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

Unidad Didáctica 4. EL MARKETING

Contenidos

1. El marketing.
2. El marketing estratégico.
3. Herramientas del marketing operativo.
4. El producto.
5. El precio.
6. La promoción.
7. La distribución.
8. La atención al cliente.

Resultados de aprendizaje relacionados

1. Identifica ideas de negocio y define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación

- Se han analizado distintas oportunidades de negocio a partir de posibles ideas, teniendo en cuenta la situación y evolución del sector, tratando de dar respuesta a demandas del mercado.
- Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector del ciclo formativo.

Unidad Didáctica 5. RECURSOS HUMANOS.

Contenidos

1. La dirección y el liderazgo.
2. La motivación laboral.
3. La organización de la empresa.
4. Obligaciones de la empresa en materia laboral.

Resultados de aprendizaje relacionados

1. Reconoce y aplica las competencias laborales de comunicación, liderazgo y motivación, valorando su importancia para lograr un eficaz funcionamiento de las organizaciones, así como la mejora del ambiente de trabajo y el aumento de la implicación y el compromiso de las personas que forman parte de ella.

Criterios de evaluación

- Se han identificado diferentes estilos de mando y dirección, sus patrones de comportamiento característicos y los efectos que producen en las personas y empresas.
- Se ha analizado la influencia de los líderes en las organizaciones y los efectos positivos sobre el clima laboral.
- Se han descrito los rasgos de las principales teorías y enfoques del liderazgo.
- Se han identificado factores motivacionales en el entorno laboral y las principales teorías de la motivación.
- Se han elegido y aplicado las técnicas de motivación más adecuadas a la situación.

Unidad Didáctica 6. FORMAS JURÍDICAS.

Contenidos

1. Las formas jurídicas.
2. Trámites para la constitución de una empresa.

Resultados de aprendizaje relacionados

1. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación

- Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, estudio de viabilidad económica y financiera, ayudas y subvenciones.

- Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.

Unidad Didáctica 7. EL PLAN DE PRODUCCIÓN

Contenidos

1. El plan de producción.
2. El aprovisionamiento.
3. El análisis de costes.

Resultados de aprendizaje relacionados

1. Identifica ideas de negocio y define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.
2. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación

- Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector de actividad propio del ciclo formativo.
- Se han analizado distintas oportunidades de negocio a partir de posibles ideas, teniendo en cuenta la situación y evolución del sector, tratando de dar respuesta a demandas del mercado.

Unidad Didáctica 8. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

Contenidos

1. La inversión y los gastos iniciales.
2. La financiación de la empresa.
3. Fuentes de financiación propias.
4. Fuentes de financiación ajenas.
5. Ayudas y subvenciones públicas.
6. Crowdfunding (financiación colectiva).

Resultados de aprendizaje relacionados

1. Identifica ideas de negocio y define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.
2. Realiza la gestión administrativa, fiscal y comercial básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación

- Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.
- Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña empresa del sector.
- Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, estudio de viabilidad económica y financiera, ayudas y subvenciones.

Unidad Didáctica 9: ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO.

Contenidos

1. La contabilidad.
2. El balance de situación.
3. La cuenta de resultados.
4. El plan de tesorería.
5. Análisis de balances.

Resultados de aprendizaje relacionados

1. Realiza la gestión administrativa, fiscal y comercial básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación

- Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

Unidad didáctica 10. GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL.

Contenidos

1. Gestión administrativa: proceso general, pedido, albarán, factura, formas de pago.
2. Gestión fiscal: IRPF, IVA, IS, calendario fiscal.
3. Gestión contable: los libros de contabilidad.

Resultados de aprendizaje relacionados

1. Realiza la gestión administrativa, fiscal y comercial básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación

- Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector.
- Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresas.
- Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa de laboratorio de análisis y control de calidad y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña empresa del sector propio del ciclo.

5.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La distribución por trimestre de las unidades de trabajo son las siguientes:

- **Primer trimestre:** unidades 1 al 5 (ambas inclusive)
- **Segundo trimestre:** unidades 6 al 10 (ambas inclusive)

En función de las horas (88 h.) de que se disponen y de los objetivos que se quieren lograr, se propone la distribución temporal siguiente:

UNIDADES		H.
1	La iniciativa emprendedora	8
2	El mercado	9
3	El entorno de la empresa	8
4	El marketing	9
5	Recursos Humanos	8
6	Formas jurídicas	8
7	El plan de producción	7
8	Inversión y financiación	9
9	Análisis contable y financiero	11
10	Gestión contable, administrativa y fiscal	11

En la presente programación, se pretende ser realista por lo cual se utilizarán unas **10 horas** para actividades complementarias y para la realización de exámenes. En cualquier caso, la temporalización propuesta estará siempre en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión del alumnado.

6.- EDUCACIÓN EN VALORES E IGUALDAD EFECTIVA EN DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Durante el curso, el docente garantizará que, de manera transversal, las clases se desarrollen respetando en todo momento los siguientes principios en relación con la educación en valores y la igualdad efectiva en derechos y oportunidades entre mujeres y hombres:

1. Utilización de los principios democráticos, de respeto y de legalidad.
2. Uso del dialogo y renuncia a la violencia como forma de resolución de conflictos.
3. Respeto a todo el alumnado, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
4. Respeto al alumnado de diferentes culturas, países o religiones, etc.
5. Utilización de un lenguaje no sexista y discriminatorio.
6. Erradicación de cualquier manifestación de violencia incluida la violencia de género.
7. Eliminación de los estereotipos de género.

7.- CONTRIBUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA AL DESARROLLO DE LOS PLANES (PLAN TIC Y PLAN LECTOR Y DE EXPRESIÓN-COMPRENSIÓN ORAL):

Plan TIC

El objetivo principal del plan es desarrollar el uso de las nuevas tecnologías dentro del aula, potenciando el **tratamiento de la información y competencia digital**. Se mejorará la habilidad para buscar y seleccionar información, así como procesar y transformar dicha información en conocimiento.

La realidad social exige al sistema educativo un continuo proceso de adaptación y esto resulta esencial en lo que respecta al uso de medios audiovisuales e informáticos. En

muchos casos, el alumnado ha nacido en la era de la digitalización por lo que, en ocasiones, les resulta los contenidos mucho más accesibles y atractivos si se les presentan en este tipo de formato.

De este modo, se fomentará que los aprendizajes perduren en el tiempo, dotando al alumnado de las estrategias necesarias para enfrentarse a una sociedad en la que las nuevas tecnologías cada vez cobran mayor relevancia.

Para el alumnado:

- Manejo de Internet como instrumento en la búsqueda individual de información de todo tipo (legal, profesional, etc.) y su actualización como medio para la realización de trámites y gestiones.

- Uso de los programas informáticos como instrumentos de trabajo, potenciando el trabajo en equipo.

Para el profesorado:

- Utilización de las herramientas del aula TIC (ordenadores en red, proyector) como instrumentos pedagógicos.

Plan lector y de expresión-comprensión oral:

El desarrollo del Plan Lector está relacionado con la consecución de los objetivos del área de lengua, pero éste plantea una visión más amplia puesto que pretende establecer como eje vertebrador la **lectura y la comprensión lectora** dentro de cada una de las áreas de conocimiento, incluido los Ciclos Formativos. Al respecto se propone para la consecución de sus objetivos:

Acudir con los alumnos a la biblioteca del centro para el manejo y lectura de prensa, revistas, libros y textos legales.

Recomendar la lectura particular de libros y manuales como ampliación de los contenidos.

Adquisición de vocabulario de carácter legal o técnico relacionado con el módulo.

8.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de **EIE** y que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.
- Establecer y administrar una pequeña empresa, realizando un análisis básico de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

La base metodológica del módulo tiene una orientación fundamentalmente **práctica y participativa**, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en **práctica**.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

1º. Al **inicio de cada unidad de trabajo**, se hará una introducción de los contenidos, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real y un “caso práctico inicial” que plantee una situación relacionada con el ejercicio profesional y que esté vinculada al contenido de dicha unidad. Será el eje vertebrador de la exposición, ya que se va resolviendo a lo largo del tema.

2º. Posteriormente, se pasará a **explicar los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo sobre el sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones del alumnado, buscando en todo momento despertar su interés por la unidad de trabajo, así como su participación.

3º. Al **finalizar cada unidad de trabajo**, se propondrá a los alumnos la resolución **de actividades de enseñanza-aprendizaje así como casos de práctica profesional y solución de un test de autoevaluación** que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones o prácticas). También se proponen **textos periodísticos** relacionados con la materia, a fin de mostrar al alumnado que lo aprendido no es algo separado de la realidad y, además, con el objetivo de que se acostumbre al lenguaje periodístico y motivarle a la lectura y desarrollar actividades de exposición en público. Asimismo se propone el visionado y análisis de determinadas películas o escenas de las mismas con el objeto de observar escenarios y situaciones relacionados con los temas tratados en la unidad.

En todo momento, los alumnos recibirán el apoyo necesario por parte del profesor/ra para una mejor consecución de los objetivos propuestos.

9.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

9.-1 PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

Los aprendizajes del alumnado que cursa módulos profesionales en régimen presencial serán evaluados de forma continua.

El módulo de EIE será objeto de una evaluación parcial por año académico y dos evaluaciones finales, una ordinaria y otra extraordinaria.

Resumen de las sesiones de evaluación (según el Anexo I de la Resolución de 18 de junio de 2009)

1. Inicial	Antes de la finalización del primer mes lectivo del curso.
2. Parcial	Será al término del primer trimestre.
3. Final ordinaria	Al término del segundo trimestre lectivo (marzo).
4. Final extraordinaria del módulo	Se realizará en el mes de junio.
5. Final extraordinaria de ciclo formativo	Se realizará en el mes de diciembre. Solo para aquel alumnado que cumpla las condiciones establecidas en el punto 2 del anexo I de la Resolución de 18 de junio de 2009

:

9.-2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En consonancia con los criterios anteriores, la evaluación del alumnado se realizará aplicando los instrumentos que se detallan a continuación. El profesorado podrá utilizar todos o algunos de los instrumentos de evaluación que aquí se relacionan, según sean las características del discente al que vaya a impartir docencia.

El alumnado será informado de los instrumentos de evaluación que serán utilizados por parte del profesorado.

a) PRUEBAS OBJETIVAS O REALIZACIÓN DE PROYECTOS TEÓRICO PRÁCTICOS

Las pruebas podrán consistir en:

- Un número variable de preguntas cortas.
- Un número variable de preguntas de desarrollo.
- Cuestiones con respuestas alternativas o preguntas de elección múltiple (test).
- Resolución de casos prácticos que requieran una respuesta justificada aplicando los conocimientos teóricos y valorando la capacidad de análisis, la organización de ideas y, en su caso, la propuesta razonada de soluciones.
- Una combinación de las opciones anteriores.

También se podrán utilizar proyectos teórico-prácticos en los que el alumnado tendrá que demostrar la adquisición de los resultados de aprendizaje por medio de la resolución de

supuestos prácticos complejos.

b) ACTIVIDADES/PROYECTO DE EMPRESA

Tanto las actividades como el proyecto de empresa estarán adaptados, en la medida de lo posible, al entorno de la familia profesional correspondiente y permitirán comprobar la aplicación práctica en la vida real de los conocimientos del Módulo.

Las actividades podrán comprender, entre otras:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposiciones orales.
- Comentarios de texto.
- Resolución de supuestos prácticos.
- Visitar y entrevistarse con agentes socioeconómicos de la zona: personas emprendedoras o empresarias, Cámaras de Comercio, entidades de ayuda al emprendimiento.
- Posibilidad de participar en programas de emprendimiento (ej: e-FP) para el desarrollo de actividades o proyectos de empresa.
- Otras actividades de interacción grupal.

En caso de que se plantee la realización de un proyecto de empresa se valorará conforme a los criterios de calificación y ponderación correspondientes a las actividades (apartado 6.3 de esta programación).

El seguimiento de estas actividades podrá hacerse a través de, entre otros:

- Entrega física de la documentación.
- Comprobaciones del cuaderno del alumnado.
- Plataforma educativa (donde recoja contenidos y tareas desarrolladas a lo largo del curso).
- Grabación de material audiovisual.

10.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Habrà una nota por cada trimestre. La calificación trimestral se determinará considerando:

a) PRUEBAS OBJETIVAS O REALIZACIÓN DE PROYECTOS TEÓRICO PRÁCTICOS

Si se hiciese más de una prueba objetiva o proyecto por evaluación, la nota de este apartado será la mediaponderada de todas las pruebas que se hayan realizado a lo largo del trimestre. Todas las pruebas objetivas que se realicen a lo largo del curso se llevarán a cabo en convocatoria única, de tal forma que quien no las realice se presentará a las pruebas de recuperación diseñadas al efecto o a la siguiente convocatoria de la que disponga.

Si la persona encargada de la vigilancia de un examen, aprecia que alguien pueda estar copiando, o utilizando dispositivos móviles o electrónicos, podrá retirarle la prueba que esté realizando, según su criterio, considerándose calificado con un cero en la prueba objetiva que estuviera realizando.

Representarán entre el **60%** de la calificación.

b) ACTIVIDADES O PROYECTO DE EMPRESA

Se valorará que estén perfectamente estructuradas y razonadas aplicando la teoría explicada, así como que sea realista y se amolde a las necesidades del mercado en el que desea competir.

La entrega de las actividades o proyecto en el tiempo y forma establecidos por el profesorado será requisito indispensable para su valoración y calificación en este apartado, al que corresponde **un 40% de la nota.**

Si el docente detecta que el proyecto no ha sido realizado por el equipo correspondiente se calificará con cero puntos la parte correspondiente al mismo.

En la valoración asignada a este instrumento de calificación existen tres opciones aplicables, según el criterio del profesorado que imparta el módulo, de la forma siguiente:

1. Que se realicen actividades y un proyecto de empresa, en cuyo caso la ponderación de cada elemento quedará a criterio del docente.

Actividades individuales v/o en equipo

Se valorará:

- Que estén perfectamente estructuradas y razonadas aplicando la teoría explicada.
- La correcta expresión escrita, sin errores gramaticales ni ortográficos.
- En el caso de actividades de investigación y búsqueda de información: el correcto uso de las fuentes (relevancia de los datos escogidos, criterio en las fuentes seleccionadas, así como su cita correcta), la coherencia en la organización de la información y el trabajo de la misma, no limitándose a copiar sin más, sino que se ha de apreciar un trabajo de análisis, comparación y selección coherente. Asimismo, se valorará la comprensión de la información sobre la que se ha trabajado.
- En el caso de actividades que impliquen presentación oral: la calidad de la presentación y de los medios de exposición, la riqueza léxica, así como el cuidado del lenguaje verbal y no verbal.
- En el caso de actividades con apoyo digital, el correcto uso de dichas herramientas.
- Aquellos otros aspectos que el docente estime relevantes en función del concreto tipo de tarea que se realiza.

Proyecto de Empresa

Se tendrá en cuenta:

- Exposición del proyecto
 - Presentación y redacción
 - Adecuación al guion propuesto
 - Fuentes de información consultadas
 - Realismo y veracidad en el manejo de los datos.
 - Valoración crítica del proyecto
2. Que únicamente se lleve a cabo el Proyecto de Empresa.
 3. Que solamente se desarrollen actividades individuales o en equipo y no el Proyecto de Empresa.

Las calificaciones de cada evaluación se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

- Para obtener una calificación trimestral positiva se exige haber obtenido como mínimo, una nota de 5, resultante de la suma de los apartados anteriores.
- La calificación trimestral positiva implica la eliminación de esa parte del temario hasta la convocatoria extraordinaria de junio inclusive.
- Quien no haya superado en la evaluación extraordinaria de junio, una o más evaluaciones trimestrales, será evaluado en el curso siguiente de la totalidad de los contenidos del módulo de EIE.

Nota final del módulo:

La calificación positiva del módulo implica haber superado todos y cada uno de los resultados de aprendizaje previstos en esta programación. En este caso, la nota final del módulo se obtiene calculando la media aritmética de todas las evaluaciones, una vez realizadas, en su caso, las pruebas de recuperación de acuerdo con las previsiones establecidas en el apartado 7.1. de la programación.

Cuando el proyecto no se califique por evaluaciones, porque su entrega se produzca a final de curso, será valorado con un **20%-30%**, que se añadirá al **80%-70%** que se obtenga de la media aritmética de las dos evaluaciones.

Para superar el módulo es necesario haber aprobado todas las evaluaciones. En aquellos casos en los que existan una o más **evaluaciones pendientes de superación** se aplicará el siguiente procedimiento:

- Cuando de la media aritmética de todas las evaluaciones (superadas y no superadas) se obtenga una nota de cinco (5) o más, la nota final del módulo será de cuatro (4).
- Cuando de la media aritmética de todas las evaluaciones (superadas y no superadas) se obtenga una nota inferior a cinco (5), la nota final del módulo será el resultado así obtenido.

10.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

10.1 Actividades de recuperación para quien no ha superado algún trimestre a lo largo del curso.

A opción del profesorado, y con carácter excepcional, podrán realizarse adicionalmente recuperaciones trimestrales en función de las características del grupo clase.

Quien no alcance al finalizar cada trimestre las puntuaciones exigidas en la programación del módulo para su superación, podrá realizar una prueba escrita de recuperación sobre los contenidos pendientes. Además, el docente, si así lo considerase pertinente, podrá requerir del alumno la entrega de determinadas actividades o del proyecto de empresa correspondiente al mes de marzo.

También existe la posibilidad de que no se estime necesaria la realización de una prueba escrita, siendo suficiente en este caso con la entrega de las actividades o del proyecto.

Si la persona encargada de la vigilancia de un examen, aprecia que alguien pueda estar copiando, o utilizando dispositivos móviles o dispositivos electrónicos, podrá retirarle la prueba que esté realizando, según su criterio, considerándose calificado con un cero en la prueba objetiva que estuviera realizando.

10.2. Actividades de recuperación para quienes no han superado el módulo en la evaluación ordinaria de marzo.

El módulo de EIE es objeto de convocatoria extraordinaria en el mes de junio para quienes no hayan superado el módulo en la evaluación ordinaria de marzo.

Con el fin de orientar y facilitar la recuperación del módulo, el docente que impartió el mismo elaborará un programa individualizado que entregará a quienes no hayan superado el módulo. Este programa indicará los resultados de aprendizaje no alcanzados, los criterios de calificación y los mínimos exigibles asociados a dichos resultados de aprendizaje, los procedimientos e instrumentos de evaluación, lugar y fecha de la evaluación y la propuesta de las actividades teóricas y prácticas relacionadas con ellos que ayuden al estudio de la materia y que, a criterio del docente, deberán entregarse en el momento de la realización de la prueba de recuperación.

El programa se diseñará para que el alumnado lo realice durante el tercer trimestre,

compaginándolo, en su caso con las FCT, sin asistir a clases, pero contando con la orientación del profesorado.

Quienes no realicen la FCT en el tercer trimestre, deberán asistir a las clases de recuperación (salvo en la modalidad a distancia), diseñadas para el tercer trimestre, contando con el asesoramiento del profesorado.

10.3 Actividades de recuperación para quien al término del segundo curso no tenga superado el Módulo de EIE

En el supuesto de que el único módulo pendiente sea EIE o, en su caso, EIE y FCT, será evaluado al término del primer trimestre (diciembre).

En este caso, el profesorado, para facilitar la superación del módulo, le entregará un programa de recuperación similar al establecido en el apartado 7.2. de la programación.

11.- SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA QUIENES, COMO CONSECUENCIA DE SUS FALTAS DE ASISTENCIA, NO SE LES PUEDE APLICAR LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN NI LA PROPIA EVALUACIÓN CONTINUA

Para que se pueda llevar a cabo la evaluación continua de todo el alumnado y pueda ser evaluado de forma objetiva, su asistencia a las actividades programadas de este módulo ha de ser obligatoria, regular y continuada.

Cuando alguien alcance un número de faltas de asistencia a clase en un determinado módulo, que supere un 15% de las horas presenciales asignadas trimestralmente al mismo, y cuando el docente que imparte el módulo considere que, como consecuencia de esas faltas de asistencia no se le pueden aplicar los criterios generales y la propia evaluación continua, le será comunicado la aplicación del sistema excepcional de evaluación.

La evaluación del alumnado se realizará trimestralmente. Para superar el módulo es necesario haber aprobado las dos evaluaciones. Será aplicable esta programación en lo relativo a las actividades de recuperación.

En aquellos casos en los que existan una o dos **evaluaciones pendientes de superación** se aplicará el siguiente procedimiento:

- Cuando de la media aritmética de todas las evaluaciones (superadas y no

superadas) se obtenga una nota de cinco (5) o más, la nota final del módulo será de cuatro (4).

- Cuando de la media aritmética de todas las evaluaciones (superadas y no superadas) se obtenga una nota inferior a cinco (5), la nota final del módulo será el resultado así obtenido.

Se estimará que el alumnado supera el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos

12.- CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Para superar el módulo en la prueba extraordinaria será necesario:

- Presentarse a la prueba objetiva.
- Entregar, en caso de que se exija, las actividades propuestas o el proyecto de empresa.
- Cumplir con los criterios de calificación que se exponen en los párrafos siguientes.

El alumnado, si así se le ha exigido en el programa de recuperación, deberá entregar al profesorado las actividades realizadas en la fecha señalada para la prueba extraordinaria.

La nota de la prueba extraordinaria será la media ponderada de la prueba objetiva y las actividades o el proyecto. Las actividades o el proyecto tendrá una ponderación máxima de un 40% sobre la calificación de la prueba.

En la nota final del módulo se tendrá en cuenta la información recogida en el proceso de evaluación continua.

La prueba objetiva podrá consistir en:

- Un número variable de preguntas cortas.
- Un número variable de preguntas de desarrollo.
- Cuestiones con respuestas alternativas o preguntas de elección múltiple (test).
- Resolución de casos prácticos que requieran una respuesta justificada aplicando los conocimientos teóricos y valorando la capacidad de análisis, la organización de ideas, y en su caso, la propuesta razonada de soluciones.

Una combinación de las opciones anteriores

13. MÍNIMOS EXIGIBLES:

Los **mínimos exigibles**, que marcan el mínimo a alcanzar para poder ser evaluado positivamente en el módulo, son los siguientes contenidos:

- El emprendedor
- Análisis de la empresa y su entorno
- La idea emprendedora y su evaluación
- La investigación de mercado
- La forma jurídica de la empresa
- La organización de la Prevención de Riesgos Laborales
- El mercado y el plan de marketing
- Los recursos humanos en la empresa y su análisis de gestión y de viabilidad
- La función de producción y el análisis de costes
- La contabilidad financiera: contabilidad y el Plan General Contable
- El plan de inversión
- Las fuentes de financiación: propias y ajenas
- La estructura financiera de la empresa: análisis económico-financiero
- Trámites de constitución de una sociedad
- El sistema tributario y sus obligaciones
- La gestión administrativa de la empresa
- El proyecto de empresa

14.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En todo momento se intentará mantener una atención individualizada para cada uno de los alumnos procurando conocer sus problemas personales y familiares, sus planes de futuro y las dificultades que se encuentran en su formación y aprendizaje.

Los cambios y adaptaciones para los alumnos que muestran un ritmo de aprendizaje más lento que los demás pueden materializarse en:

- La variación de los recursos materiales con los que se presentan los contenidos
- El refuerzo de los logros obtenidos mediante estímulos
- La demostración del valor funcional de los contenidos que se están tratando
- La creación de un clima en el aula en el que el alumno no tema expresar sus dificultades.

También se puede adaptar el trabajo a alumnos que muestren un progreso rápido en la evolución de sus aprendizajes en relación con sus compañeros:

- Sugiriéndoles actividades que les permitan profundizar en los temas tratados e invitándoles a que decidan en qué casos desean profundizar.
- Ayudando a los compañeros que han mostrado problemas en sus aprendizajes, lo cual contribuye al desarrollo de su capacidad afectiva y cognitiva, pues el tener que mostrar algo a otra persona exige poner en orden las propias ideas.

En el supuesto de tener alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades, psíquicas, sensoriales, motóricas, etcétera, se contará con la ayuda del “Departamento de Orientación”.

Partiendo del desarrollo cognitivo y del grado de madurez que los alumnos tengan al inicio del curso, se atenderá a la posible diversidad.

La diversidad del alumnado del CF de Grado Medio puede presentar varios aspectos:

- a) Puede darse la presencia de alumnos y alumnas de edad media o incluso avanzada, frente al grupo mayoritario de 18-20 años de edad.
- b) Alumnado que han superado la prueba de acceso. Este tipo de alumnado puede presentar dificultades de integración en el grupo.
- c) Alumnos con necesidades educativas especiales:
 - Problemas de discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, trastornos de la personalidad o de la conducta
 - Trastornos de la comunicación y/o déficit de competencia lingüística.
 - Alumnado de distintas nacionalidades con defectuoso conocimiento del idioma o cultura española y con déficit académico.
 - Sobredotación intelectual

- Retraso madurativo, especial desmotivación o desinterés.

El tratamiento de la diversidad atenderá a las siguientes fases:

14.1. Medidas Ordinarias Generales Grupales:

La prueba inicial permitirá conocer el punto de partida al comienzo del proceso educativo.

Con el fin de dar respuesta a las necesidades o déficits del alumnado, al inicio del curso se consultará al Departamento de Orientación por la trayectoria escolar del alumnado, para adoptar las medidas ordinarias generales y/o singulares, así como las medidas específicas y medidas extraordinarias adecuadas.

En el desarrollo de la presente programación se potenciarán los ejercicios y actividades grupales (teniendo en cuenta la flexibilidad de los agrupamientos) que permitan potenciar la integración de los alumnos y alumnas con sus compañeros/as, la colaboración activa en las tareas comunes y el respeto y la tolerancia ante la diversidad.

Al inicio de cada unidad didáctica se valorará el punto de partida del alumnado con el fin de poder determinar las posibles dificultades de vocabulario así como de los conocimientos previos que pudieran poseer acerca de los temas a tratar.

14.2.- Medidas Ordinarias Singulares (sin alteración del Currículo):

Se utilizará distintos niveles didácticos que permitan establecer un ritmo y grado personal de aprendizaje, en torno a los aspectos centrales de una misma unidad. Para ello, se realizarán actividades con diferentes grados de dificultad: básicas, de profundización y de ampliación.

Si resultara necesario se realizarán actividades de refuerzo con el fin de alcanzar los objetivos mínimos. Serán determinadas de acuerdo a las precisiones que establezcan los responsables del Departamento de Orientación y mediante la previsión de distintas pruebas de evaluación que tengan en cuenta las necesidades particulares del alumnado y la previsión de tareas de recuperación adaptadas y que faciliten aprendizajes más elementales.

14.3.- Medidas Específicas (modificación del currículo):

Ante la presencia de alumnos con necesidades educativas especiales en el módulo será necesario, en primer lugar, coordinarse con el Departamento de Orientación, al poseer los dictámenes específicos del alumnado. De tal forma que cuando algún alumno alcance el ciclo formativo, ya será conocido su historial académico. Por otro lado, también se tendrá en cuenta que las necesidades educativas especiales pueden ser permanentes o transitorias, circunstancia que será considerada por el profesor/a.

Al realizar las actividades de evaluación se tomará como punto de partida las capacidades iniciales y se medirá el progreso individualmente en función de los logros personales individuales. También se podrán utilizar pruebas diferentes de las generales en función de estas capacidades diferenciadas iniciales que faciliten la superación del módulo. Además, se diseñarán actividades y metodología específicas en colaboración con el Departamento de Orientación, promoviendo el uso de nuevas tecnologías para facilitar la integración del alumnado.

15.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Con el desarrollo del módulo de EIE se pretende un acercamiento del alumnado al mundo laboral y a la iniciativa emprendedora relacionada con el sector de la Hostelería, y para ello se realizarán algunas visitas a centros relacionados con la Hostelería o Restauración. Además se planificará varias charlas o coloquios con personas “emprendedoras” y con algún organismo que ayude y fomente el emprendimiento; así como de un Técnico del Servicio de Empleo o Técnico de Desarrollo Local.

16.- BIBLIOGRAFÍA

- Bruno Jesús García González, Julia Muñoz Gil y Esther Bernabeu Garcé (2022) *Empresa e iniciativa emprendedora* (ISBN 2022: 978-84-16812-78-3. Editorial. Tu libro de FP.
- Herrera, H., y Brown, D., (2006): *La guía del emprendedor*. Empresa Activa.
- Llorens, I y Mateos, C. (2009): *Pioneras*. Alianza Editorial.
- Monereo, C. et al. (1994): *Estrategias de enseñanza y aprendizaje*. Barcelona: Graó.
- Martín, E. y Coll, C. (2003): *Aprender contenidos, desarrollar capacidades. Intervenciones educativas y planificación de la enseñanza*. Barcelona. Edebé.